



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 22 de mayo de 2023

Año CXXXI Número 35.175

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	19
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	42
OTRAS SOCIEDADES .....	42

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	43
AVISOS COMERCIALES .....	46

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	65
SUCESIONES .....	67
REMATES JUDICIALES .....	69

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	88
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	100
AVISOS COMERCIALES .....	101

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	105
REMATES JUDICIALES .....	112

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	116
-------	-----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES S.A.

CUIT 30708799277. La asamblea del 29.6.2015 resolvió trasladar jurisdicción desde CABA a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa con reforma del artículo 1 del estatuto y fijando sede social en la calle Jujuy 257. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 13/06/2022 Reg. Nº 94 Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37214/23 v. 22/05/2023

### ADVISERS CONSULTING S.A.

Escritura del 19/4/23. Constitución: 1) Tomás Francisco SESTI LAGOVA, 24/6/95, DNI 39210666, Avda Alicia Moreau de Justo 1848, 2º piso, Depto 19, CABA, PRESIDENTE, suscribe 3500 acciones de \$ 100 c/u; y Héctor Marcelo GIAMBUZZI, 10/8/67, DNI 18270673, Paul Harris 430, Escobar, Pcia Bs As, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 1500 acciones de \$ 100 c/u; ambos argentinos, empresarios, solteros, aceptan cargos, y fijan Domicilio Especial en Sede Social de la Avda Alicia Moreau de Justo 1848, piso 2º, Depto 19, CABA.- 2) 30 años. 3) Objeto: construcción y refacción de obras civiles y públicas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos. Compra, venta importación, exportación, fabricación e industrialización de insumos para la construcción, y sus componentes, pinturas, herramientas, maquinaria liviana y pesada, y demás elementos que se utilizaren en la construcción. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. - 4) Capital \$ 500.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 19/04/2023 Reg. Nº 965 CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37325/23 v. 22/05/2023

### ARAS88 S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. Nº 83, del 15/05/2023, Fº 252 del Registro 1206, SOCIOS: Sebastián Matías WIERZBA, 29/11/1982, casado, DNI 29.951.553, C.U.I.L. 20-29951553-3, domiciliado calle Charcas 3636, Piso 16, CABA, Ezequiel Elián WIERZBA, 06/01/1986, casado, DNI 32.111.111, C.U.I.T. 24-32111111-0, domiciliado calle Warnes 65, Piso 5, Depto "A", CABA y Julián GOLDMAN, 29/06/1986, casado, DNI 32.523.546, C.U.I.T. 20-32523546-3, domiciliado calle Borges 2343, Piso 6, Depto "C" CABA. Todos argentinos y comerciantes. PLAZO: 30 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a construirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de \$ 1.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de

una Comisión Liquidadora.- PRESIDENTE: Sebastián Matías WIERZBA y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Elián WIERZBA, quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en calle Armenia 2105 Piso 4°, CABA.- SEDE SOCIAL: calle Armenia 2105 Piso 4°, CABA.- Sebastián Matías WIERZBA, suscribe 166.666 acciones por un valor de \$ 166.666; Ezequiel Elián WIERZBA suscribe 166.667 acciones por un valor de \$ 166.667, y Julián GOLDMAN, suscribe 166.667 acciones por un valor de \$ 166.667.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 1206  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37336/23 v. 22/05/2023

### **BOULEVARD PILAR S.A.**

30-71084793-9. Por Asamblea del 14/03/23: a) Fijan nueva sede social en José Luis Cantilo 4332 CABA. b) Cambian cierre de ejercicio al 31/12 de cada año reformando Artículo 14 del Estatuto. c) Por vencimiento mandato reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mauro Moreno y Suplente: Leticia Moreno. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2023 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37382/23 v. 22/05/2023

### **BUENAS LOGISTICAS S.A.**

Publicación complementaria de N° 6725/23, fecha 10/02/2023. Se aclara que los nombres de los socios conforme registro Nacional de las Personas son SUAREZ FERMI SANTIAGO y MELON GIL BELEN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 1614  
Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36975/23 v. 22/05/2023

### **C.A.L.S. S.A.**

CUIT n° 30-70325047-1.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 25 del 20/04/23, se reformo el art. 11°: plazo de duración de los cargos directorio y art. 12°: cumplimiento a lo previsto por el art. 76 del Anexo "A" de la Resolución General I.G.J. N° 7/15; del estatuto de "C.A.L.S. S.A."- Administración: Directorio: Duración: 3 ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 552  
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36960/23 v. 22/05/2023

### **CIMET S.A.**

30-50282973-0 Se comunica que mediante Acta de Asamblea de fecha 30/11/2022 se resolvió reformar el artículo 21 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 21 - EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A su finalización se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. También se resolvió que esta reforma tenga efectos a partir del 01/10/2023, a fin poder cumplir con el plazo de notificación al Fisco requerido por la Resolución General 1966 del año 1977 de AFIP. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2022

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37194/23 v. 22/05/2023

### **CONSTRUCTORA FINISTERRE S.A.**

Socios y Cargos: presidente, Leandro Javier SARTORI, DNI 43032074, nacio 31/12/2000, domicilio Moldes 4746, Isidro Casanova, Pcia Bs As suplente: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 01/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs As argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en el social.PLAZO: 30 años OBJETO, a) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles; b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas

de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice. CAPITAL:\$ 500.000, en 500 acciones ordinarias,\$ 250.000 pesos cada socio.- SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6, Oficina“603”, CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN: escritura 98, Bs.As. 21/04/2023, registro 1257, escribana autorizada en escritura a publicar Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37170/23 v. 22/05/2023

### **CORIPA S.A.**

CUIT 30-57500980-4. 1) Reforma: “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres años. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo legislado en el Código Civil y Comercial de La Nación. Podrá especialmente, operar con toda clases de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento de ambos, podrán ser sustituidos por dos directores quienes deberán actuar en forma conjunta y con las mismas facultades conferidas a aquellos. En GARANTIA de sus funciones los titulares constituirán un seguro de caución por la suma que la Inspección General de Justicia determine o cualquiera de las modalidades admitidas como tales en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control y por los montos indicados. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.”. 2) Por acta del 16/05/2023 renuncian los directores Sr. Alberto Dal Farra, a su cargo de Presidente, y el Sr. Federico Del Farra, como Director Suplente. Las mismas son aceptadas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 19/05/2023 Reg. N° 603

NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37381/23 v. 22/05/2023

### **CRANWELL S.A.**

CUIT 30511517334. La asamblea del 29.4.2022 aumentó el capital social a \$ 3.581.959 y luego lo redujo a \$ 1.618.123, con reforma del artículo 4 del estatuto. El capital representado por acciones de \$ 1 quedó distribuido así: Helena Elvira Cranwell y Edmundo H. Cranwell, 539.374 acciones cada uno y Horacio Ronzoni, María del Mar Ronzoni, Francisco Ronzoni, Rodolfo Ronzoni y María Eugenia Cranwell, 107.875 acciones cada uno. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37211/23 v. 22/05/2023

### **DISTRIMEDICS S.A.**

Socios y Cargos: presidente, Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 01/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs As, suplente: Leandro Javier SARTORI.,DNI 43032074, nacio 31/12/ 2000, domicilio Moldes 4746, Isidro Casanova, Pcia Bs As argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en el social.PLAZO: 30 años OBJETO, 1) la compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación ,envasado y/o fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, reactivos para análisis, productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, ortopedia y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. 2) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano o animal, y antibióticos.,CAPITAL:\$ 500.000, en 500 acciones ordinarias,\$ 250.000 pesos cada socio.- SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6, Oficina“603”,

CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/12.CONSTITUCIÓN: escritura 94, Bs.As, 21/04/2023, registro 1257, escribana autorizada en escritura a publicar

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37169/23 v. 22/05/2023

### **DISTRIPAG S.A.**

Escritura N° 49 de fecha 18/05/23, Alejandro PAGANI BONNOT: (Director suplente), argentino, 16/05/1985, soltero, ingeniero de sistemas, DNI 31391466, CUIT 20-31391466-7, Av.Mariano Unzue 320, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires y Gian Luca PAGANI BONNOT: (Presidente), argentino, 14/05/1988, DNI 33.845.817, CUIT 20-33845817-8, soltero, comerciante, Av.Mariano Unzue 320, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires. Los dos directores con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 788 Departamento 26, CABA. 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, actuando en forma mayorista y/o minorista, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación, importación de productos alimenticios y de todo tipo de bebidas. b) Prestación de servicios de transporte de los productos relacionados con el objeto principal, incluyendo el movimiento de cargas nacional e internacional. \$ 500.000 representado por 500.000 acciones de \$ 1.- cada una.- y de 1 voto c/u. Alejandro Pagani Bonnot, suscribe 475.000 acciones o sea \$ 475.000.- y Gian Luca Pagani Bonnot suscribe 25.000 acciones o sea \$ 25.000.- Directorio por plazo de duración 3 ejercicios. Sin sindicatura. Sede social: Hipólito Yrigoyen 788 Departamento 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – 31/08 cada año. Autorizado según instrumento privado acta de constitución de fecha 18/05/2023

Vanessa Sepliansky - Matrícula: 4807 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37358/23 v. 22/05/2023

### **DQM VETERINARIA S.A.**

Constituida por Esc. N° 30 del 18/05/2023 por ante el registro 1731 de C.A.B.A.- Socios: Claudio Alberto RUSSO, nacido el 14/01/1965, DNI: 17.142.915, CUIT: 20-17142915-4, comerciante; y Miryam Alicia DICCHARZE, nacida el 08/02/1965, DNI: 17.304.641, CUIL: 27-17304641-9, empleada; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos y domiciliados en Pringles 3804, Caseros, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "DQM VETERINARIA S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: compra, importación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de metales, aleaciones especiales y materiales de última generación destinados a la fabricación, elaboración de elementos para cirugías, implantes, endoprótesis, elementos para osteosíntesis e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina VETERINARIA, su difusión, dictado de cursos y/o capacitaciones para instruir profesionales en el correcto uso de los materiales. Su comercialización por menor, por mayor y exportación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Claudio Alberto RUSSO, 50.000 acciones y Miryam Alicia DICCHARZE, 50.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: de Ley.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Claudio Alberto RUSSO y DIRECTORA SUPLENTE: Miryam Alicia DICCHARZE; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Moreno 550, Piso 7°, Depto. "19", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 1731

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37148/23 v. 22/05/2023

### **EDICIONES EL BUDITA S.A.**

Constitución de sociedad. 1) EDICIONES EL BUDITA S.A.- 2) Escritura n° 141 del 16-05-2023.- 3) Nilda Norma ESQUIVEL, viuda, argentina, nacida el 06-07-1941, comerciante, DNI 4.151.058, CUIT 27-04151058-2, con domicilio real y especial en Benito Perez Galdos 1687, Lanus Oeste, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Federico Alejandro PEREZ, soltero, argentino, nacido el 24-06-1995, empleado, DNI 38.684.332, CUIT 20-38684332-6, con domicilio real y especial en Juan Farrell 3125, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; quienes suscriben 180.000 y 20.000 acciones respectivamente.- 4) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier

otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. 5) 30 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Pasaje Natal 2308, CABA. El primer directorio: Presidente: Nilda Norma ESQUIVEL; Director suplente: Federico Alejandro PEREZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 233  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 22/05/2023 Nº 37377/23 v. 22/05/2023

### **EDIFICIO PALERMO SOHO S.A.**

Escritura 83 del 02/05/2023. SOCIOS: Marcelo Benjamín COHEN DNI 18.597.218, 14/12/1967, casado, domicilio Fray Justo Sta Maria de Oro 2145 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); Gabriel Horacio ZANDPERL DNI 18.531.022, 14/05/1967, casado, domicilio Av Chenaut 1980 Piso 11 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); ambos argentinos, licenciados en administración. PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones de \$ 1 c/u. OBJETO: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. SEDE SOCIAL: Vuelta de Obligado 1947 Piso 2 Departamento A CABA. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Benjamín COHEN. Director Suplente: Gabriel Horacio ZANDPERL, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 02/05/2023 Reg. Nº 1446  
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37009/23 v. 22/05/2023

### **ESTABLECIMIENTO RENO S.A.**

CUIT. 30709925020 Por escritura Nº145 del 3/5/23, Fº281 del Registro 1148 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/11/22: A) Se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo: Presidente: Dora Hilda Gonzalez y Director Suplente: Javier Luis Silvestri, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en la sede social. B) Aumento de Capital con reforma de estatuto de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 1.000.000. Se modifica artículo 4. Representación del Capital: Javier Luis Silvestri y Melina Andrea Silvestri 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, cada uno de los nombrados Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 03/05/2023 Reg. Nº 1148  
andres miguel bracuto fare - Matrícula: 2297 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37384/23 v. 22/05/2023

### **ESTRATEGIAS DE NEGOCIO S.A.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Vardges AVETISYAN, 32 años, DNI 19.035.584, C.U.I.T. 20-19035584-6, domicilio: Campos 3368, San Andrés, General San Martín, prov. Buenos Aires y Lara Daiana MORA SILVERO, 22 años, DNI 43.252.525, C.U.I.T. 27-43252525-8, domicilio: San Francisco 525, Quilmes, prov. Buenos Aires, ambos Argentinos, solteros y comerciantes; 2.- "ESTRATEGIAS DE NEGOCIO S.A.". 3.- Libertad 434 piso 6 departamento 61, CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, prestar servicios de consultoría, marketing y publicidad a través de medios de todo tipo: TV GRAFICA, VÍA PUBLICA RADIO E INTERNET. Servicios de atención al cliente, de comunicación social y corporativa, de análisis e inteligencia, y de big data, pudiendo realizar, entre otras cosas, las siguientes actividades: Creación y producción de contenidos publicitarios, posicionamientos, análisis, investigación, desarrollo y estudios de mercado, de medio de comunicación y de opinión pública; creación e implementación de estrategias de venta, publicidad, marketing

y comunicación; construcción e impulso de marcas; creación y planificación de plataformas digitales; creación y administración de contenido y soluciones web; desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sitios web en tecnologías varias; capacitaciones, compra y planificación de medios, contratación y gestión de influenciadores y celebridades para acciones de comunicación promocionales, consultoría de marketing y negocios tanto para empresas, asociaciones e individuos, organización de eventos y promociones tanto en plataformas digitales como físicas, comunicación promocionales, consultoría de marketing y negocios para empresas, asociaciones e individuos, organización de eventos y promociones en plataformas digitales como físicas. Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos". 5.- 30 años. 6.- \$ 3.000.000. Aportes: Vardges AVETISYAN \$ 2.700.000 y Lara Daiana MORA SILVERO \$ 300.000 Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Vardges AVETISYAN suscribe 2.700.000 acciones ordinarias y Lara Daiana MORA SILVERO suscribe 300.000 acciones ordinarias, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Presidente: Vardges AVETISYAN; Director Suplente: Lara Daiana MORA SILVERO, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Directorio 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1935 MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37353/23 v. 22/05/2023

### **FAN BEN S.A.**

Esc. 460 del 17/03/2023, se constituyó "FAN BEN S.A." Socios: Maxine Shanna KLEMMANN, alemana, soltera, 05/12/03, empresaria, DNI 94.900.026, CUIT 27-94900026-0, La Pampa 2037 piso 14 CABA y Fabiana Inés BERTOLIO FERRARIO, argentina, soltera, 03/11/67, gastronómica, DNI 18.625.271, CUIT 27-18625271-9, Laprida 1091 piso 6 departamento B CABA. Denominación: "FAN BEN S.A." Duración: 30 años Objeto: la explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, rotiserías, pizzerías, confiterías, bar, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio y organización de eventos y espectáculos por cuenta propia o de terceros, participación en licitaciones del rubro públicas y privadas, provisión de productos de almacén y comidas elaboradas a todo ente público o privado. Capital Social: \$ 500.000.- nominativas no endosables de \$ 1- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 30 de Abril de c/ año.- Sede Social: calle Bonpland 1679 CABA.- Presidente: Reinaldo Alberto ALANIZ, argentino, casado, 23/04/76, empresario, DNI 25.116.315, CUIT 20-25116315-5, La Pampa 2037 piso 19 departamento A CABA; Directora Suplente: Meilin Joana KLEMMANN, brasilera, soltera, 23/08/76, nutricionista, DNI 92.344.836, CUIT 27-92344836-0, La Pampa 2037 piso 14 CABA. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 17/05/2023 Reg. Nº 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36959/23 v. 22/05/2023

### **GANADO Y MAS S.A.**

SOCIO Y PRESIDENTE: Brian Luis Oscar GAY, DNI 39214403, nacio 5/10/95, domicilio Moldes 4746, Isidro Casanova, Pcia Bs.As.SOCIO Y SUPLENTE: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 1/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs.As ambos argentinos, solteros, comerciantes.:domicilio especial en el social PLAZO: 30 AÑOS.- OBJETO: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, mediante la producción o elaboración de productos y subproductos provenientes de la actividad agrícola-ganadera; La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas de los productos o subproductos referidos anteriormente.: CAPITAL: \$ 500.000 EN 500 ACCIONES, cada socio 50%.. SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6 Oficina "603", CABA CIERRE EJERCICIO: 31/12-CONSTITUCIÓN: Escritura 91, Bs.As 21/04/23, registro 1257. Escribana autorizada a firmar por escritura.- Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37171/23 v. 22/05/2023

**GEOLAND S.A.**

CUIT 30-70965869-3. Por escritura N° 266 del 11/05/2023, Registro 1819, C.A.B.A. se modificó el artículo 3° del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Industrial: compra, venta, elaboración, procesamiento, recuperación y comercialización de productos cerámicos en general, papeles, cartones, plásticos y sus derivados, así como la importación y exportación de productos cerámicos en general, papeles, cartones, plásticos, sus derivados y productos químicos o de otra índole necesarios para su procesamiento; b) Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, elaboradas o a elaborarse, maquinarias y equipos para la producción y procesamiento de productos cerámicos en general, plástico y sus derivados, papeles y cartones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales correspondientes al rubro de la industria cerámica y/o papelería y/o de plásticos o su comercialización. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36990/23 v. 22/05/2023

**GRUPO PEÑAFLORES S.A.**

CUIT 30-50054804-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/05/2023 se resolvió reformar el Art. 19 del Estatuto Social para cambiar la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2023.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37390/23 v. 22/05/2023

**GUARDIAN CAPITAL S.A.**

Escritura de constitución n° 152 del 18/05/2023. GUARDIAN CAPITAL S.A. Duración: 30 años. Accionistas: Tomás AMBROSETTI, nacido el 17/09/1996, DNI 39.910.672, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real Juan Francisco Seguí 3924, Piso 5, C.A.B.A.; Martín D 'ODORICO, nacido el 7/12/1996, DNI 40.009.119, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real Avenida del Libertador 2257, Piso 7, Departamento B, C.A.B.A. y Pedro MOREYRA, nacido el 9/05/1997, DNI 40.380.890, Licenciado en Economía, domicilio real Tomás Espora 188, Temperley, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y de estado civil solteros. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a través de sucursales, agencias, distribuidoras y/o representantes, las siguientes actividades: I) a) Actuar como agente productor, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 23.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) por lo que podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación (AN) y/o de un Agente Asesor Global de Inversión (AAGI) y/o de un Agente de Liquidación y Compensación (ALyC), en los términos indicados en la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Valores y/o conforme por aquellas otras normas que en un futuro la reemplacen y/o modifiquen; b) Realizar toda otra actividad complementaria en el ámbito del Mercado de Capitales que autorice la normativa aplicable, cumpliendo en cada caso con las exigencias de la normativa y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en la categoría de agente supervisado por la Comisión Nacional de Valores y prevista por la normativa aplicable y/o conforme por aquellas otras normas que en un futuro las reemplacen y/o modifiquen. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la normativa aplicable (que podrá incluir otras no alcanzadas por las enunciaciones precedentes pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores) requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores, y el cumplimiento de su normativa; c) Actuar bajo cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y que fueran compatibles con y/o reemplacen la figura del agente productor; y II) Actuar en el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; y brindar asesoramiento, consultoría y capacitación con relación directa a las actividades antes enumeradas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Sede social: Cerviño 3.944, Piso 10, Departamento "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital \$ 210.000 representado por 210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada y que otorgan derecho a un voto por acción. Suscriben: Tomás AMBROSETTI 70.000 acciones, Martín D'ODORICO suscribe 70.000 acciones y Pedro MOREYRA 70.000 acciones Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 7 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Fiscalización: accionistas. Directorio: PRESIDENTE: Tomás AMBROSETTI y DIRECTOR SUPLENTE: Martín D'ODORICO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 18/05/2023 Reg. Nº 760  
Miriam Ruth Figarola - Tº: 134 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37149/23 v. 22/05/2023

### HONGO S.A.

CUIT 33-61896659-9. En cumplimiento de lo ordenado por IGJ, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.3.2020 se resolvió dejar sin efecto el aumento de capital a la suma de \$ 300.000 y la reforma del artículo 4 del estatuto social aprobados por Asamblea del 13 de marzo de 2020, los que no fueron publicados ni inscriptos en la IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 445 de fecha 05/09/2022 Reg. Nº 378  
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37188/23 v. 22/05/2023

### ILLUS S.A.

Constitución SA: Escritura Nº 11, folio 28, fecha 23 de marzo de 2023, de la escribana Maria Belen Montes de Oca Ayesteran, titular del registro notarial Nº 17 de San Juan, ACCIONISTAS: Luis Victor Chirino Juarez, argentino, 2/4/1982, DNI 28.538.796, CUIT 20-28538796-6, casado en primeras nupcias con Danielle Vivado, empresario, José Federico Moreno 1230, Capital, Provincia de Mendoza; Luis Alberto Chirino Juarez, argentino, 15/11/1983, DNI 30.508.769, CUIT 20-30508769-7, casado en primeras nupcias con Guadalupe Porolli, empresario, Av Libertador General San Martín 4633- Oeste, Casa 25, Barrio Ayres del Libertador, Rivadavia, San Juan. DENOMINACIÓN: ILLUS S.A. DURACIÓN: 30 años. OBJETO SOCIAL: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior la siguiente actividad: Fiduciaria: actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 acciones Luis Victor Chirino Juarez, \$ 50.000 acciones Luis Alberto Chirino Juarez, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal a cargo de Presidente o del Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Del Libertador 498 9º Piso de la Ciudad de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Luis Alberto Chirino Juarez y Director Suplente: Luis Victor Chirino Juarez. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 23/03/2023 Reg. Nº 17  
Marina Nuria Belen Borda - Tº: 131 Fº: 707 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37113/23 v. 22/05/2023

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A.**

CUIT nº 30-65558762-0.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 34 del 20/04/23, se reformo el art. 8º: plazo de duración de los cargos del directorio y cumplimiento a lo previsto por el art. 76 del Anexo "A" de la Resolución General I.G.J. Nº 7/15; del estatuto de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A."- Administración: Directorio: Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36964/23 v. 22/05/2023

**INTERCOMEX ARGENTINA S.A.**

Rectificación de edicto Nro. 36939/23 del 19/5/2023, el punto 9 debe decir: Suscripción: Víctor Nahuel PAGLIARULO suscribe 900 acciones y Gastón Abel STAMATI suscribe 2.100 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37362/23 v. 22/05/2023

**ISALIL S.A.**

CUIT 30-71594439-8 Por asamblea extraordinaria 21/09/2022 se cambió la jurisdicción a la Provincia de Cordoba. Se trasladó la sede de Colombres 173 Planta Baja departamento B, CABA a Ruta Nacional Nº 158 Km 230,5 Jurisdicción de la Ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. Se reformo artículo 1º. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 21/09/2022

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37003/23 v. 22/05/2023

**L'AUTOMOBILE S.A.**

1) Deborah Soledad PACHECO, argentina, nacida el 23/01/1983, casada, comerciante, DNI 30.041.196, CUIT 27-30041196-2, domicilio Lerma 235 C.A.B.A.; Juan Marcelo ELIAS, argentino, nacido el 30/01/1974, soltero, comerciante, DNI 23.676.874, CUIT 20-23676874-1, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1849, piso 7, dpto. A CABA. 2) 12/05/2023. 3) L'AUTOMOBILE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Nazca 1650 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicio integral de automotores, exposición, venta y alquiler de automotores, repuestos y accesorios, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; b) depósito y oficinas complementarias; c) lavadero de automotores. 6) 30 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 300.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 c/u suscriptas 100% por socios: Deborah Soledad PACHECO 24.000 acciones; Juan Marcelo ELIAS 6.000 acciones. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Juan Marcelo ELIAS y Director Suplente a Deborah Soledad PACHECO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1704

Nora edith Charlin - Matrícula: 4307 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37408/23 v. 22/05/2023

**LA CUCHARA S.A.**

CUIT 30717634671.- POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 09/05/2023. SE REFORMA ARTICULO TERCERO, MODIFICANDO OBJETO SOCIAL. Y QUEDA ASI: " ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENEN POR OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCERO Y/O ASOCIADA A TERCEROS EN EL PAIS Y/O EN EL EXTRANJERO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GASTRONOMICA EN TODA SU EXTENSIÓN, EN LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS, ARRENDADOS Y/O DE TERCEROS CON O SIN DELIVERY. EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE RESTAURANTES, BARES, PARRILLAS, PIZZERIAS, CONFITERIAS, SALONES DE REPOSTERIA Y/O PATIOS DE COMIDA. FABRICACIÓN, ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE

COMIDAS PREELABORADAS Y ELABORADAS, DESPACHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SIN ALCOHOL, SERVICIO DE CAFETERIA, POSTRES, Y HELADOS. ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DEMAS AFINES A LA GASTRONOMIA. TODA ACTIVIDAD QUE EN VIRTUD DE LA MATERIA HAYA SIDO RESERVADA A PROFESIONALES CON TITULO HABILITANTE, SERA REALIZADA POR MEDIO DE ÉSTOS. A TAL FIN LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS QUE NO SEAN PROHIBIDOS POR LAS LEYES O POR ESTE ESTATUTO” Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 09/05/2023

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37239/23 v. 22/05/2023

### LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea del 12/05/2023 se aumentó el capital en \$ 340.000, de \$ 26.630.616 a \$ 26.970.616 mediante emisión de 340.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a 1 voto por acción, con una prima de emisión de \$ 77.690.000, y se reformó el Artículo 4° del Estatuto. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L: 26.650.735 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 319.881 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2023 Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37284/23 v. 22/05/2023

### MARKET TECNOLOGICO S.A.

SOCIOS Y CARGOS: PRESIDENTE:: Brian Alberto ALEM, DNI 37835506, nacio 19/06/93, domicilio Manzana 3 Casa 7 sin número Santos Vega, Lomas del Mirador, Pcia Bs.As.SUPLENTE: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 1/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs.As argentinos, solteros comerciantes, fijan domicilio especial en sede social.PLAZO: 30 años OBJETO: a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, creación, distribución, reparación, mantenimiento de productos informáticos, robótica, equipamiento de tecnología ,equipos de sistemas informáticos.- b) Alquiler y prestación de mantenimiento de equipos.- c) la realización de mandatos y comisiones .-. -CAPITAL: \$ 500000, EN 500 acciones suscriben 250000 cada socio.'FISCALIZACION: no hay.SEDE: Uruguay 654 piso 6 Oficina "603", CABA) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN: Escritura 88, Bs. As 21/04/2023, Registro 1257. Escribana autorizada a publicar por escritura: Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37314/23 v. 22/05/2023

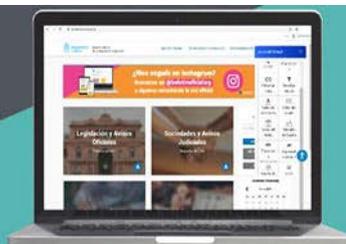
### MOVIMIENTOS Y DISTRIBUCION S.A.

Socios y Cargos: presidente, Jonathan Javier SORIA, DNI 19104837, nacio 31/01/96, domicilio Canadá 4981, Isidro Casanova, Pcia Bs.As.suplente: Sebastián Eduardo ALEGRE, DNI 42046164, nacio 01/09/99, domicilio Rizzo Patrón 6768, Gregorio Laferrere, Pcia Bs As argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial en el social. PLAZO: 30 años OBJETO, La instalación, construcción, venta, alquiler, armado y desarmado de espacios para la guarda, cuidado y depósito de todo tipo de mercaderías y objetos, La Guarda, cuidado, transporte, distribución y entrega de todo tipo de elementos y mercaderías. El transporte en todas sus formas, de todo tipo de mercaderías. CAPITAL:\$ 500.000, en 500 acciones ordinarias,\$ 250.000 pesos cada socio.- SINDICATURA: no hay. SEDE: Uruguay 654 piso 6, Oficina"603", CABA, CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN: escritura 95, Bs.As, 21/04/2023, registro 1257, escribana autorizada en escritura Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37312/23 v. 22/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**MZ LATAM S.A.**

1) SOCIOS: los cónyuges en 1º nupcias, Salomón Daniel COHEN, argentino, nacido: 5/8/1959, D.N.I. 13.914.097, CUIT. 20-13914097-5, Arquitecto, y Silvana HARARI, argentina, nacida: 14/5/1960, D.N.I. 13.995.193, CUIT. 27-13995193-5, Empresaria, domicilio real de ambos: calle 11 de septiembre 4237, 2º piso departamento A, C.A.B.A. 2) Escritura 28, del 12/05/2023, Folio 97, Registro 641 C.A.B.A., Escribana Gabriela Fernanda CASAS, MAT. 5198. 3) "MZ LATAM S.A.". 4) SEDE SOCIAL: calle 11 de Septiembre 4237, 2º piso departamento A, C.A.B.A. 5) OBJETO La sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el proyecto, la dirección, la ejecución con los servicios de arquitectura pertinentes, la construcción, diseño y proyectos, la comercialización, financiación con fondos propios y administración de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, ya sea por si, o como administradora fiduciaria de proyectos propios y/o de terceros; INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) PLAZO: 30 años. 7) CAPITAL: \$ 500.000, representado por 500 acciones nominativas no endosables; un voto cada acción; \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en idénticas proporciones, o sea 250 acciones cada socio. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 DE JUNIO de cada año. 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Salomón Daniel COHEN, DIRECTOR suplente: Silvana HARARI. Aceptan los cargos y establecen domicilio especial en calle 11 de Septiembre 4237, 2º piso departamento A, C.A.B.A. 10) 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 641 Gabriela Fernanda Casas - Matrícula: 5198 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37293/23 v. 22/05/2023

**NGN ASESORES EN SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71052178-2.- Se comunica que: 1) por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/03/2017 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa; reformando el Artículo Primero del Estatuto Social; 2) Por Acta de Directorio del 29/03/2017 establece su nueva sede social en España 101, Altos, Of. 14, Ciudad de Formosa; Provincia de Formosa.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/03/2017. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 35879/23 v. 22/05/2023

**NIZA COSMETHICS S.A.**

Constituida por Escritura 103 del 16/5/2023, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Cuenca 3005 Caba. Socios: Hernán Ariel LUKASZEWICZ, argentino, empresario, nacido 11/4/1979, casado, Dni 27187377, Cuit 20271873779, domiciliado en Presidente Hipólito Yrigoyen 2474, Florida, Vicente López, Pcia Bs AS, suscribe 4000 acciones; Adrian Vicente ASPROMONTE, canadiense, empresario, Dni 92412782, Cuit 20924127822, soltero, nacido 28/5/1977, domiciliado Av. Triunvirato 3695 4º A CABA, suscribe 66000 acciones; Matías Ezequiel SELMA, argentino, Dni 31752388, Cuit 20317523883, empresario, nacido 8/5/1985, casado, domiciliado en Blanco Encalada 2486, Boulogne, San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 40000 acciones; don Ignacio YANNONE SOLINAS, argentino, soltero, empresario, nacido 24/12/1994, Dni 38708341; Cuit 20387083414; domiciliado Av Congreso 4944 2º C Caba, suscribe 40000 acciones; don Daniel Rodolfo TOVILLAS, argentino, empresario, nacido 7/4/1961, Dni 14030584, Cuit 20140305848, domiciliado Gaona 1130, 7mo. B Caba, casado, suscribe 20000 acciones; Hugo Gabriel BECCALUA, argentino, empresario, nacido 8/5/1974, Dni 24017051, Cuit 20240170516, domiciliado en Intendente Neyer 635, Beccar, san Isidro, Pcia Bs As, casado, suscribe 4000 acciones; Mario Ruben Patricio VIARENGHI, argentino, Dni 11938846, Cuit 20119388466, empresario, nacido 25/5/1956, casado, domiciliado en Delfin Huergo 250 2º D Caba, suscribe 4000 acciones; Martin Ignacio ZUBRINIC, argentino, Dni 26836894, Cuit 23268368949, empresario, nacido 22/8/1978, casado, domiciliado en El Alerce 249, Benavidez, Tigre Pcia Bs As, suscribe 4000 acciones; Adrian MORETTA, argentino, Dni 27966307, Cuit 20279663072, empresario, nacido 10/3/1980, soltero, domiciliado en Blas Parera 244, San Isidro; Pcia Bs As, suscribe 4000 acciones; Facundo Martin MENDEZ, argentino, Dni 27257063, Cuit 23272570639, empresario, nacido 16/3/1979, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 1217; Presidente Derqui; Pilar; Pcia Bs As, suscribe 4000 acciones; Irma Beatriz MARTINEZ, argentina, Dni 14313691, Cuit 23143136914, empresaria, nacida 14/9/1960, casada, domiciliada en Ramón L. Falcón 2247 6º A, Caba, suscribe 10000 acciones. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior a la actividad cosmética y farmacéutica, ejerciendo representaciones comerciales, participación en licitaciones

nacionales, consignación, compra venta mayorista o minorista, elaboración, fraccionamiento, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, de cirugía, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopatícos, medicinales, suplementos dietarios, de óptica, ortopedia, prótesis, Insumos Hospitalarios, accesorios descartables, insumos y accesorios odontológicos, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Duración: 30 años desde inscripción IGJ. Capital: \$ 200000, dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Cierre Ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio: Director Titular Presidente: Angel Fabián YANNONE, argentino, casado, empresario, nacido 8/9/1959, Dni 13978590; Cuit 20139785909, domiciliado en Avenida Italia 5043, Benavidez, Tigre, Pcia Bs As y Director Suplente: Martín Ignacio ZUBRINIC, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36981/23 v. 22/05/2023

### **PALERMO DESARROLLOS S.A.**

Escritura 84 del 02/05/2023. SOCIOS: Gabriel Horacio ZANDPERL DNI 18.531.022, 14/05/1967, casado, domicilio Av Chenaut 1980 Piso 11 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); Marcelo Benjamín COHEN DNI 18.597.218, 14/12/1967, casado, domicilio Fray Justo Sta Maria de Oro 2145 CABA, suscribe 150.000 acciones (50%); ambos argentinos, licenciados en administración. PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones de \$ 1 c/u. OBJETO: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. SEDE SOCIAL: Vuelta de Obligado 1947 Piso 2 Departamento A CABA. DIRECTORIO: Presidente: Gabriel Horacio ZANDPERL. Director Suplente: Marcelo Benjamín COHEN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37010/23 v. 22/05/2023

### **PARQUE EOLICO VIENTOS DEL CHUBUT S.A.**

1) Fecha de constitución: 04/11/2022. 2) Socios: Fabrizio CARDINI, argentino, divorciado, empresario, nacido el 3/6/1978, DNI 26.889.068 y CUIT 20-26889068-9, domiciliado en Julio A. Roca N° 615, Biedma, Provincia de Chubut y Marta Carolina RODRÍGUEZ, argentina, nacida el 30/5/1975, divorciada, empresaria, DNI 24.616.052, y CUIT 27-24616052-5, domiciliada en Matías Sturiza número 418, Olivos, Provincia de Buenos Aires 3) Plazo de Duración. 30 años contados desde la su inscripción en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio. 4) Objeto. La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación como empresa de los rubros INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la energía eléctrica, comprendiendo la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables, sean éstas eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa, para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía eléctrica, a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; realización de infraestructura y montaje de equipos; consultoría y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía eléctricas; operación de plantas de generación de energía; posibilidad de participar en sociedades en el país o en el exterior con el fin de cumplir su objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 5) Capital Social. \$ 1.000.000; 6) Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al director que expresamente

autorice el Directorio. 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. 8) Ejercicio Social. 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social y domicilio especial de los Directores: Cerviño 3775 Piso 9 oficina 4, CABA. 10) Suscripción e Integración: Fabrizio CARDINI suscribe 950.000 acciones e integra \$ 237.500 en dinero en efectivo y Marta Carolina RODRIGUEZ suscribe 50.000 acciones e integra \$ 12.500 en dinero en efectivo. 10) Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Marta Carolina RODRIGUEZ; Director Titular y Vicepresidente Rodolfo Aldo PANIGADI. Directora Titular: Valentina CARDINI y Directora Suplente: Adriana Alejandra CUQUEJO.- Autorizado Raúl M. Vega Olmos según instrumento público Esc. Nº 765 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 231 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 765 de fecha 04/11/2022 Reg. Nº 231  
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36973/23 v. 22/05/2023

### **POLIMETALES DEL NOROESTE S.A.**

CUIT 30-71746873-9. REFORMA DE ESTATUTO. MODIFICACION ARTICULO CUARTO y QUINTO. Por Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre de 2022 se modifica la composición del capital social mediante la emisión de cuatro mil (4.000) acciones clase A, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) c/u y con derecho a cinco (5) votos por cada acción, y seis mil (6.000) acciones clase B, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) c/u y con derecho a un (1) voto por cada acción. MODIFICACION DEL ESTATUTO. La asamblea general extraordinaria citada aprobó la modificación de los artículos CUARTO y QUINTO del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social constitutivo se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de las siguientes clases: (a) Clase A: las equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital social, o sea cuatro mil (4.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a cinco (5) votos por cada acción; y (b) Clase B: las equivalentes al sesenta por ciento (60%) del capital social, o sea seis mil (6.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un (1) votos por cada acción." "ARTÍCULO QUINTO: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 11/05/2023 Reg. Nº 2145

María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36966/23 v. 22/05/2023

### **PROAN S.A. (PRODUCTOS ANDINOS)**

CUIT 30595223519. La asamblea del 27.6.2022 redujo el capital social a \$ 2.696.000.-, con reforma del artículo 4 del estatuto. El capital está representado por 2696 acciones de valor nominal \$ 1.000 distribuidas así: Gerardo César Giordano tiene 1.215 y Carmen Florentina Cruz tiene 1.384. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 664 de fecha 26/09/2022 Reg. Nº 94

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37212/23 v. 22/05/2023

### **PROYECTOS DE FUTURO S.A.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Vardges AVETISYAN, 32 años, DNI 19.035.584, C.U.I.T. 20-19035584-6, domicilio: Campos 3368, San Andrés, General San Martín, prov. Buenos Aires y Lara Daiana MORA SILVERO, 22 años, DNI 43.252.525, C.U.I.T. 27-43252525-8, domicilio: San Francisco 525, Quilmes, prov. Buenos Aires, ambos Argentinos, solteros y comerciantes; 2.- "PROYECTOS DE FUTURO S.A.". 3.- Libertad 434 piso 10 departamento 105, CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el Extranjero la Comercialización, producción, creación y difusión de actividades publicitarias o de propaganda, públicas o privadas, por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, audiovisuales y/o de cualquier otro tipo.- Producción y realización de dibujos animados, incluyendo en ésta la creación de los personajes, guión, storyboards, layouts, diseños de fondos, ilustración en general, modelado, animación 2D y 3D, composición final, realización de efectos visuales, motion graphics y en general todo lo relacionado con la animación en cualquier soporte.- Realización de diseño gráfico, desarrollo, producción y diseño de imagen, por cualquier medio existente o a crearse.- Impresiones gráficas, incluyendo la distribución y comercialización en todas sus formas.- Compra, venta, distribución, importación y exportación en relación a las actividades arriba mencionadas y que sean afines para la realización del objeto social". 5.- 30 años. 6.- \$ 3.000.000.

Aportes: Vardges AVETISYAN \$ 2.700.000 y Lara Daiana MORA SILVERO \$ 300.000 Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Vardges AVETISYAN suscribe 2.700.000 acciones ordinarias y Lara Daiana MORA SILVERO suscribe 300.000 acciones ordinarias, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Presidente: Vardges AVETISYAN; Director Suplente: Lara Daiana MORA SILVERO, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social. Directorio 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1935 MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37351/23 v. 22/05/2023

### QUANTUM FARMER S.A.

1) 17/5/23 2) Juan Eduardo MAGGI, (980.000 acciones) DNI 32335763, 29/5/86, soltero, Alsina 2010, Villa Lynch, partido de General San Martín, Prov Bs.As; y Eduardo Roberto MAGGI,(20.000 acciones) DNI 4586185, 13/4/42, casado, Diagonal 46 Patria 5817, General San Martín, Prov Bs.As. Ambos argentinos, comerciantes. 3) Rodríguez Peña 94, CABA. 4) COMERCIAL: La adquisición, venta, permuta, importación, exportación de productos eléctricos, electrónicos, artículos de iluminación de todo tipo y fuente, como así también sus estructuras, armado, ensamblado, instalación, mantenimiento, soporte, implementación, customización, relevamiento, asesoramiento, capacitación; la importación y exportación, compraventa de toda clase de bienes, materias primas, materiales, maquinarias, vehículos y servicios, tecnología, programas, sistemas, productos, subproductos y hardware relacionados con este objeto social, incluyendo el transporte, flete y acarreo de lo producido. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Eduardo MAGGI; y DIRECTOR SUPLENTE Eduardo Roberto MAGGI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 17/05/2023 Reg. Nº 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 22/05/2023 Nº 37329/23 v. 22/05/2023

### RENTALMAQ S.A.

Por escritura Nº 95 del 16/05/2023, Fº 411, Registro Notarial. 2136 de Cap.Fed., se constituyó una Sociedad Anónima: DENOMINACIÓN: "RENTALMAQ S.A." 1) SOCIOS: Daniel Walter de ANDRADE, argentino, 10/01/73, DNI 22.317.470, CUIT. 20-22317470-2, soltero, hijo de Manuel de Andrade y Ana María Dia, comerciante, con domicilio en ruta 8, km 6399, Fátima, Partido de Pilar, Provincia Buenos Aires y; José Luis RIAL, argentino, 25/08/81, DNI 28.808.723, CUIT. 20-28808723-8, casado en primeras nupcias con Macarena Díaz Vivar, comerciante, con domicilio en Avenida Félix de Olazábal 940, Piso 12, CABA. 2) SEDE SOCIAL: MAIPÚ 497 PISO 4 CABA.- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento, importación, exportación, comisión, consignación representación y distribución, de toda clase de maquinaria, equipamiento y sus partes componentes para las industrias de la construcción, minera, forestal "oil & gas", logística, transporte y manipulación de cargas; importación y exportación de materias primas y maquinarias relativos al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) PLAZO: 30 años. 5) CAPITAL: \$ 5.000.000, representado en 5.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor \$ 1.000 cada acción, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) José Luis RIAL el 50% del capital social y; b) Daniel Walter de ANDRADE el 50% del capital social.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año.- 7) PRESIDENTE y ÚNICO DIRECTOR TITULAR: José Luis RIAL. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Walter de ANDRADE. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 497 Piso 4to, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 2136 Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36963/23 v. 22/05/2023

**ROF GROUP S.A.**

por escritura del 15/05/2023 , ROCIO CEPEDA (directora suplente), empresaria, 27/09/1989, dni 34.982.134 y FEDERICO CEPEDA, empresario, 27/03/1991, dni 36.036.894 ambos solteros , con domicilio real en Bolívar 116 de la ciudad y partido de Chivilcoy prov de bs as y RODRIGO HERNAN CEPEDA (presidente), empresario, 8/05/1980, dni 27.851.826 , soltero, con domicilio real en calle Maipú 87 de la ciudad y partido de Chivilcoy prov de bs as, cada uno suscribe 10 acciones de \$10.000 vn , todos argentinos 2)30 años 3)la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal; desarrollo de emprendimientos urbanísticos de toda índole; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Desarrollar fideicomisos inmobiliarios y de administración de inmuebles; con amplias facultades para: celebrar los contratos pertinentes, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria. plena capacidad jurídica 4)\$300.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial directores: Calle Beruti 4646 piso 27 depto c de caba.6)31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 1527  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37335/23 v. 22/05/2023

**SAMARAT S.A.**

Rectifica 30141/23 del 2/5/2023: Los Directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1537, piso 9, departamento H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1919  
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37020/23 v. 22/05/2023

**SHOPPAY AR S.A.**

CUIT 30-71723332-4. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2023, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose a Patricio Juan Trench como liquidador, quien fijó domicilio especial en Av. Córdoba 1309, 3° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2023  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36977/23 v. 22/05/2023

**SHUBERT S.A.**

Constitución Escritura 264, 09/05/2023. 1) Miguel Angel GOMEZ, argentino, nacido 22/03/1965, soltero, DNI 17.148.580, CUIT 20-17148580-1, comerciante, Elizabeth Noemi JARA, argentina, nacida 21/08/1971, soltera, DNI 22.256.492, CUIT 27-22256492-7, comerciante, ambos con domicilio en la calle Carlos Gardel 377, Merlo, Provincia de Buenos Aires 2) SHUBERT S.A. 3) Costa Rica 4464 CABA. 4) Objeto: Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, de elaboración propia y/o de terceros de todo tipo, con capacidad para prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y productos y servicios afines y/o complementarios al servicio de la gastronomía, tanto al público en general como en ambientes humanos limitados, tales como barrios cerrados, consorcios de copropietarios, hoteles, complejos de viviendas y/u oficinas.. 5) 30 años 6) \$ 200.000.- dividido en 200.000 acciones de valor nominal \$ 1 con derecho a 1 voto cada una. Participación: Elizabeth Noemí JARA: 80.000 acciones y Miguel Angel Gómez: 120.000 acciones. 7) Administración: Directorio integrado de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Miguel Angel GOMEZ, Director Suplente: Elizabeth Noemi JARA Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; 8) Representación legal: Presidente; 10) 30/06 de cada año  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 1332  
Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36937/23 v. 22/05/2023

**SOLVAY ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-64578550-5. La Sociedad resolvió aprobar las modificaciones en el capital social que se detallan a continuación: (i) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de julio de 2014 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 494.672.500, es decir, de la suma de \$ 649.796.800 a la suma de \$ 155.124.300, y cancelar 4.946.725 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal y con un derecho a voto por acción; (ii) por Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.499.744.100, es decir, de la suma de \$ 155.124.300 a la suma \$ 1.654.868.400, y emitir acciones por el monto del capital aumentado, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal, con derecho a un voto por acción; (iii) por Asamblea Ordinaria del 24 de enero de 2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 122.220.000, es decir, de la suma de \$ 1.645.868.400 a la suma de \$ 1.777.088.400, y emitir acciones por el monto del capital aumentado, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal, con derecho a un voto por acción. En todas las asambleas se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social a efectos de reflejar el monto de capital tras cada modificación resuelta. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/05/2023

SOFIA PASQUINI - T°: 146 F°: 108 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37215/23 v. 22/05/2023

**VANILAYS S.A.**

1) Vanesa Mariel FURNARI, 25/05/83, argentina, DNI 29.849.919, empresaria, soltera y Martín Eduardo PEAGUDA, 05/08/77, argentino, DNI 26.001.073, empresario, divorciado, ambos con domicilio en General Necochea 728, Hurlingham, Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) 15/05/23. 3) VANILAYS S.A. 4) Bahía Blanca 2.855 P.B Depto "3" C. A.B.A. 5) La explotación comercial del negocio de librería comercial, artística, escolar y técnica. Diseño, producción, importación y exportación, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma de artículos de librería, papelería, artículos de computación y de tecnología, incluyendo artículos de regalería y juguetes. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá organizar y ofrecer cursos de capacitación y talleres artísticos. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Vanesa Mariel FURNARI: Cincuenta Mil (50.000) acciones y Martín Eduardo PEAGUDA: Cincuenta Mil (50.000) acciones. Ambos integran el 25%. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Vanesa Mariel FURNARI y Director Suplente: Martín Eduardo PEAGUDA, todos con domicilio especial en Sede. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 833

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37391/23 v. 22/05/2023

**WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-60153481-5. Por Asamblea del 05/05/2023 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la exploración y/o explotación de hidrocarburos, sus subproductos y derivados; la compra-venta de dichos productos, su importación, exportación, transporte, comercialización y el otorgamiento de préstamos, el estudio y desarrollo de proyectos de compensaciones de emisiones de carbono, incluyendo pero no limitado a proyectos de conservación de bosques, aforestación, energías renovables, almacenamiento de captura de carbono, hidrógeno y litio, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria a su actividad o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/05/2023

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37117/23 v. 22/05/2023

**ZAHRAH S.A.**

Escritura 55 del 18/5/2023 registro 997 CABA. Socios Rufino Marcelo BARRERA DNI 17584991 argentino casado nació 19/3/1966 domicilio Azamor 2560 Ingeniero Budge Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Jonathan Emilio MARQUEZ RIVADENEYRA DNI 94489946 peruano soltero nació 9/10/1988 domicilio Av. Gaona 1607 CABA, comerciantes. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, depósito y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, pizzerías, panaderías y afines, despacho de bebidas alcohólicas o no; prestación

del servicio de lunch y/o catering, distribución y entrega a domicilio; realización todo tipo de actividades que tengan relación con la industria gastronómica. Capital \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción 250000 c/socio. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Sede Tucumán 2633 CABA. Presidente Rufino Marcelo BARRERA Suplente Jonathan Emilio MARQUEZ RIVADENEYRA ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/3 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 18/05/2023 Reg. Nº 997  
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36958/23 v. 22/05/2023

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### CONDIMENTUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/04/2023. 1.- VERONICA ELISABETH SAYAGO, 13/02/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENVASE Y EMPAQUE, JULIO VERNE 840 piso LA\_MATANZA, DNI Nº 30606216, CUIL/CUIT/CDI Nº 27306062161, . 2.- "CONDIMENTUM SAS". 3.- TUCUMAN 670 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación, compra, venta, distribución, consignación de todo tipo de alimentos, productos comestibles, especias, condimentos, aderezos, café, té e infusiones, sus embalajes, empaques, envoltorios y su presentación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 30 años. 6.- \$ 161000. 7.- Administrador titular: VERONICA ELISABETH SAYAGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 670 piso , CPA 1049 , Administrador suplente: STELLA MARIS PETRICIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 670 piso , CPA 1049; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/05/2023 Nº 37152/23 v. 22/05/2023

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ALFA TRANSMISIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Constitución. Escritura Pública Nº 278 del 16/05/2023. Socios: Martín Emiliano Rufino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/03/84, DNI 30.982.530, Avenida de Mayo 1339, Piso 4º, Departamento A, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 750.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Leandro Germán Rufino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08/05/86, DNI 32.420.605, Miguel Cané 3220, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 250.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "ALFA TRANSMISIONES INDUSTRIALES S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, industrialización, transformación, producción, diseño, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, asesoramiento técnico integral, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, mandatos, transporte, distribución al por menor y por mayor y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos de transmisión industrial, industriales mecánicos, hidráulicos y electrónicos, sus partes, repuestos y/o accesorios. Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos e inversiones relacionadas con la actividad industrial y comercial. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Martín Emiliano Rufino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede social: Avenida del Libertador 6299, Piso 5º, Departamento 219, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 536  
Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37189/23 v. 22/05/2023

**ALTOS VARELA S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) ALTOS VARELA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-05-2023. 3) Maximiliano Leonel CANTIANO, argentino, casado, nacido el 22-06-1973, comerciante, DNI 23.327.896, CUIT 20-23327896-4, con domicilio real y especial en Patrón 5494, CABA; y Pablo Osvaldo DI MARCO, argentino, casado, nacido el 26-09-1972, empleado, DNI 22.885.536, CUIL 20-22885536-8, con domicilio real y especial en Víctor Hugo 981, CABA; ambos suscriben 15.000 cuotas cada uno; Carlos Daniel GOMEZ, argentino, divorciado, nacido el 12-02-1964, comerciante, DNI 16.545.317, CUIT 20-16545317-5, con domicilio real y especial en Dupuy 891, CABA; y Stella Maris PEOLA, argentina, divorciada, nacida el 31-12-1959, jubilada, DNI 13.677.562, CUIT 27-13677562-1, con domicilio real y especial en Virgilio 1570, CABA, ambos suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Virgilio 1570, CABA. Se designa gerente: Carlos Daniel GOMEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/05/2023  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/05/2023 N° 37376/23 v. 22/05/2023

**ANTES MUERTO CINE S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) ANTES MUERTO CINE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-05-2023. 3) Joaquín Marcelo MAITO, nacido el 01-04-1987, DNI 32.983.290, CUIT 20-32983290-3, con domicilio real y especial en Fray Cayetano Rodríguez 1020, CABA; Ignacio Alejandro LOSADA, nacido el 22-12-1988, DNI 34.318.676, CUIT 20-34318676-3, con domicilio real y especial en Tres Arroyos 2353, Planta Baja, CABA; Tatiana MAZU GONZALEZ, nacida el 18-05-1989, DNI 34.519.478, CUIT 27-34519478-4, con domicilio real y especial en Aguaribay 6973, CABA; María Florencia AZORIN, nacida el 28-02-1989, DNI 34.566.539, CUIT 27-34566539-6, con domicilio real y especial en Calle 312 N° 1632, Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.; Manuel PERALT, nacido el 17-02-1991, DNI 35.360.210, CUIT 24-35360210-8, con domicilio real y especial en Agüero 1956, Piso 2°, Departamento B, CABA; y Francisco BOUZAS, nacido el 20-03-1989, DNI 34.476.599, CUIT 20-34476599-6, con domicilio real y especial en Espinosa 1989, CABA; todos son argentinos, solteros, empresarios y suscriben 5.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Espinosa 1989, CABA. Se designa gerente: María Florencia AZORIN. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/05/2023  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/05/2023 N° 37378/23 v. 22/05/2023

**AR CARGO S.R.L.**

Contrato privado del 12/05/23. Socios: RAUL FERNANDO SECCHI, DNI: 23. 682.230, nacido el 17/1/74, casado, domiciliado en Islas Malvinas 3981, Quilmes, Pcia de Bs As y JONATHAN LUIS CABRERA, DNI: 38.841.056, nacido el 14/2/95, soltero, domiciliado en Rodolfo Lopez 4063, Quilmes, Pcia de Bs As. Ambos argentinos y comerciantes. 1) AR CARGO S.R.L.; 3) Olavarría 662, CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos: almacenamiento, depósito, embalaje. Cuando la actividad lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante; 5) \$ 300.000 ,dividido en 300.000 cuotas de \$ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: RAUL FERNANDO SECCHI: 150.000 cuotas o sea \$ 150.000 y JONATHAN LUIS CABRERA: 150.000 cuotas, o sea \$ 150.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: RAUL FERNANDO SECCHI. Fija domicilio especial en Olavarría 662, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 12/05/2023.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37359/23 v. 22/05/2023

**AS DEVELOPER S.R.L.**

Se constituyó por esc. n° 66 del 16/5/2023. Socios: 1) Ariel Hernán Santos SUERO, argentino, nacido el 20/10/1988, DNI 34.271.591, CUIT 20-34271591-6, soltero, hijo de José Luis Suero y de Virginia Dominga Luppino, empresario, con domicilio real en Dorrego 3661, 8° "A", Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires y 2) Lucila LABARTHE, argentina, nacida el 28/8/1988, DNI 34.049.505, CUIT 27-34049505-0, soltera, hija de Guillermo Labarthe y de Liliana Sara Federico, diseñadora gráfica, con domicilio real en Dorrego 3661, 8° "A", Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra - Venta de inmuebles, construcción, administración y refacción de edificios y todo tipo de inmuebles. Suscribir contratos de Fideicomisos con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria, fiduciante o beneficiario. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se requerirá a Profesionales en la materia. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. Sede Social: Olga Cosettini 1112, piso 6°, departamento "G", CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 400.000. Suscripción: Ariel Hernán Santos SUERO suscribe 360 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y Lucila LABARTHE suscribe 40 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. Prescinde del órgano de fiscalización. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta con mandato indeterminado por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Ariel Hernán Santos SUERO, quien acepto el cargo y fija domicilio especial en Olga Cosettini 1112, piso 6°, departamento "G", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 1849 SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36948/23 v. 22/05/2023

**ATENUAR S.R.L.**

Publicación original del 27/11/2017. Nro. trámite 91582/17. ATENUAR SRL. CUIT 30715386913. Por acta aclaratoria de fecha 22/2/2023, se RECTIFICA la cláusula "SEPTIMA" del instrumento privado de reforma de estatuto con fecha 8/10/2017, ACLARANDO que el DNI de la SRA. SILVIA BEATRIZ RABINOVICH fue redactado erróneamente. Se ACLARA que el documento correcto de la suscripta es el siguiente: DNI N° 10.128.519. Autorizado según instrumento privado ACTA DE AUTORIZACION de fecha 22/02/2023 ROMINA SOLANGE PUJOL - T°: 130 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37000/23 v. 22/05/2023

**AVELLANEDA APARTS & SUITES S.R.L.**

Constitución: Fecha 11/05/2023, al Folio 254, Esc. 85. Tatiana DABBAH, argentina, nacida 12/10/1988, casada en primeras nupcias con Alberto Martín Serdal Salmun, empresaria, D.N.I. 34.179.758 (C.U.I.T. 27-34179758-1), domiciliada en Boulogne Sur Mer 926 Piso 7° "01" C.A.B.A. Proporción: 85 por ciento y Jonathan Jacques DABBAH, argentino, nacido 4/04/2002, soltero, empleado, D.N.I. 43.988.812 (C.U.I.L. 20-43988812-2), domiciliado en Zabala 1995 Piso 9° C.A.B.A. Proporción: 15 por ciento. 1°) Denominación: "AVELLANEDA APARTS & SUITES S.R.L.". 2°) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3°) Duración 30 años. 4°) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administrar, gestionar y/o comercializar, que implique explotación integral de establecimientos de alquiler temporario, en inmuebles propios o de terceros, que tengan por finalidad el hospedaje en habitaciones o departamentos amoblados, por un período no menor a una pernoctación, con sus servicios anexos y complementarios, tiendas de conveniencia.- Y cualquier otra actividad relacionada con el hospedaje de personas, como alquiler de salones de fiestas, alquiler y/o comodato de oficinas, con o sin personal propio afectado, y organización de excursiones y paseos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y/o contratos que se relacionen directa o directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. 5°) Capital: \$ 100.000 de 100 cuotas de \$ 1.000 cada una: Tatiana DABBAH 85 cuotas (\$ 85.000) y Jonathan Jacques DABBAH 15 cuotas (\$ 15.000). 6°) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. 7°) Sede Avenida Avellaneda 3983 C.A.B.A. 8°) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Si los designados fueren socios, ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad mientras mantengan su calidad de tal y si no lo fueren, ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. Designar Gerente: Tatiana DABBAH quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 1383

Susana Assayag de Cos Cohen - Matrícula: 2471 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37282/23 v. 22/05/2023

**BEST BUILDER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

1) 16/05/23. 2) MAXIMILIANO READ (GERENTE) DNI: 24.313.029, 12/12/74, casado y NOEMI JULIA GODOY D.N.I. 10.369.523, 04/07/52, divorciada, ambos argentinos, empresarios y con domicilio real y especial en la calle Olazabal 1854 4to piso departamento A C.A.B.A. 3) BEST BUILDER CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede San Martin 66 2° piso oficina 201 C.A.B.A. 5) 30 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: 1) La administración y el gerenciamiento en las actividades de la construcción, reconstrucción, refacción, y/o remodelación de casas, chalets, garajes, oficinas, locales, propiedad horizontal, así como también cualquier obra pública civil o privada. 2) La sociedad podrá además comprar, vender, arrendar, administrar y negociar bienes inmuebles. rurales o urbanos e incluso los comprendidos en propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: cien mil pesos en cuotas de 1 \$ c/u suscriptas: MAXIMILIANO READ 95.000 cuotas, NOEMI JULIA GODOY 5.000 cuotas. 8) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 2163

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37237/23 v. 22/05/2023

**BOLKA S.R.L.**

Esc. 34 del 15/05/2023. Alejandro Juan KEPIRO, argentino, nacido el 30/06/1955, DNI 11.788.518, CUIT/CUIL 20-11788518-7, divorciado de sus segundas nupcias de Rosana Cristina Tuchbaum, odontólogo, domiciliado en la calle Crisólogo Larralde 2597, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 15 cuotas y Nancy Beatriz BOLTES, argentina, nacida el 13/09/1967, DNI 18.458.559, CUIT/CUIL 27-18458559-1, divorciada de sus primeras nupcias de Roberto Andrés Recchini, docente administrativa, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1038, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 15 cuotas.- Capital Social: \$ 300.000, dividido en 30 cuotas de \$ 10.000 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota.- 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos a través de videos, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas y audiovisuales por cualquier medio que registre sonido e imagen destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. Explotación de películas

cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cierre ejercicio: 30/9. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Representación: Alejandro Juan KEPIRO.- Gerente.- Acepta el cargo y constituye domicilio Crisólogo Larralde 2597, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 181  
Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37396/23 v. 22/05/2023

### **BPOSITIVE SEGURIDAD S.R.L.**

1) 18/5/23. 2) Horacio Hernán BARRIOS, (180.000 cuotas) DNI 26660284, 8/6/78, argentino, soltero, comerciante, Serrano 2760, San Miguel, Prov de Bs.As; y María Verónica BOLZONELLA,(20.000 cuotas) 30037963, 21/12/82, argentina, divorciada, docente, Verapaz 992, depto B, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Prov Bs.As. 4) Pringles 288, Piso 3, depto C, CABA. 5) a) Prestación a requerimiento, de servicios relacionados con Seguridad y Vigilancia preventiva contra siniestros de cualquier de establecimientos e instituciones de bien público o privadas, efectuar vigilancia y/o custodia de lugares, personas, bienes, dentro o fuera de inmuebles públicos o privados, custodia y traslado de archivos, documentación y cualquier otro tipo de elementos; b) Proporcionar servicios de venta y post-venta, marketing, comercialización, consultoría, asistencia y capacitación relacionados con soluciones de seguridad enfocadas en aplicaciones, seguridad electrónica, por medio de alarmas, CCTV incluido todo medio mecánico, electrónico y eléctrico de existencia actual y futura; c) Importación, exportación, venta de equipos de prueba, medición y vigilancia, sus repuestos y accesorios; y prestación de servicios de mantenimiento de los mismos; d) Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Horacio Hernán Barrios, domicilio especial sede social. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/05/2023 N° 37326/23 v. 22/05/2023

### **CATISA S.R.L.**

1) Walter Javier VASSAROTTO, 26/02/1974, DNI 23798660 y Mariela Susana IRIARTE, 23/09/1979, DNI 27328996; ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio Intendente Casares 3039, San Martín, Prov Bs As. 2) 05/05/2023.3) CATISA SRL. 4) Av Córdoba 937, piso 4, oficina 1, CABA. 5) Fabricación y/o comercialización de artefactos para el hogar, electrodomésticos, artefactos de gas, computación, electrónicos, máquinas, elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares, sus accesorios, televisión por cable o satelital, accesorios e insumos de fotografía, cámaras fotográficas y productos domisanitarios para la limpieza de artículos electrónicos y de computación, siendo la presente enuneración meramente ejemplificativa y no limitativa. Compra, venta y locación de equipos de computación, sistemas, programas, aparatos y equipos, de televisión por cable, televisión satelital y de conexión a internet, sus partes repuestos y accesorios, sus conexiones y suscripciones a dichos servicios. Fabricación de equipos, maquinarias, muebles, repuestos y accesorios utilizables en computación, televisión por cable, telefonía celular y artículos de conexión a internet.Comercialización de artículos de librería, artículos de juguetería, ciclomotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos.Servicios: Directa o indirectamente vinculados con los artículos enumerados en el párrafo precedente.Prestación de servicios de procedimiento de datos, enseñanza y capacitación, análisis, desarrollo e implantación de sistema, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios en instalación, entrega, conexión, asesoramiento, enseñanza, y capacitación en tecnología telefónica, telefonía celular, televisión por cable o televisión satelital y por internet.Venta de los productos indicados en forma directa o por oferta pública por medios gráficos, televisivos, por internet, y por cualquier otro medio de comunicación a crearse en el futuro. Financieras: La financiación por la venta de los artículos y servicios enumerados en los párrafos precedentes mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse, y fideicomisos. Cotización de cheques patrocinados librados por la sociedad en el desarrollo de su actividad. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie.Dación de fianzas, avales y

todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. Compraventa de títulos privados acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad solo podrá realizar su actividad financiera con recursos propios quedando excluida toda aquella que se encuentre expresa o implícitamente considerada en la ley 21.526 u otra que regulen las actividades financieras. Importación y exportación: de los artículos mencionados en los párrafos precedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y negociaciones tendientes al mismo. 6) 30 años. 7) Capital social: \$ 8.000.000, suscripto: Walter Javier Vassarotto \$ 4.800.000 y Mariela Susana Iriarte \$ 3.200.000 de \$ 1 y derecho a un voto cada una. Integración: \$ 2.000.000. 8) Gerencia: Gerente Titular: Walter Javier Vassarotto y Gerente Suplente: Mariela Susana Iriarte. Aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 30/04 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 05/05/2023  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37280/23 v. 22/05/2023

### **CELLTROM S.R.L.**

Rectifica T.I.: 36106/23 del 18/05/2023 siendo el CUIT de José Manuel Vigil 20233729567 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/05/2023  
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36945/23 v. 22/05/2023

### **CIVILES MANAGEMENT S.R.L.**

30-70891901-9 Por instrumento privado del 27/04/23, se resolvió aprobar la renuncia de MIGUEL EMILIO COURTOIS a su cargo de gerente, y la designación de MARCELO EDUARDO COURTOIS como nuevo gerente, quien constituye domicilio especial en Thames 1.255, departamento "2" CABA. Asimismo MIGUEL EMILIO COURTOIS, cedió el total de las cuotas sociales a JUAN MARTIN ARGUEDAS, quedando la composición del capital de la siguiente manera: Marcelo Eduardo COURTOIS, seiscientos cincuenta (650) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Florencia Lucía IÑIGO, doscientas cincuenta (250) de Pesos Diez (\$ 10) cada una; y Juan Martin ARGUEDAS, ciento (100) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota. Asimismo se resolvió modificar la cláusula séptima del contrato, por la siguiente: "SÉPTIMA: GERENCIA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, conforme lo determine la asamblea de socios, quienes podrán ser o no socios, por el término del plazo social. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar a nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con los Bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, establecer agencias, sucursales, filiales y/u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos total o parcialmente. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos trescientos mil (\$ 300.000) ni superior a Pesos un millón (\$ 1.000.000.), por cada gerente, la que se deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantías mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Queda totalmente prohibido a los gerentes la utilización de la firma social en operaciones ajenas al giro social, así como su uso en fianza o avales a favor de terceros. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento por decisión de mayoría absoluta del capital social, sin invocación de causa. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas. No pueden participar por cuenta propia o ajena en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Los gerentes deben obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los que faltasen a sus obligaciones serán responsables ilimitada y solidariamente por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión." Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/04/2023  
MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36961/23 v. 22/05/2023

**CMC MARMOLES S.R.L.**

Constitución: Esc. 66 del 16/05/2023 Registro 1837 CABA. Socios: Federico Nicolás Gomes Laino, nacido el 30/04/1995, DNI 38893089, CUIT 20388930897, domiciliado en Av del Libertador 2451, piso 1, depto "B", Olivos, Vicente López, Provincia Buenos Aires; y Marcos ALONSO, nacido el 24/03/1963, DNI 16336528, CUIT 20163365287, domiciliado en Av Directorio 4279, caba, ambos argentinos, comerciantes y solteros. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales: Explotación de canteras de mármol y piedras, minas y yacimientos, su aserrado, industrialización y/o procesamiento, elaboración, comercialización, importación y exportación de mármoles, piedras, granitos, materias primas y mercaderías vinculadas. B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, reparación y manufacturación de artículos de mármoles, granito y piedras, materias primas y mercaderías vinculadas, en todas sus formas, construcción de mesadas, revestimientos, pisos, paredes, escaleras y baños. C) Construcción: Dirección, administración, construcción, refacción, ampliación, demolición; desarrollo y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier tipo de inmuebles. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, Federico Nicolás Gomes Laino suscribe 9.500 cuotas, es decir \$ 95.000, y Marcos Alonso suscribe 500 cuotas, es decir \$ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, cuya actuación será en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerentes. Sede social: Lavalle 3969, CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Marcos ALONSO, acepta el cargo para el cual fue designado; y constituye domicilio especial en Lavalle 3969, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 1837

Juana Carla Mensa - Matrícula: 4470 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36999/23 v. 22/05/2023

**COCKTAIL MAKER S.R.L.**

Socios: Ambar Micaela GIMENEZ, paraguaya, soltera, comerciante, 29/8/1997, DNI 94.681.493, domicilio: Yatay 133, piso 5, depto. C CABA, SUSCRIBE 30.000 CUOTAS y Roney GARCIA MONTES, cubano, soltero, comerciante, 9/1/1990, DNI 96.210.680, domicilio: Bulnes 1630, piso 4, depto A CABA, SUSCRIBE 70.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 18/5/2023. Denominación: COCKTAIL MAKER S.R.L. Sede social: Bulnes 1630, piso 4, depto A CABA. Objeto: producción, distribución, comercialización, importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de productos encapsulados y sus accesorios. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Ambar Micaela GIMENEZ. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/05/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37355/23 v. 22/05/2023

**COLEGIO EXUPERY S.R.L.**

Constitución: 17-11-2022 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A., CUIT N° 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina "K" CABA, y Win Win Ventures S.A., CUIT N° 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. "D" CABA. Denominación: COLEGIO EXUPERY S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3°, oficina "K" CABA, Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/ o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos /o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A. 3600 cuotas y Win Win Ventures S.A. 400 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Javier Iván Geoghegan. DNI 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, domicilio en: Juan B. Bibiloni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia de Bs.As Representación:

gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 17-11-2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2022

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36950/23 v. 22/05/2023

### **COLEGIO LELOIR S.R.L.**

Constitución: 17-11-2022 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A., CUIT N° 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina "K" CABA, y Win Win Ventures S.A., CUIT N° 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. "D" CABA. Denominación: COLEGIO LELOIR S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3°, oficina "K" CABA, Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/ o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos /o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A. 3600 cuotas y Win Win Ventures S.A. 400 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Javier Iván Geoghegan. DNI 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, domicilio en: Juan B. Bibiloni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia de Bs.As Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 17-11-2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2022

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36951/23 v. 22/05/2023

### **COLEGIO TWAIN S.R.L.**

Constitución: 17-11-2022 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A., CUIT N° 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina "K" CABA, y Win Win Ventures S.A., CUIT N° 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. "D" CABA. Denominación: COLEGIO TWAIN S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3°, oficina "K" CABA, Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/ o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos /o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requerían serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A. 3600 cuotas y Win Win Ventures S.A. 400 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Javier Iván Geoghegan. DNI 22.278.533, CUIL 20-22278533-3, domicilio en: Juan B. Bibiloni 3268, Ricardo Rojas, Tigre, Pcia de Bs.As Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 17-11-2022.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/11/2022

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36949/23 v. 22/05/2023

**COMILLAS S.R.L.**

Constitución: Socios: Evelyn Nancy Abigail CHESAUX, casada, nacida 19/3/77, DNI 25878084, CUIT 27258780847, y domiciliada Alberti 164, Lomas de Zamora, Prov Bs As, designada gerente, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social y Horacio Eduardo CHESAUX, casado, nacido 28/9/48, DNI 5530270, CUIT 20055302708, domiciliado en Vidt 2198 PB "B" CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) Objeto: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación de centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicura, depilación, spa, pilates y todas las actividades derivadas de la estética, capilares, cosmetológicos y corporales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Sede: Vidt 2198 PB B CABA. 4) Duración: 30 años. 5) Capital: \$ 100000 dividido en 100 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1000 c/u. Suscripción Evelyn Nancy Abigail CHESAUX 50 cuotas y Horacio Eduardo CHESAUX 50 cuotas. Integración del 25%. 6) Cierre de ejercicio: 30/4. 7) Administración uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternada e indistinta por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 18/05/2023 Reg. Nº 71  
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37407/23 v. 22/05/2023

**DESARROLLADORA PICHINCHA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Pablo Esteban CACACE, 53 años, soltero, Consultor, DNI 21.066.954, C.U.I.T. 20-21066954-0, domicilio Juan Domingo Peron 1938 CABA y Leticia RASCHELLI de FERRARIS, 45 años, casada en primeras nupcias con Selso Dario Urunaga Gimenez, Médica, DNI 25.436.384, C.U.I.T. 27-25436384-2, domicilio Av. Entre Ríos 597 13 "B" CABA, ambos argentinos; 2.- "DESARROLLADORA PICHINCHA S.R.L.". 3.- Avenida Entre Ríos 597 piso 13 departamento B CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de obras civiles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, públicas o privadas de cualquier naturaleza, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción, como asimismo Diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de toda clase de bienes inmuebles necesarios para llevar a cabo el objeto social, y la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar a la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social, dejándose constancia que aquellas actividades del referido objeto social que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". 5.- 30 años. 6.- \$ 100.000. Aportes: Pablo Esteban CACACE \$ 50.000 y Leticia RASCHELLI de FERRARIS \$ 50.000. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Pablo Esteban CACACE suscribe 50.000 cuotas sociales y Leticia RASCHELLI de FERRARIS suscribe 50.000 cuotas sociales, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Gerente: Pablo Esteban CACACE por todo el plazo de la sociedad, ambos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 1935  
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37354/23 v. 22/05/2023

**EAPC SUR S.R.L.**

33-71142165-9. Por esc. 138 del 15/05/2023, folio 446, Registro 61 de C.A.B.A., se APROBÓ en forma unánime: Reformar el ARTÍCULO PRIMERO del estatuto social el que en el futuro serán del siguiente tenor: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina EMD SUR S.R.L. y es continuadora de EAPC SUR S.R.L. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro de territorio nacional o extranjero". Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37266/23 v. 22/05/2023

**EL VIEJO GUTIERREZ S.R.L.**

Se constituyó por esc. n° 68 del 18/5/2023. Socios: 1) Marcelo Antonio MORENO, argentino, nacido el 19/11/1973, DNI 23.454.945, CUIT 20-23454945-7, casado, empresario, con domicilio real en Las liebres 99, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires y 2) Gastón Ernesto MORENO, argentino, nacido el 4/8/1979, DNI 27.451.899, CUIT 20-27451899-6, casado, comerciante, con domicilio real en 25 de Mayo 568, Cuartel 1°, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima de: cargas en general, incluido el transporte de cargas peligrosas y en especial productos alimenticios, agropecuarios, forestales y ganaderos; fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; los despachos de aduana en lo concerniente a la carga transportada, la formalización de contratos de seguros, por medio de las empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados, así como toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el transporte de cargas. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se requerirá a Profesionales en la materia. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. Sede Social: Andonaegui 2150, piso 3°, departamento "A", CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 500.000. Suscripción: Marcelo Antonio MORENO, suscribe 450 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y Gastón Ernesto MORENO suscribe 50 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. Prescinde del órgano de fiscalización. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta con mandato indeterminado por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Marcelo Antonio MORENO, quien acepto el cargo y fija domicilio especial en Andonaegui 2150, piso 3°, departamento "A", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 1849  
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36954/23 v. 22/05/2023

**ESCORBAN S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 284 del 17/05/2023. Socios: Timoteo Juan Gallardo, argentino, casado, retirado de la fuerzas armadas, nacido el 06/06/62, DNI 14.916.650, Velázquez 3170, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Eustaquio Daniel Díaz, argentino, casado, empleado, nacido el 16/02/88, DNI 33.865.333, Independencia 1948, Presidente Derqui, Partido de Pilar, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "ESCORBAN S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Servicios De Seguridad Privada: mediante: 1) La prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes. 2) Servicios de escolta y protección de personas. 3) El servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) La vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Comerciales: La compra, venta, reventa, instalación, montaje, programación, reparación, service, mantenimiento, alquiler, leasing, exportación, importación, representación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de artículos, sistemas, equipos y/o elementos de software para brindar el servicio de seguridad, sus partes, repuestos y accesorios. En la Provincia de Buenos Aires desarrollará exclusivamente las actividades establecidas en el artículo 2° de la Ley 12.297: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.

Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Timoteo Juan Gallardo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Honduras 5361 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 17/05/2023 Reg. Nº 536 Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37190/23 v. 22/05/2023

### **FRAGOLDS S.R.L.**

1) Gustavo Adolfo GALOP, 14/11/1975, empresario, DNI 24.872.341, CUIT 20-24872341-7, domicilio: Irigoyen 1886, CABA; Martín Gustavo GALOP, 03/11/1999, empresario, DNI 42.247.080, CUIT 20-42247080-9, domicilio: Irigoyen 1886, CABA; y Franco Gustavo GALOP, 07/07/2002, empresario, DNI 44.363.503, CUIT 20-44363503-4, domicilio: Irigoyen 1888, CABA, todos argentinos. 2) 12/05/23. 3) FRAGOLDS SRL. 4) Irigoyen 1814, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, franquicia, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos y bebidas con o sin alcohol, sean de origen animal o vegetal, con sus insumos, materias primas y productos complementarios; explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades, ya sean confiterías, casas de lunch, heladerías, pastelerías, bares, restaurantes, cafeterías, vinotecas, servicios de catering y eventos; dar o tomar franquicias, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro, como asimismo la comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias y accesorios. Las actividades que por su índole requieren la intervención de profesionales matriculados, se harán por medio de ellos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000 representado por 2000 cuotas de VN \$ 100 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Gustavo Adolfo Galop: 1.000 cuotas. \$ 100.000. 25%: \$ 25.000. Martín Gustavo Galop: 500 cuotas. \$ 50.000. 25%: \$ 12.500. Franco Gustavo Galop: 500 cuotas. \$ 50.000. 25%: \$ 12.500. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Gustavo Adolfo Galop con domicilio especial en sede social. 9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 517 MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36982/23 v. 22/05/2023

### **GRUPO MERCURIO S.R.L.**

Por esc Nº27 del 18/05/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Ariel BRANCO, argentino, 28/10/1973, divorciado, DNI 23.639.153, CUIT 20-23639153-2, mecánico, domiciliado en Pola 698, CABA; Lina María REYES JIMENEZ, colombiana, 30/9/1981, soltera, DNI 95.439.175, CUIT 27-95439175-8, comerciante, domiciliada en Juan Agustín García 4187, P.B. depto B, CABA; Federico Oscar VERDEJO, argentino, 29/05/1986, soltero, DNI 32.384.205, CUIT 20-32384205-2, comerciante, domiciliado en Pujol 1031, Piso 5º, depto 29, CABA. Capital: \$ 3.000.000 en 30.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Suscripción: 10.000 cuotas c/uno. Integración: 25% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: A) Explotación de taller integral de reparación y mantenimiento de vehículos automotores, incluyendo mecánica general, electricidad, chapa y pintura, diagnóstico por scanner, embriague, tren delantero, lubricentro, gomería, colocación, venta y reparación de sistemas de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor. B) Explotación de lavadero de automóviles, camiones, maquinarias. C) Explotación de servicio de grúas y auxilio mecánico para todo tipo de vehículos automotores. D) Comercialización de artículos y accesorios, como ser fundas, tapizados o similares, de confección propia o de terceros y de materiales, productos, repuestos para el automotor y/o cualesquiera de sus partes integrantes, su fabricación, exportación e importación; E) Compra, venta, comercialización de planes de ahorro -sean nuevos o en curso, adjudicados o por adjudicar- para adquisición de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores. F) Compra, venta, comercialización y alquiler - sin conductores ni operarios - de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores, nuevos o usados, de su Propiedad y de Terceros. Cierre de ejercicio: 30/04; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Lina María REYES JIMENEZ, domicilio especial en la sede; Sede: calle POLA 698, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 18/05/2023 Reg. Nº 1259 barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37216/23 v. 22/05/2023

**HI! S.R.L.**

1) Por Instrumento Privado del 27/04/2023; 2) Hi! S.R.L.; 3) CAMILA LOURDES HALFON, argentina, 11/6/1992, licenciada en gestión de medios, soltera, D.N.I. 36.873.830, Vera 1060 7° D CABA; y MANUEL ISASTI MICALE, argentino, 3/6/1995, técnico en periodismo, soltero, D.N.I. 39.065.512, Lavalle 1587 Piso 2° Dpto. 4 CABA; 4) Bulnes 1930 Piso 4 Departamento 10, CABA; 5) a) Comercialización, venta, compra, distribución, publicidad, marketing, promoción, distribución, sistema de acreditaciones, suministro o emisión de boletos, entradas, tickets físicos o no relacionadas con todo tipo de eventos y espectáculos, ferias, shows, conciertos musicales y/o artísticos, eventos culturales, obras de teatro, cine, eventos deportivos, congresos y otros entretenimientos públicos o privados en forma presencial o a través de cualquier medio o sistema tecnológico de comercio a distancia existente o a crearse; b) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos, aceptar, ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de cualquier medio de pago que directamente se relacionen con el giro del negocio del presente objeto social; c) Producción y comercialización de materiales para la actividad publicitaria y grafica; d) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine, teatro y/o cualquier otro medio de difusión; e) Comercialización de espacios publicitarios de televisión, radio, revistas y diarios; f) propietario y locador de carteles en la vía publica; g) Elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía publica; h) Representaciones de medios publicitarios, agencia integral de publicidad, representaciones, promociones en general y servicio de prestación de promotores; 6) 10 años; 7) \$ 200.000.-; Suscripción e integración: a) CAMILA LOURDES HALFON cien mil (\$ 100.000), 10 cuotas de \$ 10.000, veinticinco mil (\$ 25.000) y b) MANUEL ISASTI MICALE cien mil (\$ 100.000), 10 cuotas de \$ 10.000, veinticinco mil (\$ 25.000); 8) 31/03; 9) Gerente Titular: MANUEL ISASTI MICALE, con domicilio especial en Lavalle 1587 2° 4° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/04/2023  
marcelo julian hernandez - T°: 46 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37195/23 v. 22/05/2023

**ID SALUD S.R.L.**

CONSTITUCION. Socios: Noemí Paulina BETCHAKIAN, viuda, argentina, nacida el 31/1/1950, comerciante, DNI 6256406, CUIL 27-06256406-2, domiciliada en avenida San Juan 2870, cuarto piso, departamento "D", CABA; Juan Manuel VAZQUEZ, casado, argentino, nacido el 17/2/1969, comerciante, DNI 24458949, CUIL 23-24458949-9, domiciliado en avenida Gaona 4101, planta baja, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Sergio Adrián DYKSZTAIN, divorciado, argentino, nacido el 18/8/1964, médico, DNI 16938860, CUIL 20-16938860-2, domiciliado en Chiclana 2647, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: documento privado del 21/4/2023. Denominación: "ID SALUD S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de la gerente avenida San Juan 2870, cuarto piso, departamento "B". Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 1000000, representado por 100000 de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Noemí Paulina Betchakian 50000 cuotas; Juan Manuel Vázquez 49000 cuotas y Sergio Adrián Dyksztain 1000 cuotas. Objeto: A) Administrar, gerenciar y explotar sistemas de salud, centros, clínicas y sanatorios, con intervención de profesionales y técnicos con títulos y/o matrículas habilitantes contratados para desarrollar las actividades que así lo requieran, pudiendo proveer a dichos centros los insumos necesarios para su funcionamiento, tales como productos farmacológicos, químicos, equipamiento médico, maquinarias y sus repuestos, incluso a través de su importación directa.- Soporte técnico, mantenimiento y arreglo de los mismo.- B) Prestación de servicios de atención e internación domiciliaria de pacientes por medio de profesionales y técnicos con matrícula habilitante.- C) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social.- Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato. Gerente: Noemí Paulina Betchakian. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/04/2023  
Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36529/23 v. 22/05/2023

**IMPLANTES CORCAST S.R.L.**

1) María CORONEL, 19/8/1978, argentina, casada, ingeniera, D.N.I. 26.781.605, domiciliada en Ernesto Scott 751 de Bella Vista, Pcia. de Bs. As., y José Santos CORONEL QUESADA, 3/5/1989, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 34.399.987, domiciliado en Chubut 743 de Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° 34 del 19/5/2023 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Viamonte 1167, piso 1°, depto. 3 CABA. 4) La fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de prótesis e instrumental quirúrgico. 5) 30 años. 6) Capital \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal, suscriptas de la siguiente forma: María CORONEL

120.000 cuotas y José Santos CORONEL QUESADA 80.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: María CORONEL, constituye domicilio especial en el real. 8) Cierre de ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 19/05/2023 Reg. N° 1373 Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37241/23 v. 22/05/2023

### IN-VR S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 2023. Socios: Stylianos Papagrigoriou, Pasaporte 128.466.294, CDI 27604763350, nacido 18 de septiembre de 1988, estado civil casado, nacionalidad inglés, ingeniero, con domicilio en Sinclair 3070, piso 14, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; suscribió 150 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una; y Chrysanthi Tsouraki, Pasaporte AT 0926285, CDI 27604763334, con plena capacidad jurídica para contratar, nacida el 15 de enero de 1986, estado civil casada, nacionalidad griega, licenciada en administración, con domicilio en Sinclair 3070, piso 14, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires, suscribió 150 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades vinculadas a la industria energética: a) Consultoría relacionada a las energías renovables, extractivas tradicionales, generación de energía, hidrógeno, tecnologías de transición energética, captura y almacenamiento de carbono; b) Asesoría empresarial en materia de control de eficiencia energética, diagnóstico y certificación de normas de estandarización en materia energética, desarrollo de planes estratégicos integrados para la generación y explotación de energía; c) Organización, producción integral y desarrollo comercial de exposiciones, convenciones, congresos, conferencias y demás eventos similares relacionados a la industria energética; y d) Actividades y/o actos conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de pesos argentinos mil (\$ 1000) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración: 100%. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, conforme lo determine la reunión de socios, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio económico: 30 de diciembre de cada año. Prescinde de sindicatura. Gerente titular Leonardo Javier Fernández, DNI 27.011.554, CUIT 23-27011554-3, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Sinclair 3070, piso 14, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/05/2023

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36976/23 v. 22/05/2023

### JANEK CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30715186353. Por Escritura del 16/05/2023: 1) se aprobó la renuncia del gerente Néstor Julián Wagman, manteniéndose en el cargo Eduardo Osvaldo Amor; 2) Néstor Julián Wagman cede 25.000 cuotas a Julieta Amor; y 25.000 cuotas a Nicolás Amor. El Capital social queda conformado: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota; Suscripción: Eduardo Osvaldo Amor: 50.000 cuotas (\$ 50.000); Julieta Amor: 25.000 cuotas (\$ 25.000); y Nicolás Amor: 25.000 cuotas (\$ 25.000); 3) Se reforman: a) Art. 2°: se eleva la duración a 30 años contados desde inscripción en el RPC, b) Art. 4°: Se quita la mención de la suscripción inicial de los socios; c) Art. 5°: Gerencia: se reformulan las facultades de administración, se establece la representación indistinta en todos los casos, y se regula la garantía de los gerentes según la legislación vigente; d) Art. 6°: se regulan las reuniones a distancia; y 4) Se cambia la sede social a Juan Agustín García 2915, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 27 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 27 CABA

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37357/23 v. 22/05/2023



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial  
de la República Argentina

**LA PETRE S.R.L.**

Se constituyo por escritura pública 52, de fecha 9/5/2023, pasada ante el escribano Nicolas Aguirre, titular del registro 136 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: Ignacio PETRECOLLA, argentino, nacido el 7/11/1969, casado en primeras nupcias con Ina Frattini, Ingeniero en producción agropecuaria, DNI 21.155.783, CUIT 20-21155783-5, domiciliado en Ruta 8 Kilometro 62, Country Cuba 2, Lote 73, Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Diego PETRECOLLA, argentino, nacido el 4/6/1962, Divorciado de sus primeras nupcias de Maria Victoria Orsi Echarte, Economista, DNI 18.781.968, CUIT 20-18781968-8, domiciliado en avenida del Libertador número 2698, piso 9 departamento "I", CABA; 3) Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 5) Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Ignacio PETRECOLLA 5.000 cuotas y Diego PETRECOLLA 5.000 cuotas.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Ignacio PETRECOLLA, quien acepto el cargo y fijo su domicilio especial en Tomás Anchorena número 1451, piso 1, departamento "A", CABA.- 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 8) Sede Social: Tomás Anchorena número 1451, piso 1, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 09/05/2023 Reg. Nº 136 ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36993/23 v. 22/05/2023

**LAUTOMTECH S.R.L.**

Por escritura del 16/05/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Laureano Lorenzo MOLINA, argentino, casado, comerciante, 11/10/1974 DNI 24.230.095, Santa María 4100, Rincon de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas y Tomas Laureano MOLINA, argentino, soltero, comerciante, 18/11/1999 DNI 42.200.145, Santa María 4100, Rincon de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software, hardware, hosting,. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informáticas, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de asesoramiento informáticos, de soporte técnicos, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías d) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a voto. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Tomas Laureano MOLINA con domicilio especial en la sede; Sede: Pasaje Ortega 1055, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37002/23 v. 22/05/2023

**LEISOR S.R.L.**

CUIT 30-71532739-9. S Se hace saber que por Acta de Reunión de socios de fecha 15/05/2023 se decidió cambiar la denominación de la sociedad Leisor SRL a Staphyt Argentina SRL y modificar el artículo primero del Contrato Social como consecuencia de dicho cambio: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION. La sociedad se denomina STAPHYT ARGENTINA S.R.L. (antes LEISOR S.R.L.) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero". Asimismo se hace saber que por Contrato de cesión de cuotas de fecha 09/05/2023, suscripto entre ROSIEL TAVARES DA SILVA, ELAINE LOPES DA SILVA, STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA y ARTHUR JACQUES OLIVIER BOISLEUX. Socios cedentes: ROSIEL TAVARES DA SILVA, CDI: 23-60444370-9, Pasaporte Brasileño FG215235,

de nacionalidad brasileña, de profesión empresario, de estado civil casado, nacido el 27 de septiembre de 1952, domiciliado en Queiroz Filho, 1700, conjunto 811, Torre "E", San Pablo, Brasil y ELAINE LOPES DA SILVA, CDI: 27-604444368-2, Pasaporte Brasileño FG183250, nacida el 21 de enero de 1964, de nacionalidad brasileña, de profesión ingeniera agrónoma, de estado civil casada, domiciliada Queiroz Filho, 1700, conjunto 811, Torre "E", San Pablo, Brasil; Socios cesionarios: STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA CDI: 30718052137, una sociedad constituida en Brasil, con domicilio en Av. Santa Fe 1752, 1ro A, CABA, Argentina y ARTHUR JACQUES OLIVIER BOISLEUX, CDI: 20-60474012-7, Pasaporte Francés 13AR26118, de nacionalidad francés, de profesión empresario, casado, con domicilio en Av. Santa Fe 1752, 1ro A, CABA, Argentina. Cuotas sociales cedidas: 355.712 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas del 100% de capital y votos de la sociedad LEISOR SRL. El CEDENTE ROSIEL TAVARES DA SILVA cede, vende y transfiere en favor de STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA el 100% de su participación social, es decir, la cantidad de 177.856 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 50% del capital y votos de la Sociedad; y b) ELAINE LOPES DA SILVA cede, vende y transfiere en favor de STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA la cantidad de 160.070 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 44,9998% del capital y votos de la Sociedad y cede, vende y transfiere en favor de ARTHUR JACQUES OLIVIER BOISLEUX la cantidad de 17.786 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 5,0001% del capital y votos de la Sociedad; declarando los CEDENTES que las cuotas sociales se encuentran libres de toda prenda, gravamen, embargo y/o restricciones y/o contractual. Socios actuales: Como consecuencia de la firma del presente convenio, las participaciones en la Sociedad se distribuyen de la siguiente manera: i) STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA es titular de 337.926 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 94,9998% del capital y votos de la Sociedad y que equivalen a la cantidad de \$ 3.379.260 y (ii) ARTHUR JACQUES OLIVIER BOISLEUX es titular de 17.786 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 5,0001% del capital y votos de la Sociedad y que equivalen a la cantidad de \$ 177.860.

Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/05/2023

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37295/23 v. 22/05/2023

### **LHAS TRADING S.R.L.**

Por Escritura N° 109 del 18/05/2023, se constituye: Agustín LODEWYCKX HARDY, 22/01/1992, DNI 36.630.970, soltero y Sergio Alejandro LODEWYCKX HARDY, 09/09/1962, DNI 16.478.685, casado. Ambos argentinos, empresarios y domicilio Juan Bautista Justo 443, Don Bosco, Quilmes, Prov. Bs. As. GERENTE: Agustín LODEWYCKX HARDY denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lautaro 191, Piso 3°, departamento "A", CABA 1) LHAS TRADING S.R.L. 2) 30 Años. 3) a) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a). 4) Capital \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Agustín LODEWYCKX HARDY: 150.000 cuotas y Sergio Alejandro LODEWYCKX HARDY: 150.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37055/23 v. 22/05/2023

### **LIQUIDOS S.R.L.**

Por esc 98 del 17/05/2023, ante la escribana Camila GOLDMAN, Registro 2114. Héctor Fabián Ernesto VIVEROS, argentino, soltero, nacido el 24/08/91, DNI 36.531.038, comerciante, domiciliado en Bariloche 2558, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, y Mario SANMARTI, argentino, nacido el 29/07/78, divorciado, DNI 26.720.623, comerciante, domiciliado en Avda Camino General Belgrano 3049, Piso 3 Torre 8, Lanus Este, Pcia de Bs As. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, industrialización, comercialización, importación y exportación, distribución y consignación al por mayor y menor, de a) bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos, aguas y servicios y mercaderías relacionadas; b) máquinas expendedoras de aguas, gaseosas, café y de bebidas en general e insumos para dichas máquinas. 2) Representaciones, explotación de marcas concesiones, logística, depósito y transporte de bebidas en general. Las actividades que lo requieran, según las normas vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante y en instalaciones con las habilitaciones requeridas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. El mandato de los gerentes será por toda la

duración de la sociedad. Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede: Avenida San Martín número 5980, Piso 1, Departamento "C", CABA, Gerente: Héctor Fabián Ernesto VIVEROS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Suscripción: Héctor Fabián Ernesto VIVEROS (50%), y Mario SANMARTI (50%). Autorizada escribana Camila Goldman. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 17/05/2023 Reg. N° 2114 CAMILA GOLDMAN - Matrícula: 5727 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37296/23 v. 22/05/2023

### **LUXOTTICA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 33691544929. La reunión de socios del 2.4.2023 aumentó el capital a \$ 56.000.000 con reforma del artículo 4 del contrato. Representado por cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto cada una distribuidas así: Luxottica Group S.p.A. 53.489.337 cuotas y Luxottica S.r.l 2.510.663 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/04/2023  
MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36944/23 v. 22/05/2023

### **M Y A OBRAS Y PROYECTOS S.R.L.**

1)17/5/23. 2) Mauro MAZZARI AVALOS, DNI 45076527, 18/9/03, estudiante; y Lorena Soledad AVALOS, 30096423, 23/3/83, ama de casa. Ambos argentinos, solteros, Bolívar 4727, Avellaneda, Pcia. de Bs As. 4) Medrano 982, CABA.5)A) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, como así también la reparación de edificios residencias y no residencias. Así mismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, y distribución de materiales y equipos y maquinarias para la construcción y B) INMOBILIARIA: mediante la construcción, división y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la compra venta de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, country, y barrios cerrados; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6)30 años.7)\$200.000, en cuotas de \$1 y 1 voto. Suscriben 100.000 c/u. 9)GERENTE Mauro MAZZARI AVALOS, domicilio especial sede social.10)30/4 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/05/2023  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/05/2023 N° 37394/23 v. 22/05/2023

### **MALVINAS CET S.R.L.**

CUIT 30-71768732-5. Por Escritura 52 del 11/05/2023 Ernesto Agustín KOOP cedió 800 cuotas, Silvina Claudia AGUILAR SANTA CRUZ cedió 800 cuotas y Gabriel Rubén GALLARDO cedió 400 cuotas, todos ellos a favor de Gabriel Sebastián NIETO. Capital Social: 20.000 cuotas partes v/n \$ 10 c/u y un voto por cuota. KOOP 7.200 cuotas, AGUILAR SANTA CRUZ: 7.200 cuotas, GALLARDO: 3.600 cuotas y NIETO: 2.000 cuotas. Autorizada según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 234  
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36978/23 v. 22/05/2023

### **MARALIC S.R.L.**

TI 94909/22 del 22/11/2022. AVISO COMPLEMENTARIO. Se modifica artículo tercero del estatuto: "ARTICULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de productos y artículos para el hogar y afines, productos de bazar, productos para la confección de ropa, lencería, blanquería, mantel, marroquinería, textil en general y pieles, textiles para tapicería, artículos de mercería, botonería, cotillón, regalería y adornos en general, adornos navideños, y todo tipo de productos regionales característicos del país, realizados en cuero, madera, cerámica, aluminio, y/o porcelana.- Podrá realizar representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 24/04/2023 Reg. N° 2178  
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36416/23 v. 22/05/2023

### **MARMAJU S.R.L.**

Constituida por escritura 105 del 18/05/2023 por ante el Registro 437 de C.A.B.A.,1) SOCIOS: Juan Martín SARTINI, nacido el 26/11/1977, empresario, soltero, hijo de Juan Carlos Sartini y Graciela Noemi Cipolla, DNI 26.147.099, cuil/cuit 20-26147099-4; y Marcia Victoria INSUA, nacida el 18/05/1979, empresaria, soltera, hija de Carlos Insua y Mirta Haydee Martinez, DNI 26.147.099, cuil/cuit 23-27435582-4, ambos domiciliados en Saavedra 1247 piso quinto "A" C.A.B.A.- 2) MARMAJU S.R.L. 3) Combate de los Pozos 935, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades en el país o en el exterior: compraventa al por menor o mayor, locación, alquiler, depósito, distribución, fabricación, importación, exportación, traslado, explotación de maquinaria, equipos de carga y vehiculos, propios o de terceros, mercadería, materia prima, y materiales de toda indole. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) 30 AÑOS. 6) Capital Social:\$ 300.000 (300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u), suscripción el 100%: Marcia Victoria INSUA, 180.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 180.000.- Juan Martín SARTINI, 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 120.000.- Gerente: Marcia Victoria INSUA, acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 8) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 437  
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37151/23 v. 22/05/2023

### **MATERIALES TABARÉ S.R.L.**

CUIT 30-71438614-6. Por Escritura n° 22 del 16/5/2023 se aprobó: la designación como gerente de Sergio Arnoldo SCHOTLENDER y Noemí Diana GALINSKI quienes fijaron domicilio especial en Santa Catalina 1792 CABA; y la reforma de cláusula sexta de vigencia de la gerencia: por todo el plazo del contrato si se trata de socios, y por 3 ejercicios si no lo fueren, y garantía de los administradores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 1126  
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37096/23 v. 22/05/2023

### **MERCADO GAME S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 277 del 16/05/2023. Socios: Lucas David Torres, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/01/94, DNI 37.671.744, Sócrates 1290, Del Viso, Partido de Pilar, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; e Iván Elías Quiroga, argentino, soltero, empresario, nacido el 06/08/82, DNI 33.791.098, Sócrates 1470, Del Viso, Partido de Pilar, Pcia Bs As, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "MERCADO GAME S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicio de hosting, diseño web, e-learnig, e-commerce, diseño de software, desarrollo de videos juegos, compras y venta on-line, e-commerce, marketplace, administración de sitios web de terceros y diseño de plataformas para medios electrónicos. Servicios de computación mediante la consultoría en informática, instalación, mantenimiento, reparación, desarrollo e implementación de sistemas, software, infraestructuras informáticas y redes de computadoras. La compra venta, importación, exportación, alquiler y cualquier forma de comercialización de sistemas, programas, artículos y equipos de informática, sus partes, repuestos y accesorios. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Lucas David Torres, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Pacheco de Melo 1859, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 536  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37191/23 v. 22/05/2023

**MOLO URBANO S.R.L.**

l) Gaspar Nicolás IWANIURA LORGE, argentino, 27/08/1985, soltero, DNI 31.763.487, CUIT 20-31763487-1, diseñador gráfico, domicilio Bertres 350 piso 5, CABA; Alejandro Miguel GONZALEZ, argentino, 16/11/1983, soltero, DNI 30.491.702, CUIT 20-30491702-5, diseñador industrial, domicilio Talcahuano 1236, Villa Madero, La Matanza, provincia de Bs. As.; Andrés WAISBERG, argentino, 22/12/1986, soltero, DNI 32.784.152, CUIT 20-32784152-2, diseñador industrial, domicilio Paraguay 2437 piso 5 depto B, CABA y Uriel FARJI, argentino, 13/07/1983, divorciado, DNI 30.410.258, CUIT 20-30410258-7, comerciante, domicilio Sanchez 2138, Planta Baja, depto. 1, CABA; 2) 17/05/2023; 3) Molo Urbano SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Sanchez 2138, planta baja, depto. 1; 5) objeto: importar, exportar, diseñar, fabricar, comprar, arrendar, vender, ejercer mandatos y representaciones, respecto de productos metalmecánicos, plásticos, de hormigon, madera y otros materiales afines; 6) 30 años de la inscripción; 7) \$ 100.000; de \$ 10 valor nominal cada una o sea 10.000 cuotas de 1 voto por cuota, los socios Gaspar Nicolás Iwaniura Lorge, Alejandro Miguel González, Andrés Waisberg y Uriel Farji suscriben 2.500 cuotas cada uno.- 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Uriel Farji; Domicilio especial: en la sede social; 10) 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 17/05/2023 Reg. Nº 120 DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 22/05/2023 Nº 37193/23 v. 22/05/2023

**PROVENERGY S.R.L.**

Esc. 23 del 15/05/2023: Eduardo Luis BORDES, 30/07/52, DNI 10.492.779, Av. San Martín 2573, Lanus Oeste; Claudia Carina AGUIRRE, 27/12/76, DNI 25.739.142, General Lavalle 1730, Banfield; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Pcia. Bs. As. PROVENERGY S.R.L. 30 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materiales eléctricos y afines, incluyendo transformadores. Ejecución de instalaciones eléctricas y electromecánicas. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Eduardo Luis BORDES con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Gualeguay 1095, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 15/05/2023 Reg. Nº 1011

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 22/05/2023 Nº 37008/23 v. 22/05/2023

**RED MASTER 2022 S.R.L.**

30-71765714-0 rectifica aviso del 21/3/23 TI 17678/23 reunion socios 10/5/23 se reforma Art 3º queda así: "Tercera: Intermediación en la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios de consumo masivo, así como el desarrollo y venta de servicios de comercialización relacionados con dicha actividad". Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 10/05/2023

Pablo Marcelo Terzano - Tº: 48 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 36129/23 v. 22/05/2023

**SAL Y SOL S.R.L.**

Constitución: 14/03/2023. Socios: Gustavo Fabian VALLEJOS, argentino, nacido el 25/09/1971, casado, DNI 22346694 C.U.I.T. 20223466940, comerciante, domiciliado en Intendente Tavano 25, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Chin Yih LU, chino, nacido el 28/07/1981, soltero, DNI 92885509, CU.IT 20928855091, comerciante, domiciliado en Avenida Congreso 5130, CABA; Carlos Manuel MOORE RAMOS, peruano, nacido el 4/02/1965, casado, DNI 93.859.699 y CUIT. 23938596999, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1944, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Su Hao CHEANG, chino, nacido el 7/10/1972, casado, DNI 92426951 y CUIT. 20924269511, comerciante, soltero, domiciliado en Montañeses 1981, piso 4, CABA. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, como así también la importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato, así también como participar en licitaciones públicas y privadas relacionadas con el objeto social indicado.- Capital: \$ 300.000 de 10 pesos de valor nominal cada una.

Duración: 30 años. Sede social: Mendoza 1655 CABA. Administración y Representación: 2 o más gerentes, socios o no en forma conjunta de al menos dos de los gerentes; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Chin Yih LU y Cheang Su HAO aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Tenencia cuotas: Cheang Su HAO suscribe 13.500 cuotas o sea \$ 135.000. Chin Yih LU suscribe 13.500 cuotas o sea \$ 135.000. Gustavo Fabián VALLEJOS suscribe 1.500 cuotas o sea \$ 15.000. Carlos Manuel MOORE suscribe 1.500 cuotas o sea \$ 15.000. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1023  
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36962/23 v. 22/05/2023

### **SAMOV S.R.L.**

Instrumento privado 18-05-2023; 1) Sergio Antonio Ocampos Ortiz; DNI 95081208; CUIT20950812088; 34 año, chofer, paraguayo, suscribe 50000 cuotas de \$ 1vn y 1 voto y Amparo Diaz Lozano; DNI94802172; CUIT27948021728; 40 años; medica; boliviana; suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto; todos solteros; domicilio real; especial y legal Maure 1687 piso 11"B" CABA; 2) Samov SRL; 3) Maure 1687 piso 11"B" CABA; 4) Transporte de personas; 5) 30 años; 6) 100000; 7) Sergio Antonio Ocampos Ortiz; 8) La de sociedad; 10) 31-05 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/05/2023  
Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37022/23 v. 22/05/2023

### **SAN ANDRES MIP S.R.L.**

CUIT 30-71190451-0. Por reunion de socios del 05/05/2023, se resolvió por unanimidad: a) la cesación de la gerencia anterior por vencimiento del mandato y la designación de la nueva gerencia, que quedo formada por: GERENTES: Ana Maria Laudani y Jorge Luis Cordova. Ambos con domicilio especial en Echeverria 3157 PB Departamento C, CABA. b) Asimismo se resolvió modificar el artículo quinto del Estatuto Social, en virtud de que la gerencia tenga mandato por todo el plazo de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 05/05/2023  
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37064/23 v. 22/05/2023

### **SOLAR LATAM S.R.L.**

Por escritura del 3/05/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Miguel LORENZO, argentino, soltero, comerciante, 1/03/1989, DNI 34.379.112, Arroyo 1228, Bellas Vista, Provincia de Buenos Aires, 900.000 cuotas y Jorge Lautaro BAÑOS, argentino, soltero, comerciante, 27/06/1989, 34.551.071, CUIT 20-34551071-1, comerciante, Nuestra Señora del Carmen 2367, piso 4 departamento B, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires, 100.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: La implementación de soluciones de energía alternativa eólica o solar o RENOVABLE DE OTRO TIPO o de cualquier clase para el destino que fuere menester. La coordinación de fabricantes, constructores y usuarios para el desarrollo de plantas o parques de energía alternativa. La compra, venta e importación de elementos destinados a ese fin. Intermediación en negocios de energía y la producción de biodiesel. El reciclaje de desechos industriales o domiciliarios y/o su utilización como biocombustible. La representación de empresas dedicadas a la fabricación e implementación de soluciones energéticas o de tratamiento de residuos. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/08; Gerente: Jorge Lautaro BAÑOS, con domicilio especial en la sede; Sede: Ciudad de la Paz 2791, Piso 6, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 03/05/2023 Reg. Nº 982  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37004/23 v. 22/05/2023

### **SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.**

33-70805154-9 Por Reunión de Socios del 27/12/2022 se resolvió aumentar el capital social a \$ 98.638.933 y reformar el art. 4 del estatuto. Quedando compuesto por los accionistas Sprint International Holding, Inc con 88.775.039 cuotas y Sprint International Incorporated con 9.863.894 cuotas. Ambas de un peso (\$) valor nominal cada una y a un derecho por voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2022  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37379/23 v. 22/05/2023

**STRUCTUREUP S.R.L.**

1) Gustavo Alberto Umansky, DNI 22965452, CUIT 20229654528, 19/11/72, divorciado, argentino, comerciante; Franco Gastón Umansky, DNI 43386464, CUIT 20433864647, 20/04/01, soltero, argentino, empleado; ambos domiciliados en Avenida Fernando Beschtedt s/n, Comarcas de Luján, Barrio Santa Inés, Lote 156, Luján, Pcia. Bs. As.; 2) 11/05/2023; 3) STRUCTUREUP S.R.L.; 4) Senillosa 831, quinto piso, departamento "C", CABA; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, diseño, dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas; b) compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de equipos para la construcción como, asimismo, todo tipo de insumos, materiales y productos relacionados con la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. c) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social; 6) 30 años; 7) \$ 300.000.-, 3.000 cuotas, VN \$ 100 c/u, un voto por cuota; Gustavo Alberto Umansky suscribe 2.850 cuotas de VN \$ 100 c/u, un voto por cuota; Franco Gastón Umansky suscribe 150 cuotas de VN \$ 100 c/u, un voto por cuota; 8) Gerente Gustavo Alberto Umansky plazo indeterminado; domicilio especial sede social; Fiscalización art. 55 LGS; 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/05/2023 Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37278/23 v. 22/05/2023

**TALLERES MARBELLA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 12/05/2023. 1.- Damian Alberto OLIVA, 40 años, DNI 29.863.349, C.U.I.T. 20-29863349-4, con domicilio en Av Lope de Vega 1184 PB "3", CABA; Diego Sebastian MORONTA, 44 años, DNI 27.033.433, C.U.I.T. 20-27033433-5, con domicilio en Salvador Poerio 1915, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires y Thiago Martin CANTOS SALATINO, 19 años, DNI 45.234.415, C.U.I.T. 20-45234415-8, con domicilio en Quesada 4834 7 "A" CABA, todos argentinos, solteros y comerciantes; 2.- "TALLERES MARBELLA S.R.L.". 3.- Hilario de Almeida 4836, CABA. 4.- Objeto: "La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, o asociados con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones y/o actividades: a) Servicios: Reparación, mantenimiento del automotor, de sus partes y componentes mediante La explotación de taller integral, servicios de mecánica, electricidad, chapa y pintura, tapicería, repuestos y accesorios de la industria automotriz, de toda clase de vehículos y de rodados en general (ej. camiones, automóviles, moto vehículos, bicicletas y otros), tanto en los locales comerciales o como auxilio mecánico fuera de ellos. b) Comerciales: Compra y venta de vehículos (automóviles, camiones, motos, lanchas, cuatricilos, etc), compra y venta de repuestos y accesorios para vehículos, como así también la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, consignación de neumáticos, cámaras, protectores, lubricantes, filtros y repuestos de automotores y demás productos relacionados con la actividad, herramientas y maquinarias analógicas y digitales y todo tipo de complemento existente o a existir que pueda ser útil al cumplimiento del objeto societario. c) Transporte: El transporte y/o acarreo de vehículos a través de grúa o auxilio mecánico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos permitidos por las leyes y reglamentaciones en vigencia que se relacionen con el presente estatuto y directa o indirectamente con el objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto del país o en el exterior". 5.- 30 años. 6.- \$ 100.000. Aportes: Damian Alberto OLIVA \$ 33.334, Diego Sebastian MORONTA \$ 33.333 y Thiago Martin CANTOS SALATINO \$ 33.333. Cuotas con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Damian Alberto OLIVA suscribe 33.334 cuotas sociales, Diego Sebastian MORONTA suscribe 33.333 cuotas sociales y Thiago Martin CANTOS SALATINO suscribe 33.333 cuotas sociales, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Gerente: Damian Alberto OLIVA por todo el plazo de la sociedad, ambos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 12/05/2023 Reg. N° 1935 MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37350/23 v. 22/05/2023

**TECNO QUEEN S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 24691/23 del 14/4/23. Se suprime del objeto social el punto c. Autorizado por contrato del 22/3/23

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36531/23 v. 22/05/2023

**THE PEDERNAL S.R.L.**

Escritura 76 F° 282 Registro 1891 del 11/05/2023. Leonor TANOIRA, argentina, nacida el 21 de agosto de 1980, casada en primeras nupcias con Santiago Chavanne, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.382.584, C.U.I.L. 27-28382584-7, empresaria, con domicilio en la calle Tanoira sin número, Ruta 28, de la localidad de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires y Rocio GONZALEZ, argentina, nacida el 4 de julio de 1980, casada en primeras nupcias con Francisco de Narvaez Fecchino, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.323.623, C.U.I.L. 23-28323623-4, empresaria, con domicilio en la calle Panamericana kilometro 38.5 s/n Lote 555 Tortugas, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires.- "THE PEDERNAL S.R.L.". Plazo: 30 años. Sede social y domicilio especial del Gerente FEDERICO LACROZE número 1820, departamento C, CABA.- Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100. Integración: Leonor TANOIRA, suscribe OCHOCIENTAS CUOTAS (800) por valor nominal de CIEN PESOS (\$ 100) integrando OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000) en dinero en efectivo; Rocio GONZALEZ suscribe MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1200) por valor nominal de CIEN PESOS (\$ 100) integrando CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000) en dinero en efectivo.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, Venta, al por mayor y menor, comercialización, importación, exportación, representación, explotación de marcas, patentes de invención y diseños consignación, mandatos y comisiones, distribución de telas en general de cualquier tipo y características, ropa de vestir o informal, de indumentaria y de accesorios, indumentaria de deportes y sus accesorios, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias que los componen, Industriales: Fabricación, corte y confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio 30/06. GERENTE: Leonor TANOIRA quien acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36969/23 v. 22/05/2023

**TODO IMPECABLE S.R.L.**

VIVIAN RUIZ DÍAZ, 12/6/1965, DNI 17.366.009, CUIT: 27-17366009-5, viuda, profesora, pasaje Zelaya 3164, C.A.B.A. y LUCÍA MERCEDES ARELLANO, 24/09/1991 DNI 36.498.937, CUIT: 27-36498937-2 soltera, administrativa, Perú 1430 PB B, C.A.B.A. 2) 16/5/2023; 3) TODO IMPECABLE S.R.L. 4) pasaje Zelaya 3164, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: provisión de servicios de limpieza integral para viviendas particulares, instalaciones comerciales o industriales, sean éstas edificios públicos o privados, incluyendo tareas de limpieza, desinfección e higiene en general, trabajos básicos de mantenimiento, albañilería, gas, pintura, cerrajería, herrería, vidriería, electricidad, carpintería, plomería jardinería y servicio técnico de artefactos y electrodomésticos del hogar, y gestiones de administración de servicios de alquiler temporario. 6) 30 años; 7) Capital: \$ 200.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 200 valor nominal cada una, transferibles a terceros por unanimidad (art. 153 Ley 19.550). 1 voto por cuota (cláusula cuarta). 100% suscripto. Integración 25%; 8) Socios: VIVIAN RUIZ DÍAZ suscribe 500 cuotas y LUCÍA MERCEDES ARELLANO suscribe 500 cuotas, 9) 31/12; 10) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 11) Gerente VIVIAN RUIZ DÍAZ acepta cargo, domicilio especial en sede social; 12) Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/05/2023

hernan espiñeira - T°: 127 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37168/23 v. 22/05/2023

**TRANSPORTE ACUFER S.R.L.**

Escritura 78 del 17/05/2023. Esc. Lorena Soledad Mazza. SOCIOS: Cristian Joaquín NIEVA FERNANDEZ, 24/08/1993, DNI 37.834.940, CUIT 20-37834940-1, con domicilio en Andrés Blanqui 3535, José C. Paz, Pcia de Bs. As y Marcelo Ezequiel ACUÑA, 22/03/1993, DNI 37.371.312, CUIT 20-37371312-1, con domicilio en Andrés Blanqui 3500, José C. Paz, Pcia de Bs. As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. DENOMINACION: TRANSPORTE ACUFER SRL. PLAZO: 30 años.- OBJETO: Transporte, ya sea por calles, rutas y/o carreteras nacionales o internacionales de corta, media y larga distancia, distribución, fletes, mensajería, correo -por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea-, servicios de trazabilidad, logística, embalaje, depósito y almacenamiento de todo tipo de cargas, materias primas, productos manufacturados, alimentos, bebidas y mercaderías en general -propias o de terceros.- CAPITAL: \$ 200.000 (2000 cuotas de \$ 100 c/u) SUSCRIPCION: Cristian Joaquín NIEVA FERNANDEZ 1.700 cuotas de \$ 100 c/u, y 1 voto c/u, o sea \$ 170.000,00 y Marcelo Ezequiel ACUÑA, 300 cuotas de \$ 100 c/u, y 1 voto c/u o sea \$ 30.000,00. CIERRE EJERCICIO: 31/05.- SEDE SOCIAL: Av. Nazca 2422 CABA. REPRESENTACION: Gerente: Cristian Joaquín NIEVA FERNANDEZ, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 17/05/2023 Reg. Nº 510

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37264/23 v. 22/05/2023

**TRASMY S.R.L.**

Rectificación del T.I.: 28080/23 del 25/04/2023, por esc. Compl. 39 del 17/05/2023 se reformuló el objeto social, el cual queda redactado: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la prestación de servicios de ingeniería en todas sus ramas, asesoramiento técnico, estudios de factibilidad, planificación, evaluación, gestión y control de proyectos, así como la elaboración de informes técnicos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados en la materia contratados al efecto.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por el presente contrato".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 19/04/2023 Reg. Nº 2020 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 36989/23 v. 22/05/2023

**TROLE DESIGN S.R.L.**

Rectifica.TI 36528/23 de fecha 19/05/2023.Donde dice Trole Design SA debe decir Trole Design SRL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 431 Gisela Paola Rios - Tº: 132 Fº: 847 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37380/23 v. 22/05/2023

**TU BLANCO S.R.L.**

Constitución Instrumento público del 04/05/23 Guido Sebastián KRAINER, argentino, nacido el 30 de octubre de 1998, soltero, DNI 41.665.642 CUIT/CUIL: 20-41665642-9 empresario, con domicilio en Federico Lacroze 1920 CABA y Matías GORBATO, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1998, soltero, DNI 41.646.845 y CUIT/CUIL: 20- 41646845-2 empresario, con domicilio en Estado de Israel 4755, piso 4 A CABA;, argentino, empresario, soltero, nacido el 04 de enero de 1978, La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, exportación e importación y consignación y distribución al por mayor y menor de artículos textiles relacionados con la blanquearía en general, colchonería, acolchados, cubrecamas, cortinas y de artículos del hogar, bazar, cristalería, de gastronomía en general y utensilios para el confort del hogar y productos diversos para bazares. Capital \$ 200.000. Representado por 200 cuotas partes valor nominal \$ 1000 cada una. Duración 30 años. Dirección y Administración de 1 o más gerentes por plazo social. Representante Legal: Socio Gerente. Cierre ejercicio social 31/12 de cada- año. Sede Social: Federico Lacroze 1920, piso 4, CABA. GERENTE Guido Sebastián KRAINER, con domicilio especial en Federico Lacroze 1920, piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 413 de fecha 04/05/2023 Reg. Nº 1517

Marcelo Oscar Orazi - Tº: 239 Fº: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37013/23 v. 22/05/2023

**VAR. L CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Cesion de Cuotas; CUIT 30717392694; por instrumento privado 17-05-2023 se resuelve: Renuncia como socio gerente; Sebastian Mirabelli 38 años DNI 31492756; CUIT 20314927568565; soltero y cede a Veronica Ariana Rivas 46 años DNI 25676085; CUIT 27256760857; casada; todos, argentinos; comerciante domicilios especial; legal y real Zelada 6519 CABA, la cantidad de 36000 cuotas de \$ 1vn y 1 voto; 6) 100000. Se modifica el articulo 4 composicion del capital y 9 administracion Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/05/2023

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37023/23 v. 22/05/2023

**VIBRANDING S.R.L.**

Por escritura del 09/05/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Cecilia Beatriz POLICASTRO, 08/09/1980, DNI 28.434.280, CUIT 27-28434280-7, domiciliada en Amenábar 3180, piso 6, departamento "B", CABA, 5.000 CUOTAS; y Daniel Juan CELESTINO, 20/12/1958, DNI 12.714.534, CUIL 20-12714534-3, domiciliado en Avenida Directorio 1747, piso 1, departamento "G", CABA, 5.000 CUOTAS, ambos argentinos, solteros y publicistas; Plazo: 30 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: servicios de consultoría, asesoramiento y gestión de estrategias de marketing y comunicación para organizaciones, empresas y profesionales, entre los que se encuentran la creación, diseño, producción y difusión de mensajes publicitarios, el desarrollo de planes y estrategias de marketing y comunicación, investigación de mercado, asesoría en imagen corporativa y branding, compra de espacios publicitarios en diversos medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales y creación de aplicaciones, plataformas y otros servicios digitales que mejoren la interacción con los clientes y la experiencia de usuario; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Cecilia Beatriz POLICASTRO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Directorio 1747, piso 1, departamento "G", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36943/23 v. 22/05/2023

**VORAB S.R.L.**

Constitución: 08/05/2023 Socios: Alfredo LAMBIASI, italiano, DNI 93.638.479 CUIT 20-93638479-0, nacido el 16 de noviembre de 1946, domiciliado en Avenida José María Moreno n° 353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, viudo, suscribe noventa y cinco mil (95.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Andrea Verónica LAMBIASI, argentina, DNI 27.309.251, CUIT 27-27309251-5, nacida el 11 de mayo de 1979, domiciliada en Avenida José María Moreno n° 353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltera, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social Malabia n° 443, Piso 6, Departamento "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Realizar por sí, o por terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de transporte de pasajeros para el Turismo ya sea por autos, lanchas, barcos, motos; servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con y sin chofer; transporte escolar; Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, encomiendas y cargas en general, b) Comercialización, alquiler, compra y venta de todo tipo de vehículos destinados al Turismo y/o Turismo aventura c) Asesoramiento para la compra, venta, de los artículos mencionados en los incisos anteriores Gerente: Alfredo LAMBIASI quien fija domicilio especial en Avenida José María Moreno n° 353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 08/05/2023

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37294/23 v. 22/05/2023

**YATAY 870 S.R.L.**

Creada por escritura 83 del 2/05/2023 folio 373 Esc. Mariano José Riganti, Adsc. Reg. Notarial 2136 de CABA. Compléméntese la publicación TI N° 31845/23 del 5/ 05/23 en el sentido de que al socio José Luis HERRERA corresponde el DNI 26.518.612.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 2136

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36985/23 v. 22/05/2023

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### LERER S.C.A.

CUIT 30-56810778-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/03/2023, ratificado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/04/2023, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, estableciéndolo en sesenta años desde la fecha de inscripción originaria el 28/03/1968, reformándose el artículo tercero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/03/2023

GERMÁN ESCAGÜES - T°: 125 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37256/23 v. 22/05/2023

## OTRAS SOCIEDADES

### JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Por Reunión de Socios de fecha 02/09/2022 se resolvió proceder a la liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad con fundamento en el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Se aprobó el Balance Final y Proyecto de Distribución finalizado el 31 de agosto de 2022, así como la gestión de la Sra. liquidadora Mariana Pía Gilardi desarrollada hasta el día de la fecha y se procedió a cerrar los libros digitales de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/09/2022

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37173/23 v. 22/05/2023

**¿Tenés dudas o  
consultas?**

**Escribinos por mail a**

**[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)**

**y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### **ASOCIACION MUTUAL PARA LOS AGENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION (A.M.A.SE.S.T.)**

30-68899200-8. CONVOCATORIA: Señores asociados de la Asociación Mutual para los agentes de la Seguridad Social y Ministerio de Trabajo de la Nación. (AMASEST). De conformidad a las normas legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la mutual decidió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Asociados para el Miércoles 28 de Junio 2023, a las 17,00 horas, la cual se realizará en el inmueble sito en la calle Florida 165, Piso 4to., Oficina 409 CABA, a efecto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y secretario de la mutual. 2) Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea, fuera de los términos establecidos estatutariamente. 3) Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de resultados acumulados, estado de evolución del patrimonio neto, información requerida por el artículo 64 inciso b) de la ley 19.550, bienes de uso, previsiones y reservas, planilla de datos estadísticos, cuadros anexos, informe de la Junta Fiscalizadora, informe anual de auditoría y demás documentación por el ejercicio económico-financiero número veintiséis (26) cerrado el 30 de junio del 2022. 4) Tratamiento y distribución de los resultados del ejercicio económico-social. 5) Consideración de la gestión del Consejo Directivo, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2022. 6) Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2022. 7) Consideración de las modificaciones realizadas con fecha 03-11-2022 al Manual de Procedimientos para su actualización. 8) Consideración del aumento en el valor de cuotas sociales dispuestas por acta de Consejo Directivo de fecha 14-09-2022 y por acta de Consejo Directivo de fecha 02-11-2022. 9) Ratificación del contenido de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2022. Nota Importante: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la respectiva convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 HERNAN HORACIO SABATE - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37291/23 v. 22/05/2023

#### **CENTRAL DIQUE S.A.**

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de junio de 2023 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio Womenities, Piso 2, Oficina 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Fiscalizadora, ambas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2022. 8) Integración y Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 9) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10) Designación de Contador dictaminante. 11) Reforma del Estatuto Social "Ad Referéndum" de la aprobación del Ente Regulador. 12) Autorizaciones. Los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 6 de junio de 2023 inclusive, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, C.A.B.A., o mediante correo electrónico a jimena.ikedal@edelap.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro

de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 209 de fecha 23/5/2022 JUAN ALBERTO FUHR - Presidente  
e. 22/05/2023 N° 37283/23 v. 30/05/2023

### CLUB SANTA ANA S.A.

CLUB SANTA ANA S.A. CUIT 30-70084131-2 CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2023, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en Avenida Juan Bautista Alberdi 2664 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022
  - 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
  - 4°) Presupuesto General para el Ejercicio 2023
  - 5°) Elección de un nuevo miembro del directorio por renuncia de la Sra. directora Laura Labado, ratificación de aquél designado transitoriamente por la Sindicatura.
  - 6°) Elección de un nuevo síndico en razón de la renuncia de la actual sindicatura, Contadora Carla Liz Nitti.
- Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 07/07/2022 PABLO ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37262/23 v. 30/05/2023

### CREDICITY S.A.

(CUIT: 30-70863237-2) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 16/6/2023 a las 12:00 en primera convocatoria, y a las 13:00 en segunda convocatoria del mismo día, en 11 de Septiembre 1534 5to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios y destinos del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 en exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y 31 de diciembre de 2022; 7) Otorgamiento de las autorizaciones.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 14/10/2020 ALBERTO EDUARDO SUAREZ - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37254/23 v. 30/05/2023

### INVERSORA SUR NOR S.A.

Convocase a los Accionistas de INVERSORA SUR NOR SA, CUIT 30-71236374-2 a Asamblea General Extraordinaria para el 13/06/2023, a las 15:30 hs en 1° Convocatoria y a las 16:30 hs en 2° en la sede de México 628 1° CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Modificación del Art. 4° del Estatuto, 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 11 FECHA 29/03/2022 HECTOR OSVALDO DIBIAGI - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37393/23 v. 30/05/2023

## El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



Boletín Oficial  
de la República Argentina



**INVERSORA SUR NOR S.A.**

Convocase a los Accionistas de INVERSORA SUR NOR SA, CUIT 30-71236374-2 a Asamblea General Ordinaria para el 13/06/2023, a las 13:30 hs en 1º Convocatoria y a las 14:30 hs en 2º en la sede de México 628 1º CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Designación de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de los honorarios del Directorio; 5) Determinación del número de Directores, su elección y distribución de los cargos; 6) Motivos por la demora en la Convocatoria; 7) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 11 FECHA 29/03/2022 HECTOR OSVALDO DIBIAGI - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37406/23 v. 30/05/2023

**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria -artículo 235 Ley 19.550- a celebrarse el día 03 de julio de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Propuesta de Reforma de artículo 8º del Estatuto Social. Autorizaciones. NOTA 1: Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 27 de junio de 2023 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/03/2023 PABLO MARIA LEON - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37175/23 v. 30/05/2023

**S.A. GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE**

CUIT: 30-50927841-1 Convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2023 a las 10 horas en la sede social de la calle San Martín 50 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nro. 99 cerrado el 31 de octubre de 2022.3) Destino del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan con mandato por un ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para firmar acta

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/02/2021 sonia yerka marinelich - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37261/23 v. 30/05/2023

**El Boletín en tu celular**  
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ABUNUH S.A.**

CUIT 30-70052835-5. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/04/2021 designan: PRESIDENTE: Roberto Aguado.- DIRECTOR SUPLENTE: Diana Sarutti hasta el 15/04/24. Por Reunión de Directorio del 08/05/2023: 1) Distribuyen cargos: Presidente Roberto Aguado y Directora Suplente Diana Silvia Sarutti, ambos aceptaron y constituyeron domicilio en Riobamba número 927, Piso 3º, Departamento "B" CABA; 2) Trasladan la sede social a la calle Riobamba número 927, Piso 3º, Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado de distribución de cargos de fecha 08/05/2023

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37112/23 v. 22/05/2023

**ACEROS VILLA BOSCH S.A.**

CUIT 30-70908754-8 – SE RECTIFICA AVISO DE FECHA 02/05/2023. Se rectifica aviso n° 30064/23, donde por un error material involuntario se consignó equívocamente que las fechas de las Asambleas Generales Ordinarias protocolizadas son 10/02/2019 y 20/09/2022, siendo las fechas correctas 10/10/2019 y 13/10/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 24/04/2023 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37360/23 v. 22/05/2023

**ADMINISTRACION FINANCIERA DE BIENES INMUEBLES S.A.**

30-71630900-9. Por Acta de Asamblea Unánime de Fecha 25/03/2022 se resolvió la prórroga del Directorio por nuevo período estatutario. Presidente: Gustavo Norberto Arraga, DNI 16.288.401; Director Suplente: Gonzalo Martín Royo Ríos, DNI 29.009.032, ambos con domicilio especial en Viamonte 1.145, Piso 8, Dto. "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 4 de fecha 25/03/2022

VANESA FERNANDA GODOY - T°: 113 F°: 620 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36238/23 v. 22/05/2023

**AGROPECUARIA LORCA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CUIT 30519504606. Acta: 1/4/23. Cambio de sede a Av. del Libertador 250, 4º piso, dpto A, CABA. Autorizado por acta del 1/4/23

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37118/23 v. 22/05/2023

**ALEM GOLF S.A.**

CUIT 30715722824. Por asamblea ordinaria del 12/1/2023 se designo Presidente: María del Carmen Fernández y Director Suplente: Rodrigo Andrés Gotsis ambos con domicilio especial en Cerrito 180 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/01/2023

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36941/23 v. 22/05/2023

**AMADEO S.A.**

CUIT 30-61950944-3. Comunica que por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 15/05/2023 se resolvió designar nuevo directorio: Presidenta: Ester Malacari, Vice presidente: Marcelo Alejandro Ercoli Malacari, Sindica titular: Elba Rodríguez, Sindico suplente: Oscar Palomba rigiendo el mandato por tres ejercicios, constituyendo domicilio especial en Montevideo 626, 4º piso G, CABA, los dos primeros, en Avda. Federico Lacroze 1843, piso 3º C, CABA, la síndica titular y en la calle Pedro Morán 4039, CABA, el síndico suplente. Se

comunica que cesan en sus mandatos la Presidenta María Esther Casas y Vicepresidente Amadeo Rodríguez, por fallecimiento ocurrido el 18/01/2021 y el 30/12/2019, respectivamente y el síndico titular Contador Ricardo Di Martino, por renuncia al cargo aceptada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 15/05/2023. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/05/2023  
Martin Heriberto Aliaga Echegoyen - T°: 59 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37397/23 v. 22/05/2023

#### **APERNET S.A.**

CUIT 30-70130353-5 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 06/03/2023, se procedió a elegir directorio: Presidente Fernando Lorenzo Díaz Baylon Director Suplente Martín Francisco Battaglia. Los directores, han fijado domicilio especial conforme art. 256 Ley 19.550, en Olazabal 1515 Oficina 1201 A, CABA. Cesación de los cargos de Conrado Marturet y María Laura Regojo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023  
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37292/23 v. 22/05/2023

#### **ASTTER S.R.L.**

CUIT 30-71413501-1 Por acta del 19/04/23 cambia sede social a Gorostiaga 2354 Piso 1 Depto. 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 575  
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37253/23 v. 22/05/2023

#### **AUTOPARTES DIESEL S.A.**

CUIT. 30-71486614-8. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 6 del 16/11/2020, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Gabriela Cecilia RASSIGA y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Lucia RIVERO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en José María Peña 363, Lomas de Zamora, Pcia. Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 08/05/2023 Reg. N° 1017  
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37011/23 v. 22/05/2023

#### **AXXIA LENDING S.A.**

CUIT 30-71276970-6. 1) Por Actas de Asamblea 81 y Directorio 82 ambas del 09/01/2023, se designa Presidente Alejandro Cesar DODERO, Vicepresidente Alejandro Augusto DODERO, Director Titular: Maria Teresa ZAVALÍA y Director Suplente Luciano DODERO.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Guido 1926, primer piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 568  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36988/23 v. 22/05/2023

#### **AZCA CONSTRUCTORA S.R.L.**

CUIT 30-71736628-6.- Por reunion del 26/04/2023 Ricardo Godoy, DNI 16.299.586, renunció a su cargo de gerente y cedió la totalidad de sus cuotas quedando la sociedad conformada así: Gustavo Miguel Ponce, DNI 21.922.509, 320.000 cuotas y Candela Milagros Ponce, DNI 42.370.581, 80.000 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 26/04/2023  
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 22/05/2023 N° 37192/23 v. 22/05/2023

**BANCO INDUSTRIAL S.A.**

CUIT N° 30-68502995-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2023 se resolvió: (i) designar a la Sra. Carlota Evelina Durst como Presidente y Directora Titular de la Clase A; (ii) designar el Sr. Leonardo Esteban Dillenberger como Director Titular de la Clase A; (iii) designar a los Sres. Salvador Pristera y Javier Alejandro Popowsky como Directores Suplentes de la Clase A; (iv) designar al Sr. Andrés Patricio Meta como Vicepresidente Ejecutivo y Director Titular de la Clase B; (v) designar a los Sres. Andrés Gustavo Prida y Hernán Patricio Lede como Directores Titulares de la Clase B; (vi) designar a los Sres. Gastón Augusto Eckelhart, Héctor Alejandro Coscia y José Carlos de los Santos como Directores Suplentes de la Clase B; todos ellos por el término de tres (3) ejercicios sociales. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Maipú 1210, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2023

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37279/23 v. 22/05/2023

**BRANDMATT S.A.**

CUIT 30-71719810-3 por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2023, los accionistas que componen el 100% del capital, trataron y aceptaron la renuncia de Chuan Long LIN y Liyun WENG a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y designaron nuevas autoridades quedando como Presidente: Liyun WENG, 27/3/1966, DNI 95.139.418, CUIT 27-95139418-7, domicilio 24 de Noviembre 965 CABA Director Suplente: Chuan Long LIN, 26/10/1968, DNI 93.530.509, CUIT 20-93530509-9, domicilio Mexico 4083 CABA, ambos solteros, chinos y comerciantes, por el término de 3 ejercicios, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 1816 Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37259/23 v. 22/05/2023

**BROKER ONLINE S.A.**

CUIT: 30-71181572-0. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria del 25/04/2023 se resolvió: i) aceptar la renuncia presentada por Claudia Patricia Coronado en la misma fecha como Directora Titular; ii) fijar la composición del Directorio en dos miembros titulares y un suplente; y iii) designar a Martín Peydro como Director Titular Y Presidente de la Sociedad, a María del Rosario Ergui como Vicepresidente y Directora Titular y a Braian Ezequiel Vallejos como Director Suplente, todos con mandato hasta el 31 de mayo de 2022. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Amenábar 1945, Piso 8° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 25/04/2023  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37263/23 v. 22/05/2023

**CARABELAS RIVER S.A.**

Cuit 30-71581828-7. Por Asamblea del 4/4/2023 se aprueba la renuncia del Presidente: Alfredo Gabriel Baez Perez y se designa directorio: Presidente: Luis Guillermo Zapata, Directora Suplente: Nora Paulina Zapata quienes constituyen domicilio especial en Florida 8 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2023  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37128/23 v. 22/05/2023

**CEMBRASS S.A.**

30-50076895-5 Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2023 se designó: presidente: Luiz Henrique Caveagna; vicepresidente: Pablo Alfredo Jorge Carbone; director titular: Mariano Darío Jaubet; y director suplente: José Wilson de Oliveira Junior. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2023  
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37287/23 v. 22/05/2023

**CHOPTICAL S.A.**

CUIT 30602737949. Por Acta de Asamblea del 22/03/2023, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: DAVID HECTOR EMANUEL y DIRECTORA SUPLENTE: BEATRIZ MONICA FROST. Ambos denuncian domicilio especial en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1265, PISO 14º DEPTO. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/03/2023  
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37233/23 v. 22/05/2023

**CONSTRUCCIONES CYS S.R.L.**

(CUIT 30-71458796-6) Comunica que por Reunión de Socios del 30/10/2022 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Juan Ignacio Sanchiño Dodero al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/10/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/10/2022  
alberto alejandro muñoz - Tº: 109 Fº: 272 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37017/23 v. 22/05/2023

**CORBETT S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-55530831-7. Hace saber por un día que por Reunión de Directorio del 13/01/2023 cesó en su cargo por fallecimiento el Presidente Sr. Jaime Alejandro Corbett, y asumió el cargo la directora suplente Sra. Pamela Jeanne Hayes de Corbett, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Pamela Jeanne Hayes de Corbett. Domicilio constituido de la directora: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/01/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/01/2023  
María Angélica Rivero - Tº: 65 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37276/23 v. 22/05/2023

**CORRUMAR S.A.**

CUIT 30-64500801-0.- Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/05/2023 se resolvió: 1. establecer en uno el número de Directores Titulares, y en uno el número de Directores Suplentes; 2. Designar autoridades por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Mariano Carlos GONZALEZ DOZO; Director Suplente: Pablo GONZALEZ DOZO; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3355, piso 2º departamento F, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 4020. Abogado Dr,  
Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37315/23 v. 22/05/2023

**CP LOS OLIVOS S.A.U.**

CUIT: 30-71634286-3. Por Asamblea del 28.03.2023 se resolvió designar al Directorio de CP LOS OLIVOS S.A.U. y por Directorio del 24.04.2023 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Justo Pedro Saenz, Director Titular: José Manuel Pazos, y Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet y Leonardo Marinaro. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2023  
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37196/23 v. 22/05/2023



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



**CP MANQUE S.A.U.**

CUIT: 30-71634280-4. Por Asamblea del 30.03.2023 se resolvió designar al Directorio de CP MANQUE S.A.U. y por Directorio del 24.04.2023 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Justo Pedro Saenz, Director Titular: José Manuel Pazos, y Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet y Leonardo Marinaro. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2023  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37197/23 v. 22/05/2023

**CUATRO REINAS S.A. (EN LIQUIDACION)**

30-70874323-9. Por Asamblea del 15/04/2021 se resolvió la Liquidación y Cancelación Registral, y designar a Florencia Naya depositaria de los libros y demás documentación societaria y contable por el plazo legal correspondiente manteniéndose a tales fines el domicilio constituido como liquidadora en Honduras 5952 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/04/2021  
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37285/23 v. 22/05/2023

**CUMBRECO S.R.L.**

CUIT 30-71226159-1. Se hace saber que por Reunión de socios del 11.5.2023 se aceptó se designó a Uriel Schneid y José Luis Latorre como Gerentes, ambos con domicilio especial en Olleros 1717 piso 11, depto. B CABA; y se dejó constancia que Uriel Schneid cesa en su cargo de Gerente Suplente. Asimismo, de conformidad con la Res IGJ 3/20 se hace saber que por instrumento privado del 11.5.2023 Fernán Pizarro Posse cedió a Uriel Schneid y José Luis Latorre 8000 cuotas sociales; quedando el Capital Social, que asciende a \$ 12.000, suscripto de la siguiente manera: Fernán Pizarro Posse: 2800 cuotas, María de la Merced Bargalló Beade 1200 cuotas; Uriel Schneid 4000 cuotas y José Luis Latorre 4000 cuotas; todas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 11/05/2023 Reg. N° 378  
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37187/23 v. 22/05/2023

**DEGEDE S.A.**

CUIT 30-65092916-7. Complementa edicto N° 2171/20 del 17/01/2020. Por acta de asamblea ordinaria de fecha 10/11/2020 se aprobó la gestión del Directorio saliente: Presidente: Daniel Humberto Danesi; Vicepresidente: Daniel Briongos; Director titular: Marcelo Moroni; Director Suplente: Edith Elida Geranio, María Clara Corbella. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/11/2020  
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 35831/23 v. 22/05/2023

**DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.**

CUIT: 33-61913055-9. Hace saber que: (i) Por Asamblea Ordinaria N° 255 del 18/09/2019, se aumentó el capital social en \$ 44.000.000, aumentándose de \$ 1.000.280.000 a \$ 1.044.280.000, suscribiendo NGEx Deprominsa Holdings Inc. 104.428.002 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Deprominsa Uruguay S.A., 939.851.998 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad; (ii) Por Asamblea Ordinaria N° 256 del 10/10/2019, se aumentó el capital social en \$ 19.000.000, aumentándose de \$ 1.044.280.000 a \$ 1.063.280.000, suscribiendo NGEx Deprominsa Holdings Inc. 106.328.002 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Deprominsa Uruguay S.A., 956.951.998 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad; (iii) Por Asamblea Ordinaria N° 257 del 30/10/2019, se aumentó el capital social en \$ 21.500.000, aumentándose de \$ 1.063.280.000 a \$ 1.084.780.000, suscribiendo NGEx Deprominsa Holdings Inc. 108.478.002 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Deprominsa Uruguay S.A., 976.301.998 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad; (iv) Por Asamblea Ordinaria N° 258 del 12/11/2019, se aumentó el capital social en \$ 68.000.000,

aumentándose de \$ 1.084.780.000 a \$ 1.152.780.000, suscribiendo NGEx Deprominsa Holdings Inc. 115.278.002 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Deprominsa Uruguay S.A., 1.037.501.998 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. Todo ello conforme Escritura Pública Nº23 del 16/05/2023. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 1739 Mónica Alejandra Caminos - Tº: 100 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37265/23 v. 22/05/2023

### **DESARROLLOS ELECTRONICOS AVANZADOS S.A.**

CUIT 30663330744 COMUNICA que: por Asamblea General ordinaria del 20-12-2022 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: PRESIDENTE: Guillermo Federico GRUSCHKA, VICEPRESIDENTE: Gustavo Adolfo GRUSCHKA - DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Emilio ALMAZAN. Todos constituyen domicilio especial en la sede social calle Pavon 2165 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 16/05/2023 Reg. Nº 156  
Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 37255/23 v. 22/05/2023

### **DIAGNOSTICO Y COACHING LOGISTICO S.R.L.**

CUIT 30708946407 - Por instrumento privado 01/12/2008, en autos "JARES, Jorge Omar c/CANOVAS RONCHI, Lelia Nora s/Divorcio art. 21, inc 2," expte 66311/06, Juzgado Civil 102, CABA, se adjudicó a Jorge Omar ARES, por disolución de la sociedad conyugal, la totalidad de cuotas de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 16/03/2023 Reg. Nº 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 Nº 36994/23 v. 22/05/2023

### **DISEÑOS Y ABERTURAS MORAS S.A.**

30645234061- Por Asamblea del 31/8/21 se designo Presidente: RUBEN VICTOR MORAS; Vicepresidente: PATRICIA ESTELA TALEVI; y director titular: MORAS JUAN CRUZ. Todos domicilio especial Leonardo Euler 2342, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 22/05/2023 Nº 37327/23 v. 22/05/2023

### **DISTRIBUIDORA DM S.A.**

30708099666-Según Acta de Asamblea realizada el 03/10/2022, se informa que por vencimiento de los mandatos de la empresa, se decide designar un nuevo directorio conformado de la siguiente manera - Presidente: Sra. María Elena FELDMANN - Vicepresidente: Sra. Paula Verónica MIRMELSTEIN y Director Suplente: Sr. León Diego MIRMELSTEIN, todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of 72 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/10/2022

MARIO AGUSTIN LLANO - Tº: 141 Fº: 64 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37172/23 v. 22/05/2023

### **DOS REINAS S.A.**

CUIT: 30-71171027-9 Por asamblea ordinaria del 18/03/2022 cesaron como Presidente: Tomas José Matías Monari y como Director Suplente: Eugenia Luisa Feldman. Se designo Presidente: Tomas José Matías Monari y Director Suplente: Eugenia Luisa Feldman ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Tucumán 3527 piso 1 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 18/03/2023 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 Nº 37005/23 v. 22/05/2023

**EDESA HOLDING S.A.**

CUIT 30-71250649-7 por Directorio del 09/05/2023 (el "Directorio"), EDESA HOLDING S.A. (la "Sociedad") resolvió: (i) aprobar la renuncia del Director Titular Sr. Federico Bernal y (ii) designar al Director Suplente Sr. Sergio Ismael Soloaga Oroño para que asuma el cargo de Director Titular en reemplazo del director titular renunciante Sr. Bernal, con mandato hasta la finalización del mandato en curso, esto es hasta la celebración de la asamblea de accionistas que considere el ejercicio social que finalizará el 31.12.2024. El Sr. Sergio Ismael Soloaga Oroño -quien reviste carácter de "independiente", de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores- aceptó el cargo en el Directorio y constituyó domicilio especial bajo los términos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en Tucumán N° 500, entrepiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/05/2023 N° 37016/23 v. 22/05/2023

**EL MAQUINA S.R.L.**

30717705137. EL MAQUINA SRL. Por Instrumento Privado del 09/05/23, Leandro MARTIN SOSA; cede 1.500 cuotas v/n \$ 100, al Sr. Nahuel Ernesto COLABEL, CUIT 23-30830575-9 y Armando Rubén SOSA GONZALEZ, cede 1500 cuotas v/n \$ 100, a la Sra. Florencia Noemi GOMEZ, CUIT 27-33442578-4, quedando el capital de \$ 300.000 integrado por 3000 cuotas de \$ 100VN, Se acepta la renuncia de Leandro Martin SOSA y Designar Gerente a Nahuel Ernesto COLABEL, quien acepta el cargo. fija domicilio especial y sede social Falucho 416, de la CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/05/2023  
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 22/05/2023 N° 37337/23 v. 22/05/2023

**ELEMENTI S.A.**

CUIT 30-68261973-9. Por Asamblea 23/03/23: Cesó Directorio: Presidente Pablo Miguel Ferro; Vicepresidente Héctor Eduardo Barrio; Director Titular Oscar Aníbal Giordano; y Directora suplente Carmen Marcela Vallecillo; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Pablo Miguel FERRO (Muñiz 110, piso 4, unidad "C", C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Héctor Eduardo BARRIO (Cerviño 4600, piso 16, unidad "2", C.A.B.A.); DIRECTOR TITULAR: Oscar Aníbal GIORDANO (Cuenca 1499, PB, C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: María Soledad GIACONE (Muñiz 110, piso 4, unidad "C", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/03/2023  
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37288/23 v. 22/05/2023

**EMUNIM S.A.**

30-62729615-7.- Por acta del 9/3/23, que me autoriza, se designó Presidente: Mirtha Esther Mora y Director Suplente: Abrham Levy, ambos con domicilio especial en Arenales 3069 piso 1 departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/03/2023  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37199/23 v. 22/05/2023

**ESTANCIAS AYUI S.A.**

CUIT 30508535178. Complementario de aviso 32362/23 del 8.5.2023. La asamblea del 28.10.2022 también designó director suplente a Geraldine Vianini Nelson de Herbina con domicilio especial en Av. Corrientes 587 Piso 6 oficina 63 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 19/04/2023 Reg. N° 94  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37213/23 v. 22/05/2023

**EXPRESO NUEVO VALLE S.R.L.**

CUIT 30-70903863-6 Por acta del 1/07/2021 Se designó gerente a Rodrigo Ariel Guzman con domicilio especial en Irigoyen 1524, Piso 2 departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/07/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36123/23 v. 22/05/2023

**FLORIDA 178 S.A.**

CUIT 30-717478939.- POR ACTA DE FECHA 09/05/2023, MUDAN SEDE SOCIAL A BARTOLOME MITRE 480, PISO 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/05/2023 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37238/23 v. 22/05/2023

**FORMIGO S.R.L.**

CUIT 30716272164. En cumplimiento de Resolución IGJ 3/20 comunica que por escritura N° 116 del 12/05/2023, Registro 420 CABA, Gonzalo VINARDELL cedió la totalidad de las 15.000 cuotas que tenía a favor de Natalia ROBIOLIO BOSE. El capital queda suscripto: Javier VINARDELL: 15.000 cuotas y Natalia ROBIOLIO BOSE: 15.000 cuotas. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 12/05/2023 Reg. N° 420 Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37014/23 v. 22/05/2023

**GAJUMA S.A.**

CUIT 30-70916138-1. En Asamblea Gral Ordinaria del 20/01/2023. Renuncia el directorio anterior: PRESIDENTE: MARIANA JORGE, argentina, DNI: 37904198, CUIT 27-37904198-7, 07/10/1993, soltera, empresaria, con domicilio especial en Austria 2047, piso 2 B CABA; DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIA MARCELA CARACCIA, argentina, DNI 16071988, CUIT 27-16071988-0, 14/04/1962, divorciada, contadora, con domicilio especial en Austria 2047 2 piso B, CABA, se aceptó la renuncia por unanimidad y se designa el Directorio, por unanimidad: Presidente: CLAUDIA MARCELA CARACCIA, argentina, DNI 16071988, CUIT 27-16071988-0, 14/04/1962, divorciada, contadora, con domicilio especial en Austria 2047 2 piso B, CABA; Director Suplente: JUAN IGNACIO JORGE, argentino, DNI 36687682, CUIT Nro. 20-36687682-1, soltero, empresario, 29/01/1992, con domicilio especial en Austria 2047, piso 2 B CABA, quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea. Autorizada según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/01/2023 Daniela Verónica Martínez - T°: 82 F°: 826 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37286/23 v. 22/05/2023

**GALICIA WARRANTS S.A.**

30-66184009-5 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2023, se fijó en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes. Se eligieron a los Señores Marcelo Eduardo Iraola, Ignacio Badaloni y Anahi Virginia Larralde como Directores Titulares y a los Señores Geronimo Fresco y Norberto Quirno como Directores Suplentes, todos ellos por el plazo de un año. Conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, los cargos han sido distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Iraola; Vicepresidente: Ignacio Badaloni; Director Titular: Anahí Virginia Larralde, Directores Suplentes: Geronimo Fresco y Norberto Quirno. Constituyen todos ellos domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2023 MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37281/23 v. 22/05/2023

**GESFIN S.A.**

CUIT 30-68064169-9. Por Asamblea de 27/7/22 se designa nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Oscar Luis Chiacchio y Directora Suplente: Beatriz Noemí Martos. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Cramer 2172, piso 4, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2022 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37240/23 v. 22/05/2023

**GRUPO AREA S.R.L.**

Cuit 30-71590489-2. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por instrumento privado del 11/05/2023 Veronica Teresa Toral cede 1.000 cuotas a Ximena Ivette Sanchez Vilca. El capital social es de \$ 4.000.000- representado por María Alejandra Riveiro 1.000 cuotas y Ximena Ivette Sanchez Vilca 1.000 cuotas, todas de \$ 2.000- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 11/05/2023 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37328/23 v. 22/05/2023

**GÜEMES 3782 S.R.L.**

CUIT 33715838929. Por escritura N° 117 del 12/05/2023, Registro 420 CABA: 1) Se formaliza CESION DE CUOTAS: Javier VINARDELL cedió la totalidad de las 15.000 cuotas que tenía a favor de María Paz GOICOA. El capital queda suscripto: Gonzalo VINARDELL: 15.000 cuotas y María Paz GOICOA: 15.000 cuotas. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 2) Se acepta la renuncia presentada por el gerente Javier VINARDELL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 12/05/2023 Reg. N° 420 Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37015/23 v. 22/05/2023

**HENRY TECNOLOGÍA S.A.S.**

CUIT: 30-71667218-9. Por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 2023, Henry Educación S.A., titular de 133.750 acciones, que representan el 100% del capital social, efectúa la subsanación de Sociedades Anónimas Simplificadas en los términos de la Res. 17/2020 IGJ y reconoce de forma expresa y recíproca la calidad de socio que reviste, representando el cien por ciento (100%) del capital social. Asimismo, ratifica las estipulaciones del instrumento constitutivo y las de todos los acuerdos sociales posteriores, con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. La presente ratificación se otorga en razón de haberse detectado la falta de la firma digital en el referido instrumento constitutivo, el cual resulta plenamente válido y oponible a partir de la fecha de su otorgamiento. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/05/2023 Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36987/23 v. 22/05/2023

**HQ Y ASOCIADOS S.R.L.**

CUIT 30-71142189-7. Por Acta de Directorio de fecha 18/5/2023 se mudó la sede social a la calle calle Uruguay N° 560 piso 2° Oficina 26 de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/05/2023 Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37412/23 v. 22/05/2023

**I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA  
ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CUIT: 30-54379150-0. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/05/2023 se designo Presidente: Fernando Jorge Fazzolari; Vicepresidente: Raúl Alberto Juiz; Directores Titulares: Fabián Ernesto Famá, Raúl Ignacio Pérez Sucunza y Gustavo Fabián Barletta Directores Suplentes: Enrique Emilio Prats, Osvaldo Daniel Ratti y Ángel Salvador Ferrigno todos fijaron domicilio especial en Corrales Viejos 46, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/05/2023 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37006/23 v. 22/05/2023

**IMCD ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71580980-6. Por Acta de Reunión de Socios del 01/03/2023 se removió al gerente suplente Joao Carlos Esteves Junior y se designó a como gerente suplente a Eliane Costa Souza Sampaio, quien constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 4°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/03/2023.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37289/23 v. 22/05/2023

**INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.A.**

CUIT 30-68628848-6. Aviso complementario del N° 21812/23 del 4/4/23. El 10 de enero de 2022 por Acta de Asamblea General Ordinaria renunció el entonces Único Director Titular y Presidente René A. Walzthony.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2022

Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36956/23 v. 22/05/2023

**ITALMEDICA S.R.L.**

CUIT 30651782305. Nueva sede social Paroissien 2506 CABA. Cesión de Cuotas: capital social 15.000 cuotas equivalentes a \$ 15.000: Suscripción: Verónica Andrea CASSETTA 14/12/1971 DNI 22.539.638 CUIT 27-22539638-3 y Carla Natalia CASSETTA 17/12/1982 DNI 29.962.517 CUIT 27-29962517-1, ambas argentinas solteras comerciantes y domiciliadas en Gral Juan Lavalle 1981 Florida Vicente Lopez pcia Bs As, 7.500 cuotas cada una. No se modifica ninguna cláusula del Contrato Social. Instrumentado por escritura N° 105 del 5/05/2023 F° 231, esc. Guillermo A Bianchi Rochaix Registro 2099 Matrícula 4326 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 05/05/2023 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37277/23 v. 22/05/2023

**IXLA S.A.**

CUIT 30711930260. Por Acta de Asamblea del 8/2/2023, se designó autoridades por vencimiento de los cargos anteriores. PRESIDENTE: Roberto Leonardo Máximo INNOCENTI. DIRECTORA SUPLENTE: Cristina GHIRLANDA. Domicilio especial: Av. Callao 1710 piso 7 A CABA Autorizado según instrumento privado de autorización de fecha 08/05/2023

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36955/23 v. 22/05/2023

**KABETO S.A.**

30-70853263-7. Por acta del 12/04/2023 se fijó sede social en Lavalle 1537, piso 9, oficina H, CABA. Por acta del 22/04/2023 se renovó Directorio: Presidente: Javier Eduardo Palazzesi, 23777411, 18/12/1973, Suplente: Juan José Sacco, 26621855, 16/06/1978, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/04/2023

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37174/23 v. 22/05/2023

**KARTONSEC S.A.**

CUIT 30519591606 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/02/2023 se elige directorio por 3 ejercicios y se distribuyen los cargos por acta de directorio del 28/02/2023 así: Presidente: Diego González; Vicepresidente: Graciela Antonieta Pizzera de González; Directores Titulares: Gilda González y Lorena González; Director Suplente: Francisco González. Todos con domicilio especial en Av. De Mayo N° 1365, Piso 2° Dpto. 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea gral ordinaria n° 154 de fecha 23/02/2023

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37395/23 v. 22/05/2023

**LAGOS SUREÑOS S.A.**

CUIT 30-71157601-7 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/03/2023 por vencimiento de sus mandatos, cesaron en el cargo de Presidente Federico Hugo Sánchez y Directora Suplente Carolina Inés Sánchez y se reeligieron en sus respectivos cargos, constituyendo ambos domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, 2º Piso, Oficina "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/03/2023  
ANA MARIA TELLE - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37342/23 v. 22/05/2023

**LANTERMO Y FILARETO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT. 30-50230965-6. Por Esc. 84 del 15/05/2023 Reg. 1565 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 21/4/2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2023, donde se decidió por vencimiento de mandato designar por unanimidad: PRESIDENTE: Norberto Dib. VICEPRESIDENTE: Hernán Gustavo Dib. DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Susana Filareto. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Aldo Gabriel Montalvetti, todos con mandato por tres años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Simbrón 3250, planta baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 1565  
AGUSTIN ORTELLI - Matrícula: 5049 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37260/23 v. 22/05/2023

**LATIN SECURITIES S.A.**

CUIT: 30-68518222-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2023, se resolvió designar como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Diego Trucco, quien aceptó su cargo mediante carta de aceptación y constituyó domicilio especial en Arenales 707, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2023  
Elena Sozzani - Tº: 89 Fº: 487 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37257/23 v. 22/05/2023

**LECTUS S.A.**

CUIT 30-68651291-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2022: 1) Rodrigo Gonzalo Portela renuncia al cargo de Director Suplente; 2) Se acepta la renuncia y se designa en su reemplazo a Carolina Saint Pierre hasta la finalización del mandato. 3) Se ratifican en sus cargos al resto de los directores quedando el directorio así: Presidente: José Carlos Noguerras; Vicepresidente: Gabriela Saint Pierre; Directores Titulares: Marcelo Alejandro Esquivel; y Leonardo Martin Saint Pierre; Directores Suplentes: Miriam Valentina Sarmiento y Carolina Saint Pierre. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 1217, Piso 1, Oficina "18" - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea gral ordinaria de fecha 30/06/2022  
Valeria Cristina MARAN - Tº: 142 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37116/23 v. 22/05/2023

**LITORAL GAS S.A.**

CUIT 30657866330. Por Asamblea Ordinaria del 26/04/2023 y reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Agustín Demarie Eyherabide; Vicepresidente 1º: Ignacio María Casares; Vicepresidente 2º: Dante Alejandro Dell'Elce; Directoras Suplentes: María Victoria Funes, Fabiana Andrea Sinistri, Ariadna Laura Artopoulos. La totalidad de los Directores aceptaron los cargos. Los Sres. Alejandro Agustín Demarie Eyherabide y Dante Dell'Elce y las Sras. María Victoria Funes y Ariadna Laura Artopoulos constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 340 – 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que el Sr. Ignacio María Casares y la Sra. Fabiana Andrea Sinistri constituyeron domicilio especial en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2023  
SOFIA PASQUINI - Tº: 146 Fº: 108 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37234/23 v. 22/05/2023

**LOGISTICA SAN LUCAS S.A.**

CUIT 33-71423415-9 – 1) Asamblea Ordinaria unánime de 29/11/19 resuelve Aceptar Renuncia al cargo de Presidente: Jorge Fabian Serruya; Designar nuevo Directorio, Presidente: Aldo Ramon Grillo, Director Suplente: Tomas Enrique Lyons; 2) Asamblea Ordinaria unánime del 12/3/21 resuelve Aceptar Renuncia al cargo de Presidente: Aldo Ramon Grillo; Designar nuevo Directorio, Presidente: Patricia Margarita Sánchez Gómez, Director Suplente: Tomas Enrique Lyons; 3) Asamblea Ordinaria unánime del 19/7/22 Resuelve Aceptar Renuncia al cargo de Director Suplente: Tomas Enrique Lyons; Designar nuevo Directorio, Presidente: Patricia Margarita Sánchez Gómez y Director Suplente: Victoria Haydee Saladino; 4) Asamblea Ordinaria unánime del 6/3/23 resuelve: Aceptar Renuncia al cargo de Presidente: Patricia Margarita Sánchez Gómez y Director Suplente: Victoria Haydee Saladino; Designar nuevo Directorio, Presidente: Aldo Ramon Grillo, Director Suplente: Tomas Enrique Lyons. Todos los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Olazabal 3082, Piso 4, Oficina 24, CABA. Autorizado por Acta Directorio de fecha 3/5/2023.  
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37114/23 v. 22/05/2023

**LUDLOW S.A.**

CUIT 30-71456684-5- Por Asamblea General Ordinaria del 03-11-2022: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Diego Maximiliano ELIA y del Director Suplente Sebastián Carlos AICARDI.- b) Se designa PRESIDENTE: Jessica Sandra PERE y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Carlos AICARDI; ambos con domicilio especial en Tucumán 942, piso 9°, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 21/03/2023 Reg. N° 233  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/05/2023 N° 37375/23 v. 22/05/2023

**MADERO HARBOUR S.A.**

N° 1.565.106 CUIT 33-65747663-9. Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 28/04/2023 se resolvió designar como Director Titular Presidente a Alejandro Ginevra, Director Titular Vicepresidente a Iván Ginevra (antes Director Titular Presidente), Directores Titulares a María Mercedes Roca Corso, Camila Ginevra, Julieta Ginevra y Candela Ginevra y como Directores Suplentes a Juan Miguel Ripoll y Gabriela Fernanda Rivera, quienes constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 3 oficina 304 - Torre WTC1, CABA. Se hace saber que cesan en sus funciones (por renuncia) el Director Titular Vicepresidente José Antonio Scioli y el Director Suplente Héctor Gabriel Larumbe. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2023  
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37041/23 v. 22/05/2023

**MAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.**

CUIT 30-71241429-0..Edicto complementario TI 30992/23 de fecha 03/05/2023. Por Acta de Directorio del 19/04/2023 se resolvió por unanimidad designar como Vicepresidente: Carlos Marcelo Larsen, argentino. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tacuarí 1842 CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 19/04/2023  
Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36182/23 v. 22/05/2023

**MAVEAG S.A.**

CUIT: 33686227419. Por Acta de Directorio del 20.02.2023 se resolvió trasladar la sede social a Rivadavia 3984, 4to Piso, Departamento G, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2023  
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37163/23 v. 22/05/2023

**MB AUTOS S.A.**

CUIT 30-71117602-7. Por Esc. 82 del 17/05/2023 Registro 1019 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 02/01/23 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Nicolás Alejandro DATTOLI. Director Suplente: Mario Alfonso DATTOLI; ambos con domicilio especial en Av Juan B Alberdi 5034 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 17/05/2023 Reg. N° 1019  
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36979/23 v. 22/05/2023

**MECAN S.R.L.**

30-65270875-3. Por Reuniones de Socios del 8/8/22 y 5/9/22 designan Gerentes por vencimiento de mandatos, a: Leandro Andres Ricciardelli, Mauricio Adrian Ricciardelli y Marcelo José Britto, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 05/09/2022  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/05/2023 N° 37115/23 v. 22/05/2023

**MERIDIANO NORTE S.A.**

CUIT 30707418849 Se hace saber que por escritura 90 del 19/05/2023, del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria y el acta de directorio, ambas celebradas el 15/05/2023, que resolvieron la designación y distribución de cargos del actual directorio por dos ejercicios. Presidente: Alberto Lázaro Teper, CUIL 20136548701, nacido el 23/12/1959, DNI 13.654.870; Vicepresidente: Matías Jonathan Teper, CUIL 20320642117, nacido el 21/12/1985, DNI 32.064.211, Director Titular: Pablo Alan Teper, CUIL 20338575360, nacido el 01/06/1988, DNI 33857536. Directora Suplente: Perla Liliana Farji, CUIL 27146835231, nacida el 01/08/1961, DNI 14683523; Todos argentinos, domiciliados en avenida Córdoba 1255 piso 8 oficina A, CABA. donde constituyeron domicilio especial y quienes aceptaron sus cargos. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 19/05/2023 Reg. N° 1130  
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37341/23 v. 22/05/2023

**MONI ONLINE S.A.**

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS.

Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco Masventas S.A (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante la "Carta Oferta Cesión de Cartera de Créditos con Responsabilidad Cedente" suscripta por el Cedente con fecha 10 de mayo de 2023 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del precio en la cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos, individualizados en el Anexo I de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 16/05/2023

MERCEDES HEL - T°: 139 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37311/23 v. 22/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas  
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**N.F. GRAFICA S.R.L.**

CUIT 30-70986539-7. Por Esc. 109 del 17/05/2023, Reg. 206 CABA, se protocolizó el Acta de reunión del 03/05/2023, que resolvió por unanimidad: 1) Se realizó una cesión de cuotas. Cedentes: Felisa Estela Suárez, cedió 3.000 cuotas sociales; Daniel Eduardo Forte, cedió 3.000 cuotas sociales. Cesionario: Sergio Omar Nuño, quien adquirió 6.000 cuotas sociales; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: Sergio Omar Nuño 12.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/una o sea \$ 12.000, quedando en cabeza del 100% del capital social, en un todo de acuerdo con el art. 94bis de la Ley 19550. Valor del Capital social: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 17/05/2023 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37349/23 v. 22/05/2023

**NORALUCEZ S.R.L.**

CUIT 30-71566816-1 - Por escritura del 22/12/2022, Ezequiel Martin Valente Protocolizo Carta documento por la que renuncia como Gerente, conforme articulo 159 LSC. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 857  
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36995/23 v. 22/05/2023

**OIL QUALITY S.A.**

IGJ 1823902 CUIT 30-71131809-3. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 31/03/2023, convocada por acta de Directorio de fecha 28/02/2023, son electos los miembros del Directorio: Presidente: Jorge Alberto Gorla, D.N.I. 20.440.606, Director Suplente: Gustavo Agustín Fabiano, DNI 14.932.229, por un período de tres (3) ejercicios. Todos los directores constituyen domicilio especial en AV CASEROS 1425 - CABA. Cesan en sus funciones, tras renunciar a ellas, Marcelo Alejandro Salerno y Alejandra Beatriz Cainelli. Las renunciaciones fueron aceptadas por el Directorio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/03/2023  
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36974/23 v. 22/05/2023

**OPENSOFTE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71256980-4. Se hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 13 de abril de 2022 se resolvió fijar la nueva sede social en Avenida Figueroa Alcorta 3700 Piso 3° Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado acta de gerencia de fecha 17 de mayo de 2023. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 17/05/2023  
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36996/23 v. 22/05/2023

**PARANAGUA S.A.**

CUIT N°: 30-71414230-1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/09/22, se resolvió designar a: (i) Darío Javier Carniel como Director titular y Presidente; (ii) Pablo Anibal Lucente como Director titular y Vicepresidente; y a (iii) Silvia Mabel Guglielmelli como Directora Suplente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1868 6to Piso, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2022  
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37339/23 v. 22/05/2023



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial  
Secretaría Legal y Técnica Argentina

**PENTAGON FREIGHT SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30709742643 Acta Asamblea de 17/04/2023. Designación: Presidente Leslie F. Watson Vicepresidente Walter L. Calandria Director Titular Federico I. Farinola Director Suplente Hector H. Cruz constituyen domicilio especial Tte. Gral. Juan D. Perón 1111 Piso 8° Dpto. 811 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/04/2023

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37409/23 v. 22/05/2023

**PETROURUGUAY S.A.U.**

CUIT 30-64464871-7. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 04/04/2023 se resolvió (i) fijar en 3 el número de directores Titulares y en 1 el número de directores Suplentes; y (ii) Designar el Directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Rubén Schiavo; Vicepresidente: Juan O'Farrell; Director Titular: Joaquín Emilio Zappa; Director Suplente: Rodrigo Méndez. Por 1 ejercicio. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12°, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/04/2023

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37383/23 v. 22/05/2023

**PRIVATE LABEL PRODUCTS S.R.L.**

CUIT 33-71574478-9. Por Acta de Reunión de Socios del 22/02/2023, se resolvió la designación de Gerente Sr. Gustavo Néstor Ventrice quien constituyó domicilio especial en Deheza 4506 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/02/2023

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37150/23 v. 22/05/2023

**PRODUCTOS ROMA S.R.L.**

30505353508.Cesion del 18/5/2023.Capital \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas de \$ 1. Pablo Andrés GAGGERO renuncia a la gerencia y cede sus 1500000 a Pablo Aníbal BARZOLA a quien ademas se lo designa GERENTE con domicilio especial en Ávalos 285 CABA. Federico Matías GAGGERO mantiene su participacion de 1.500.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 18/05/2023

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37361/23 v. 22/05/2023

**PROFICIO S.A.**

CUIT 30-71019236-3. Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2023 se resolvió designar a Eduardo Ganapolsky como Director Titular y Presidente, a Silvia Triaca como Directora Titular y Vicepresidente, a Alejandro Henke como Director Titular y Rafael Di Giorno como Director Suplente de la Sociedad. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 267 Piso 8° Depto. 48, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2023

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 36953/23 v. 22/05/2023

**RAISVIC S.R.L.**

CUIT 30717267628 contrato del 16/05/2023 Res. IGJ 3/2020. Cesión de cuotas: Andres G. Goldberg cede 300.000 cuotas sociales a favor de Darío G. Sidorkevich. Capital social: 1.000.000 cuotas sociales \$ 1 valor nominal totalmente suscriptas por Anabel V. Hamicha 70% y Darío G. Sidorkevich 30%. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/05/2023

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37095/23 v. 22/05/2023

**RAITOR S.A.C.I.I. Y F.**

Cuit: 30-53866453-3. Por asamblea 15/8/2022 se designa Presidente: Lucila Einstoss, Vicepresidente: Florencia Einstoss; Director Suplente: Javier Einstoss, quienes constituyen domicilio en ZAPIOLA 4248 piso 1 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/08/2022  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37356/23 v. 22/05/2023

**REDONHIELO S.A.**

(CUIT: 30-69766897-3) Art. 60 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2021, se designó Directorio: Presidente: Leonardo Daniel Pontiero. Vicepresidente: Alejandro Tomás Pontiero. Todos/as aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en: Avenida Roosevelt 5322, Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Poder General Judicial y Administrativo de fecha 17 de mayo de 2021, escritura N° 79, Folio 218.-

Autorizado según instrumento privado Escritura N° 79 Folio 218 de fecha 17/05/2021  
Micol Pontiero - T°: 139 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37330/23 v. 22/05/2023

**RETOÑOS DEL SUR S.A.**

CUIT N.º 30710024126 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/10/2022 y Directorio del 06/10/2022 se reeligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Hernan Agustin Ruiz, DNI 18.208.842 y Directora Suplente: Catalina Ruiz, DNI 38.788.929 ambos con domicilio en Lavalle 620, Barrio El Ocho, Pilar, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social, ubicada en Bartolome Mitre 1364, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 2174  
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37364/23 v. 22/05/2023

**RMS RIBBONS MAGNETICS SUPPLIES S.A.C.I. Y DE SERVICIOS**

30-68716138-2, Inscripta IGJ, número 5818 del Libro 119 Tomo S.A. fecha 24 de junio de 1996, num. correlativo 1617694. Por ACTA DE ASAMBLEA del 30/04/2021 pasada a fojas 27 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado en IGJ el 14/09/2007, bajo el número 108289-07, Designación, distribución y aceptación Presidente y Director Suplente. PRESIDENTE: Gregorio SAMBADE, argentino, nacido el 8 de junio de 1959, Documento Nacional de Identidad 13.477.819, C.U.I.L. 23-13477819-9, divorciado, comerciante, con domicilio real en la calle Corrales Viejos 54, primer piso CABA. VICEPRESIDENTE: Rubén Alberto VALLES, argentino, nacido el 05 de septiembre de 1959, Documento Nacional de Identidad 13.799.875, C.U.I.T. 20-13799875-1, casado, comerciante, con domicilio real en la calle General Urquiza 2189 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Gladys Filomena FOGLIANO, argentina, nacida el 20 de abril de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.413.036, C.U.I.T. 27-14413036-2, casada, comerciante, con domicilio real en la calle General Urquiza 2189, CABA, todos constituyen domicilios especiales en calle Santiago del Estero 279, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2023 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2021  
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37413/23 v. 22/05/2023

**ROTAPRESS S.A.**

Cuit: 30-71138423-1. Por asamblea del 21/12/2022 se designa directorio: Presidente: Damian Ernesto Oscar Scalone, Director Suplente: Matias Nicolas Scalone quienes constituyen domicilio en Gral Martin de Gainza 572, piso 2 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/12/2022  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37352/23 v. 22/05/2023

**SIETE DE SEPTIEMBRE S.A.**

CUIT 30714090115.- Por Acta de Asamblea del 03/04/2023, se resolvió: Presidente: Silvia ANDREASSI y Director Suplente: Sergio GALIANA, ambos con domicilio especial en la sede social sita en José Cubas 2859 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2023  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36970/23 v. 22/05/2023

**TECHMOB S.A.**

CUIT 30-71539543-2. Se hace saber por un día (art. 60, LGS) que el 20/03/2023 la asamblea general ordinaria resolvió (i) incrementar a cuatro (4) el número de directores titulares; y (ii) designar a Ricardo Segundo Cernadas como nuevo director titular, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 610, Piso 28°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2023  
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37363/23 v. 22/05/2023

**TERRA TRAFUL S.A.**

CUIT N°:30-70923280-7. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 8/11 /19, se eligió nuevo directorio, por vencimiento de mandato. Presidente: Rubén Oscar Sidoni y Director suplente: Marcelo Omar Liviero y por Asamblea Ordinaria del 10/11/22 se reeligió igual directorio, por vencimiento de mandato. Fijan domicilio especial en Las Frutillas 325 y en Cacique Sayhueque 225, ambos de la Localidad de Villa la Angostura ,Pcia de Neuquén, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/05/2023  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37365/23 v. 22/05/2023

**TEXTIL LURI S.A.**

CUIT 33-69797473-9. Asamblea del 20/04/2023, transcripta en Esc. 228 del 17/05/2023 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad renovar el Directorio con igual composición que el anterior: PRESIDENTE: GRYNWALD, Luis. DIRECTOR TITULAR: GRYNWALD, Eitan. DIRECTOR TITULAR: GRYNWALD, Horacio. DIRECTOR SUPLENTE: EDERY, Susana, quienes aceptaron expresamente los cargos, declararon no tener incompatibilidades o inhabilidades, no ser personas expuestas políticamente y constituyeron domicilios especiales en la sede social: Larrea 639, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 17/05/2023 Reg. N° 1055  
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37313/23 v. 22/05/2023

**TIARG S.A.**

CUIT 30707621911 Por Acta de Directorio del 02/05/23 se resolvió modificar sede social de la calle Juramento 1475 piso 11 depto. 4 CABA al nuevo emplazamiento en Av. Estado de Israel 4735 piso 8 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/05/2023  
Noelia Monica Hein - T°: 118 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37398/23 v. 22/05/2023

**TIBSA INVERSORA S.A.**

CUIT 30658314013. Por Asamblea Ordinaria del 26/04/2023 y reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Agustín Demarie Eyherabide; Vicepresidente 1°: Ignacio María Casares; Vicepresidente 2°: Dante Alejandro Dell'Elce; Directoras Suplentes: María Victoria Funes, Fabiana Andrea Sinistri, Ariadna Laura Artopoulos. La totalidad de los Directores aceptaron los cargos. El Sr. Ignacio M. Casares y la Sra. Fabiana Andrea Sinistri constituyen domicilio especial en la calle Carlos M. Della Paolera 299, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Alejandro Agustín Demarie Eyherabide, Dante Dell'Elce, María Victoria Funes y Ariadna Laura Artopoulos constituyen domicilio especial en la

calle Olga Cossettini 340 – 1er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2023  
SOFIA PASQUINI - T°: 146 F°: 108 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37236/23 v. 22/05/2023

### **TODOCOW S.A.**

CUIT 30-71195907-2. Por Esc. 21 del 9/5/23 Registro 2039 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/3/23 que resolvió: 1.Disolver anticipadamente la sociedad conforme inc. 1° del art. 94 de la LGS; 2.Designar liquidadora a Sandra Mónica Rudelir con domicilio especial en Holmberg 1625 CABA; b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/4/23 que resolvió: 1.Aprobar el Balance Final de Liquidación y Disolución confeccionado al 31/3/23; 2.Designar depositaria de los libros y documentación social por el término de ley a la liquidadora Sandra Mónica Rudelir con domicilio especial a esos fines en Holmberg 1625 CABA; 3.Solicitar la cancelación registral de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 2039

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36997/23 v. 22/05/2023

### **TOPVALUES S.R.L.**

CUIT: 30-71405850-5. Por reunión de socios del 10/1/2023 se aprueba la renuncia de las gerentes Carolina Peuriot Bouche y Magdalena Rodriguez Ballester, se designa gerente a Jae Rim Lee, quien constituye domicilio especial en Avenida Las Heras 2024, piso 11, depto A CABA, y Carolina Peuriot Bouche y Magdalena Rodriguez Ballester ceden 25.000 cuotas cada una de ellas a los Sres. Jae Rim Lee y Javier Armando Paik en partes iguales, quedando el capital distribuido: Jae Rim Lee: 25.000 cuotas y Javier Armando Paik 25.000 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto. capital social: \$ 50.000. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/01/2023 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/01/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37126/23 v. 22/05/2023

### **TORBELAR S.A.**

CUIT 30-61607963-4 En cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 11/01/2023 se procedió a elegir directorio Presidente Rosana Tezza Vicepresidente Myriam Viviana Vázquez Director Suplente Laura Marina Tezza. Los directores, han fijado domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2023  
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 22/05/2023 N° 37290/23 v. 22/05/2023

### **TRANSPORTE LA COSTA S.R.L.**

CUIT 30-71526100-2. Por escritura 67 del 18/05/2023 folio 154 del Registro 1849 CABA. Marcelo Antonio MORENO cedió 5.850 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una a Carmelo Enrique BASSE, argentino, nacido el 15/7/1954, DNI 11.604.532, CUIT 20-11604532-0, casado, comerciante, con domicilio real en complejo 18 2K escalera 24 edificio 16, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Se acepta la renuncia al cargo de Gerente a Marcelo Antonio Moreno y se designa a Carmelo Enrique BASSE al cargo de Gerente, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Araujo 563, Planta Baja, departamento "D", CABA. Cuadro de suscripción: Carmelo Enrique Basse 5.850 cuotas y Daniela Pastrana 650 cuotas. Capital social: \$ 65.000 representado por 6.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Se deja constancia de que las cuotas precedentemente están suscriptas e integradas en su totalidad. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 1849

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36957/23 v. 22/05/2023

**TRES CERDITOS S.R.L.**

CUIT 30715657445. Por reunión de socios del 13.4.2023 se trasladó la sede social a Thames 1810 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 1915  
Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 36952/23 v. 22/05/2023

**VAB S.A.**

Sociedad sin CUIT y el mismo se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por escritura N° 205 del 26/04/2023 (trámite artículo 83 Normas IGJ) se designó como Presidente Elsa Adela OVSEJEVICH y como Director suplente Analia Debora SLAVUTZKY por el plazo estatutario de 3 periodos; quienes aceptan los cargos y constituyen ambas domicilio especial en el real en Paraná 777, 3 piso departamento B, CABA; todo resuelto por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37258/23 v. 22/05/2023

**VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

Cuit 30-50368433-7. Por acta de asamblea general extraordinaria del 15/4/2023 se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad designando a Francisco Londero liquidador y depositario de los libros sociales por 10 años, constituyendo domicilio especial en Palpa 3543, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15/04/2023

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37340/23 v. 22/05/2023

**VFAN S.A.**

CUIT 30-71572044-9 Por Acta de Asamblea General ordinaria del 15/11/2021 se resolvió traslado de sede social y por vencimiento de mandato: Presidente Luis Mariano Fandiño, Director Titular: Nicolás Andrés Vanella, y Director Suplente: Alejandro Fandiño y se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente Luis Mariano Fandiño, Director Titular: Nicolás Andrés Vanella, y Director Suplente: Alejandro Fandiño, todos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en Remedios 5349 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2021

Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37338/23 v. 22/05/2023

**XIUN S.A.**

CUIT 30-70891214-6. Edicto complementario del publicado el 11/05/2023, N° 33942/23. Por Acta de Directorio del 04/04/2023 renunciaron Federico Domingo Gallo Pecca y Alejandro Gabriel Gallo Pecca a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, y el Presidente Fernando Norberto Gallo Pecca cesó en su mandato por fallecimiento. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 22/05/2023 N° 37310/23 v. 22/05/2023



**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 22 – CAPITAL FEDERAL**

Se publica el presente en el marco de la causa n° 6961 (14208/22) “Martin, Christian Gonzalo c/ Cuneo, Gabriel Santiago s/ Calumnias e Injurias”, ante este Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 22, sito en Comodoro Py 2002 6to piso (tocriminal22@pjn.gov.ar – 4032-7300) a fin de notificar al ciudadano Gabriel Santiago Cuneo (DNI n°21.841.089), lo dispuesto por este Tribunal el fecha 10 de mayo de 2023, respecto de su citación a la audiencia de conciliación, en los términos del artículo 424, fijada para el día 15 de junio de 2023, a las 13,00 horas. A continuación, se transcribe lo dispuesto: “///nos Aires, 10 de mayo de 2023. En virtud de lo solicitado por la parte Querellante, fijese una nueva audiencia en los términos del artículo 424 del Código Procesal Penal de la Nación, para el día 15 de junio de 2023, a las 13 horas. A esos fines, se hace saber que los datos de conexión de la audiencia fijada son: “ID de reunión: 846 5314 2838 / Código de acceso: 712967”. Notifíquese a la parte Querellante y dispóngase la publicación del edicto, durante tres días hábiles, conforme lo solicitado por esa parte.” Patricia Cusmanich Juez - Patricia Cusmanich Juez

e. 22/05/2023 N° 37274/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por 2 días que en los autos caratulados “ECAMSA S.R.L. S/ QUIEBRA” (Expte. N° 16726/2018) se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios. Buenos Aires, 19 de mayo de 2023. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/05/2023 N° 37201/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 SECRETARIA NRO. 162**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL PATIÑO (nacido el 27 de septiembre de 1983, titular del DNI 30.362.230). a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa nro. 28092/2020 caratulada “Patiño, Miguel Angel s/ abuso sexual agravado”, y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés.- DR. HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA, JUEZ Dr. Hugo Fabian Decaria Juez - Dr. Hugo Fabian Decaria JUEZ

e. 22/05/2023 N° 37270/23 v. 30/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 – Secretaria N° 29 de CABA, a cargo del Dr. MÁXIMO ASTORGA, sito en Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “GESTIONES SOLIDARIAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (4928/2023), se ha declarado el 28/04/23 abierto el concurso preventivo de GESTIONES SOLIDARIAS S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71483781-4), con domicilio social en Av. Corrientes 5647, Piso 8°, Dpto. A, CABA. El síndico designado es la Sra. MARISA ANDREA DÍAZ, y recibirá las verificaciones de lunes a viernes de 9 a 16:30 hs. en la Avda. Jujuy 480, piso 7, dpto. B, CABA, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/08/23. Déjase expresa constancia

que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/05/2023 N° 35862/23 v. 30/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "HEAVEN CORP S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES" (expte. N° 25.161/2012/2), cita a los herederos del Sr. Jorge Stangheli para que en el plazo de diez días comparezcan a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días sin previo pago. Se expide el presente en Buenos Aires, 19 de mayo de 2023.

Gastón J. De Mario Secretario Interino

Fernando M. Pennacca Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 22/05/2023 N° 37062/23 v. 23/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas y Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela M. Chasares, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BRENA, GUILLERMO MARIO S/SUCESION AB INTESTATO c/TADDEO, MARCELO GUILLERMO Y OTROS s/PRESCRIPCION LIBERATORIA" EXP N° 94362/2016, emplaza a HORACIO CARLOS TADDEO y RICARDO ALBERTO TADDEO, para que contesten demanda cuyo traslado en este acto se ordena, dentro del plazo de quince días y asimismo constituyan domicilio; bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designarse Defensor Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2023

Este edicto se publicara por 2 días en el Boletín Oficial.

MARCELA MABEL CHASARES SECRETARIA

e. 22/05/2023 N° 35935/23 v. 23/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 4to piso de CABA, en los autos "CANO, NICOLAS HERNAN s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. Nro. 86783/2021) notifica a la Sra. Mónica Andrea CANO (DNI 41.473.504) de la declaración de la situación de adoptabilidad de su hijo, Nicolás Hernán CANO, DNI N° 54.699.509, nacido el 12 de abril de 2.015, de ocho (8) años de edad, conforme fuese ordenado a continuación: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2023. (...) RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Nicolás Hernán CANO, DNI N° 54.699.509, nacido el 12 de abril de 2.015, de ocho (8) años de edad, hijo de Mónica Andrea CANO. 2) Notificar lo aquí resuelto a la Sra. Mónica Andrea CANO DNI: 41.473.504, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, los que se encontrarán exentos del pago de estampillado. 3) Una vez firme, requerir Legajos de Postulantes al R.U.A.G.A. 4) Notifíquese a los magistrados del Ministerio Público mediante vistas que se instrumentarán de manera digital." FDO: Mónica C. Fernández Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. Se deja expresa constancia que el presente se encuentra exento del pago de estampillado. Buenos Aires, 19 de mayo de 2023. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 22/05/2023 N° 37372/23 v. 23/05/2023

### **JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a ISRAEL CARLOS GIMÉNEZ (DNI n° 28.992.452), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GIMENEZ ISRAEL CARLOS s/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (expte. FLP 40607/2022), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil interinamente a mi cargo.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. Cs. 11, 12/20 y cc.).

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 22/05/2023 N° 37042/23 v. 23/05/2023

### JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - MERCEDES

El Juzgado Civil y Comercial n° 3 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Unica del Departamento Judicial Mercedes, en autos CHIRIE, CARLOS ESTEBAN c/LACOSTE PEDRO SDRL s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA (91735) cita a LACOSTE PEDRO SRL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Luján, Buenos Aires, calle Guido Spano 647, Nomenclatura Catastral C: IV, S: F, M: 9, P: 4, Pda 22246, Matrícula 064-47464 para que dentro del plazo de diez (10) días tomen intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensoría Oficial que los represente (art 681 CPCC).-

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, de abril de 2023.

Barbara Sheehan, Secretaria.

e. 22/05/2023 N° 37121/23 v. 23/05/2023

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2023	EUGENIA LUGAVIER	36770/23

e. 22/05/2023 N° 5755 v. 24/05/2023

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/05/2023	PAULA ELVIRA ADELA LOMBARDINI	35691/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	21/04/2023	REBIZO NOEMI MARIA FAUSTA	27963/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	17/05/2023	VICENZINO LUCIA	36202/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	16/05/2023	MONICA FAIGENBOM	35686/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/05/2023	DELUCA NELIDA BEATRIZ Y CEBALLOS CLODO OSVALDO	37165/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	19/05/2023	LIBERAL LEOPOLDO GREGORIO	37219/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/05/2023	CACOPARDO MARIO	36142/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/05/2023	JUANA LUDER Y DAVID ABRUTIN	36185/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2023	JULIO CESAR CASTROMAN	36675/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/05/2023	RENA HEDAYA	36146/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	11/05/2023	BIGLIENI ANGELICA ALEGRIA	34087/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/2023	PEDRO PANTA GOMEZ Y GLORIA CALVENTE	35147/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2023	SANCHEZ ROBERTO MARTIN PATRICIO	36700/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2023	LIDIA BERJERO Y MARTA LIDIA PRECHI	36707/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/05/2023	GONZALEZ ELIDA	36972/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/05/2023	ALICIA AÍDA CANALE	37272/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/05/2023	MARÍA EUSTAQUIA TORRES	35678/23
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	17/05/2023	NILDA GRACIELA TEGONI	36150/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/05/2023	KATEJIS ELENA SUSANA	36614/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/05/2023	MIGUEL ANGEL OYOLA	36681/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/04/2023	HILARIA ROSA VERON	29273/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/05/2023	CECILIA LAURA RAMPONE	33114/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/05/2023	CARBONE ALDO SERAFIN BARTOLOME	33184/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/05/2023	CESIRA VICTORIA FOTI	35670/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/05/2023	ELBA IRMA D'ADAMO	36729/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/05/2023	AMADEO FELIX JOSÉ SCAGLIARINI	36257/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/05/2023	DEVENUTTO CARLOS CLAUDELINO	36789/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	19/04/2023	BELMONTE OLGA	26788/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	19/04/2023	LACROUTS JORGE OSCAR	26791/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/05/2023	VALLEJOS ROBERTO ROQUE	35679/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	19/05/2023	NICOLAO IRMA ESTELA	37033/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	18/05/2023	YOLANDA BEATRIZ MIGUEL	36662/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	18/05/2023	NÉSTOR WALTER CURONE Y DE ROXANA MARÍA BAGLIERI	36665/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/05/2023	NADAL ARMANDO Y ALBERTI JOSEFA ANTONIA	36765/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/05/2023	SINESI OSVALDO MARIO	36648/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/05/2023	NETO ALICIA IRENE	36654/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	26/04/2023	NATALIA FLEIDERMAN	29182/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/05/2023	JOSE CARLOS CORREA	31690/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	17/05/2023	ROBERTO LOPEZ	36147/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/05/2023	CIAMPI JOSEFINA	35099/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2023	GRISelda PIÑEIRO	16750/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	18/05/2023	EISEMBERG DORA RAQUEL	36883/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/03/2023	NORMA ORFILIA ORIO	14876/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/05/2023	CALOGERO DI NUNZIO	31438/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	18/05/2023	CA CLELIA THELMA	36690/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2023	ANDREA VERONICA VALLEJOS	36764/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/05/2023	CARMEN RAQUEL SCALA	35665/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/05/2023	JUAN CARLOS ARLIA	36153/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/05/2023	ADOLFO MALEH	36697/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	17/05/2023	FRANCISCO VICTOR PERINO	36361/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	16/05/2023	JUANA EVA NODAR	35781/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	18/05/2023	URSINO TOMAS JORGE	36815/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	17/05/2023	FAGGIOLI HORACIO CLEMENTE	36431/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/05/2023	JUAN FRANCO MARIA COVI Y THEA FELTRI	36799/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/11/2021	JOSE ANTONIO SOLIMENA	92046/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	17/05/2023	CORTES JUAN JOSE	36561/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/05/2023	PEITEADO DUARTE MANUEL EMILIO	36394/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	17/05/2023	LUCIANO ANTONIO LANDUCCI	36246/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	10/05/2023	MARIO JORGE PICON	33615/23
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	12/05/2023	JUAN JOSE RUIZ ANDUAGA	34607/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	17/05/2023	SARA COHEN	36178/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	17/05/2023	BLANCO ROBERTO MANUEL	36253/23
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/05/2023	MICHAEL FERRUFINO BELTRAN	34097/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/05/2023	YANNONE BEATRIZ SUSANA	32119/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/05/2023	PULIDO DANIEL HORACIO	35701/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/05/2023	AUBIN ALICIA ALBERTINA	36285/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/05/2023	BRITOS JOSÉ ELOY Y GIRISONI DELIA	37077/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/05/2023	ANTONIO VICTORIO TASSANO TAMANINI	36562/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/05/2023	JORGE HORACIO SOTELO	36457/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/10/2022	TULISSI TERESA ROSA	86406/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	03/05/2023	SALVADOR VALVERDE CALVO	31226/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	17/05/2023	JORGE ANGEL BRUGO	36456/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/05/2023	REGOLA JOSE LUIS	36793/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	17/05/2023	MIRTA LEONOR TEDESCO Y ANTONIO OSVALDO SOTO	36256/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/05/2023	MANSILLA NELIDA HAYDEE	37050/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/05/2023	CARLOS MIGUEL PEDERCINI Y ELSA ELENA PEREZ	37065/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/05/2023	CARLOS SILVIO KATZ	36687/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/05/2023	CARMEN ROSA	35080/23

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 28, Secretaría n° 56, sito en Montevideo 546, piso 3°, C.A.B.A., comunica por 1 día en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEZCANO, DOMINGO ABEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 3354/2020), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 8 de Junio de 2023, a las 11:30 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor Mercedes Benz, modelo: Sprinter 515 CD1-C 4325 TE, tipo Minibús, año 2015, motor Mercedes Benz N° 651955 w0049296, chasis Mercedes Benz N° 84C906657GE111349, dominio OYW 915, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 7 de Junio 2023, de 10 a 12 y de 14 a 16hs. en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Base: \$ 4.500.000; Comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. En el supuesto caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Se prohíbe la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo extenderse el instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Deuda por patentes Municipalidad de Corrientes, \$ 194.398,54 al 29/03/22; y sin deuda por Infracciones al 25/3/22; todo a cargo del comprador. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link <https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.- Buenos Aires, de Mayo de 2023.

Fernando Wetzel

Secretario

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/05/2023 N° 36064/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Sec. N° 9, a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 1.211, planta baja, CABA, en los autos: "DEFUEN S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE TRANSITORIO DE VENTA" (EXPTE N°39389/2008/14), comunica por un día que el día jueves 29 de junio de 2023 a las 10,30hs. La martillero María Teresa PEDALINO (CUIT N° 27-06412939-8), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A, el 100% de las marcas de titularidad de la fallida DEFUEN S.A. a saber: 1) Pismanta, Clase 3, Acta Nro. 4141612 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304656, Disposición DI-2022-182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 2) Pismanta, Clase 5, Acta Nro. 4141613 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304657, Disposición DI-2022-182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 3) Tretinoderm, Acta Nro. 4149837 Clase 5, Tipo C - Concedida, Fecha 04/08/2022, Número 3318378, DI-2022-228-APN-DNM # INPI, con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 4) Tretinoico, Clase 5, Acta Nro. 4141610 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304653, Disposición DI-2022- 182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 5) Retinoicoderm, Clase 5, Acta Nro. 4141611 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Número 3304655, Disposición DI-2022- 182-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 21/03/2031; 6) Cistigel, Clase 29, Acta Nro. 4141614 Tipo C - Concedida, Fecha 01/07/2022, Fecha Número 3304663, Disposición DI-2022-182- APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 10/05/2031; 7) Conef, Clase 5, Acta Nro. 4149841 Tipo C - Concedida, Fecha 05/08/2022, Número 3318751, DI-2022-228-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 18/07/2031. 8) Juvaknil Clase 3, Acta Nro. 4130202 Tipo C - Concedida, Fecha 17/10/2022, Número 3289209, DI2022-278-APN-DNM # INPI con Fecha de Vencimiento el 12/03/2032; y 9) Dermosero, Clase 5, Acta Nro. 4130203, Tipo C - Concedida, Fecha 17/10/2022, Número 3289210, DI- 2022-278-APN-DNM # INP con Fecha de Vencimiento el 17/04/2032. Ello de conformidad a la respuesta brindada por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial mediante deox en fechas 20.09.22, 18.10.22, 1.06.22 y 31.05.22 (inc. 39389/2008/1 -fs. 113 y 118). Las 9 (nueve) marcas enunciadas precedentemente saldrán a la venta en block. La venta será al contado, al mejor postor y en dinero efectivo -CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 1.012.500 (pesos un millón doce mil quinientos). SEÑA: 30% en dinero en efectivo. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acord. CSJN 10/99 y 24/00) no incluido en el precio de venta. Asimismo, en caso de persistir la falta de postores, acto seguido, se subastarán sin base. Todo ello a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital

Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo apercibimiento que dispone el art.41 de ese cuerpo legal. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La transferencia de las respectivas marcas se cumplirá dentro del décimo día de aprobado el remate, a cuyo fin se librarán los oficios correspondientes a la Dirección de Marcas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. El pago por la solicitud de registro de transferencia de derechos de las marcas ante el INPI estará a cargo del comprador. Los impuestos devengados sobre las referidas marcas, que sean anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la inscripción en el Registro correspondiente se encontrarán a cargo de la quiebra (art.240 LCQ); mientras que los posteriores serán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la venta y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-sucursal tribunales-en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Se podrá consultar el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar). Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero al teléfono 4798-5565, 15-4430-9610, o por vía mail a mtpedalino@fibertel.com.ar

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2023.

FIRMADO: PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/05/2023 N° 37297/23 v. 22/05/2023

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao 635 Piso 5°, comunica por 2 días que en los autos "COMPAÑÍA FIDUCIARIA METROPOLITANA S.R.L. c/ FIDEICOMISO DEVOTO JOVEN s/ LIQUIDACION JUDICIAL" Expte. N° 13922/2021, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart (CUIT 27256416167, jdoyhenart@hotmail.com), subastará el 12 de Junio de 2023, a las 11:45 hs. -en punto-, en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle Sanabria 3150/52, entre Tinogasta y Simbrón, CABA. Nomenc. Catas.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 11, Parc. 7.- Se trata de un lote de terreno con un frente de 8,70mtrs y un largo de 55mtrs (478,50 mtrs²). Su frente está cerrado por un portón doble hoja de chapa y un paredón armado en madera. Se encuentra libre de ocupantes y de construcción (Conf. Acta Constatación).- Base U\$S 515.000.- Señá 30%, Comisión 3% + IVA y 0.25% + IVA Arancel (Acordada 10/99 CSJN) y sellado de ley, todo a cargo del comprador.- Se hace saber que El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, y asimismo el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25%. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentre y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (Art. 584 Cód. Proc.) y ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales.- Se deja constancia que tanto la seña como el saldo del precio del inmueble se pueden abonar en billetes de dólares estadounidenses o bien, en pesos al tipo de cambio comprador del denominado dólar MEP al cierre del día anterior a la fecha de la subasta.- Los interesados en concurrir a la subasta, deberán inscribirse previamente a través de la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al link "Oficina de Subastas" y completar el formulario que indica el sitio. Exhibición: los días 5 y 6 de Junio de 15:00 a 17:00 hs.- Buenos Aires, 19 de Mayo de 2023.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 22/05/2023 N° 37181/23 v. 23/05/2023

### ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por dos días que en autos "ASEGE S.A. ASESORIA DE SEGURIDAD DE EMPRESAS s/ QUIEBRA" (Expte. N° 8996/2013), el martillero RUBEN ALBERTO MARTORILLI (CUIT 20-14117172-1) subastará el jueves 8 de junio de 2023 a las 11hs. en JEAN JAURES 545 PB, CABA, un automotor Dominio "AB 380 KL", Marca Volkswagen, Modelo GOL Trend 1.6 MSI, Sedan 3 puertas, Año 2017 y un automotor dominio "AD 361 UD", Marca Ford, Modelo KA SE 1.51, Sedan 5 puertas, Año 2018. BASE: Dominio "AB 380 KL": \$ 1.800.000 y Dominio "AD 361 UD": \$ 2.300.000.-, en ambos con más el IVA correspondiente, a cargo del comprador. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. COMISION: 10%. ARANCEL (CSJN): 0.25%. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Para el caso de que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. La parte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos por la toma de posesión, transferencia de dominio y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá tomar posesión del vehículo que adquiera dentro de los 10 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien adquirido a partir de dicha fecha y deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los 60 días desde la toma de posesión. EXHIBICION: 5 y 6 de junio del corriente año, en el horario de 11:00 a 13.00 horas en el playón Sarmiento del GCBA, sito en Sarmiento y Av. Costanera, CABA. Para concurrir al remate previamente deberán inscribirse a través de la web [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 22/05/2023 N° 37076/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria nro 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en la calle M T de Alvear 1840, PB, caba, comunica por cinco días y sin cargo, en los autos "Sanchez Gas SACIFI s/Incidente de venta", expte 22.213/1997/13, que el martillero Francisco E. Cavalca rematará el día 16 de junio de 2023 las 12.00 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 de CABA, un semirremolque, Domino TDH294 –dominio anterior: B1755234, Marca Montenegro, Modelo 50. SFCH. 2, fabrica año 1980. SINBASE. Al contado y mejor postor. Señá 10%. Comisión 10% + IVA. Mas arancel Acord. 10/99 CSJN0,25. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. (10,5%). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24522, 570 del CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13.12.89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse y conforme lo dispuesto ut supra. Deudas: NO informadas por Arba y por GCBA. El estado de conservación no es bueno y presenta signos de abandono. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectuare la oferta. El traslado del vehículo correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador del mismo. El rodado se vende en el estado que se encuentra. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitioaludido. Visitar 9 de junio de 2023 de 10 a 12 hs en la Ruta Nacional nro 205, km 239 del partido de Gral Alvear, Pcia de Buenos Aires. Mayor información y fotos en: SANCHEZ GAS SACIFI s/ INC DE VENTA 22213/97/13 Celular 1150003016.El presente edicto se publicará por 5 días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 18 de 2023.fdo.EDGARDO ARIEL MAIQUES.SECRETARIO. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 22/05/2023 N° 37029/23 v. 30/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CARDILLO, José Alberto C/ FERNANDEZ PASSARDI, Ana María y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 40.680/14, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de Junio de 2023 a las 11:15 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la Unidad Funcional 594 identificada con la letra "D" ubicada en el 3er piso del Edificio número CATORCE, integrante del inmueble sito en la zona sud de la Capital Federal, Barrio "Cardenal Santiago Luis Copello" con frente a la Avda. Teniente General Luis J. Dellepiane 4751, 4781, 4871, 4881, 4921, 4941, 4991, calle Albariño 3065, 3070, calle Corvalan 2990, calle Araujo 2975, 2980, calle Basualdo 2855 y 2875, y calle Balbastro 5050 y 5060 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 1-92417/594, N.C.: C. I, S. 64, M. 45 B, P. O; Superficie: 69,85 m2. Porcentual: 0,0888%. Partida 3010530-01, que adeuda: Expensas \$ 600.017,85 al 16/09/22 (fs. 459/64) valor Octubre 2022 \$ 9.905,77; AYSA \$ 65.938,95 al 01/12/21 (fs. 388); Aguas Argentinas no registra deuda al 14/6/19 (fs. 286); GCBA \$ 31.705,84 + \$ 861,82 al 02/12/21 (fs. 387). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria, su hijo y tres nietos menores de edad. El departamento se desarrolla en 70 m2, y está compuesto de cuatro ambientes amplios y luminosos, living comedor con balcón cerrado a los jardines del complejo, y tres dormitorios con placard, dos con baños instalados y amplia cocina con lavadero cubierto. Posee todos los servicios y son de bajas expensas. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 23.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY 1% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, se le hace saber que el saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Y que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Si no lo hiciere y no invocare motivos suficientes que justifiquen dicha omisión, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Por último, deberá hacerse constar que los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber, antes de la iniciación de la subasta, lo relativo a la admisión de mejoras en las ofertas según el mínimo que se establecerá oportunamente (conf. art. 34, inc. 5°, aps. d) y e), del C.P.C.C.). EXHIBICION: los días 1 y 2 de Junio de 14 a 16 horas. Buenos Aires, 2 de Mayo de 2023. Federico Causse Juez - Cecilia Caire Secretaria

e. 22/05/2023 N° 35421/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. Herman Bernardo Lieber, Secretaría única a cargo de la Dra. Adriana Sylvina Morón, sito en Av. De los INMIGRANTES 1950 1° PISO de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en autos: CONS DE PROP DEL CLUB PRIVADO LOMA VERDE C/ BARRIONUEVO, RODOLFO S/EJECUCION DE EXPENSAS (CIV 023420/2019) que el día 7 de JUNIO de 2023 a las 10:30 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas de la CSJN Jean Jaurès 545 CABA, la martillera Gabriela C. Pilski (CUIT 27-21522572-6, 154415 3131), rematará el 100% del inmueble sito en el CLUB PRIVADO LOMA VERDE UNIDAD FUNCIONAL 84, DEL PARTIDO DE ESCOBAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR XI M 2863e SUBPARC 84 MATRICULA 2162 /84, Superficie Total 425,57 metros cuadrados.DEUDAS: EXPENSAS \$ 1.769.640,74 a febrero 2022 siendo su valor mensual a febrero 2022 de \$ 28.878,14 y ARBA \$ 94.694 a febrero 2022, MUNICIPALIDAD \$ 365.233,39, Constatación: El inmueble se encuentra ocupado por Rodolfo Barrionuevo, su esposa e hijas todos mayores de edad. Se trata de una casa de unos veintisiete años aprox. de antig., cuenta con 3 dormitorios, un playroom, un baño en la planta alta, y en la planta baja un amplio living comedor, un toilette, cocina completa con desayunador y una habitación que se utiliza como escritorio, jardín, y pileta. Todo en estado normal de uso y conservación. La misma se encuentra en el Club de Privado Loma Verde, complejo de 64 has con mucha arboleda (visitar página web <http://www.cplomaverde.com.ar/>). Condiciones de venta: Ad-corporis, al contado y mejor postor. BASE \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones), SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Arancel 0,25%. (Acord. 10/99 CSJN) y el sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial, y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre de poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales. Queda prohibida la compra en comisión como así también y hasta tanto no se apruebe la subasta,

la cesión del boleto de compraventa judicial.. Conforme lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en los autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo-”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512...”. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: 1 y 2 de JUNIO de 2023 de 16 a 18 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal <http://www.csjn.gov.ar/> ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz  
Buenos Aires, 18 de mayo de 2023.- ADRIANA S.MORON SECRETARIA

e. 22/05/2023 N° 36886/23 v. 23/05/2023

### JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era Instancia del Trabajo nro. 42, sito en Cerrito 264 6to, de CABA, comunica por 1 día en los autos: “Bielawski, Eva Beatriz c/De la Torre Adriana Patricia s/ Despido” Exp. 42030/2017, que el martillero Jose Donofrio rematará el 3 de JULIO de 2023 a las 12 horas, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., en el estado en que se encuentra, el 50% del inmueble sito en Copenhague 1522 UF 2 Nom.Catastral Circ 15, Secc 61, Mzana 109, Parcela 19, Matricula FR 15-9138/2, superficie 55 m2 aproximadamente, que consta de 1 ambiente, cocina, patio y baño en PB y cuenta con una Pieza en la terraza en regular estado de conservación, encontrándose ocupada por el Sr. Eloy Alberto De La Torre, con DNI 4.029.800, actual usufructuario. Se ha fijado la base en la suma de U\$S 19.600 (DOLARES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS), al contado y al mejor postor, debiendo entregarse en el acto de la subasta el 30% de seña, 3% de comisión, 0,25% de la acordada y el sellado de ley. Importe que puede ser satisfecho en pesos, al valor del tipo de cambio dolar solidario (art. 35 Ley 27451), sin la percepción adicional del treinta y cinco por ciento a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, Deuda: AySA, al 15/03/2022, \$ 2301,01 fojas 248. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. En el caso de compra en comisión, se deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El comprador debe integrar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Día de exhibición 28 de Junio en el horario de 12 a 13 horas. Informes en el expediente en el Juzgado o al martillero José Carmelo D’Onofrio, al 11-4067-0809. Para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal, ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar/)), ingresando al link Oficina de SubastasTrámites: turnos, registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.” Firmado: Oficina de Subastas Judiciales, C.S.J.N. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. RICARDO DIEGO HIERREZUELO Juez - CLAUDIA MARCELA BALDIVIEZO SECRETARIA

e. 22/05/2023 N° 37230/23 v. 22/05/2023

**El Boletín en tu celular**  
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales  
Primer Sección

Sociedades y Avisos Judiciales  
Segunda Sección

Contrataciones

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### AHORA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "AHORA S/ Reconocimiento de partido de Distrito" Expte. N° CNE 3585/2022, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución: Expte. N° 3582/2022 AHORA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- La Plata, abril de 2023 VISTOS: Los autos caratulados "AHORA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 3582/2022, del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y, RESULTANDO: I.- Que a fs. 1 se presenta el señor Maida Juan Adolfo DNI 17290809 en el carácter de apoderado, acompañando documentación a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación política que representan que adopta el nombre de "AHORA". II.- Que a tal efecto acompañan: Acta de Fundación y Constitución del Partido – fs. 1vta/2, Declaración de Principios -fs. 2 vta, Bases de Acción Política -fs. 3/ 4 vta-, y Carta Orgánica 5 / 8 vta, Logo del partido a fojas 10, y las respectivas certificaciones notariales a fojas 11. A fojas 13/vta. se acompaña acta constitutiva complementaria, con los folios de certificación de firmas notarial a fojas 14y 15. III.- Que a fs. 18 se lo tuvo por presentado, por constituido domicilio procesal de conformidad a lo establecido en el art. 40 y 133 del C.P.C.C.N.; el electrónico correspondiente al Sr Maida y se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada, agregar y notificar las Acordadas 27/07, 112/10, EMILIO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". Se ordenó, también realizar la consulta en el Registro Nacional de Agrupaciones políticas cuya 40/13y Resolución 263/14, - fs. 51/65 –fs. 51/65, junto a la notificación de la resolución del expediente 1954/21 caratulado "LINDOSO GUILLERMO constancia impresa consta a fojas 21. Que a fojas 20 se presenta el apoderado y acompaña formularios de adhesión. IV.- Que a fs. 22 obra el informe actuarial del que surge que el acta de fojas 1 / 2 se encuentra suscripta por cuarenta y cuatro (44) ciudadanos cuyas firmas obran en la certificación de firmas e impresiones digitales de fojas 11 y 11 vta. y que el acta complementaria fue suscripta por doce (12) ciudadanos, quedando la asamblea fundacional conformada por cincuenta y seis (56) miembros, todos ellos electores hábiles con domicilio en este distrito, con excepción de dos de ellos, uno de los cuales fue subsanado con posterioridad. En el mismo informe se realizan observaciones a la carta orgánica. Que a fs. 26 vta/27 por resolutorio de fecha 20 de octubre de 2022 y, atento lo informado por la actuaría fs. 22/26, se tuvo presente a los miembros fundadores e integrantes de la Junta Promotora, por reconocido en el carácter de apoderado al Dr. Maida, por domicilio local partidario el de calle 56 n° 333 de la ciudad de La Plata y se hizo saber a la agrupación de autos que debía denunciar los restantes domicilios en consonancia con lo establecido por el artículo 19 de la ley 23298 modificada por la ley 26.572. En dicha oportunidad se tuvo por reconocidos como certificadores de firmas de formularios de adhesión, y firmas de afiliación a los señores Ezequiel Horacio Taborda y Guillermo Daniel Passini -atento lo dispuesto por el decreto 937/10 del PEN-, los que debían tener presente que solamente podrán certificar firmas que hayan sido puestas en su presencia constatando la identidad del adherente o afiliado, conforme lo indica el artículo 4 del Decreto 937/10, y que en caso de que quede determinado que el certificador no se encontraba presente en el momento de la rúbrica -sea esta auténtica o no- serán removidos del cargo y serán invalidadas todas las afiliaciones o adhesiones que en el futuro se presenten refrendadas por los mismos. Que a fs. 21 se agrega constancia de la consulta al Registro de Agrupaciones Políticas –Acordada 60/08 CNE- surgiendo coincidencias parciales con otros partidos políticos de los distritos Salta y Capital Federal. Se hace saber al partido de autos, a través del Señor apoderado, que debía expresarse al respecto, en el plazo de cinco (5) días si mantiene o cambia dicha denominación, y que, vencido el plazo, ante la falta de respuesta se entenderá que mantiene su pretensión. Finalmente, en dicho resolutorio se ordena que por Secretaría se procesen los formularios de adhesión oportunamente acompañados. V.- A fojas 37 vta, se acompaña nuevo ejemplar de Carta Orgánica, y Acta con firma de los fundadores certificada ante Escribano Público. VI. En el resolutorio de fojas 38 vta, se ordena nuevo informe, y conforme a lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23298 y modificatorias, se ordena la publicación del edicto correspondiente, a fin de hacer saber que con fecha 04/04/2022 se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado el nombre "Ahora". Se ordena, asimismo, se notifique a todos los partidos reconocidos o en formación de este distrito, a los nacionales y confederaciones reconocidas o inscriptas ante esta Sede Judicial, y al Señor Fiscal Federal a los efectos de las oposiciones que pueda formular. Se ordena se libre oficios a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a las Secretarías Electorales de los distritos Capital Federal y Salta a fin de que notifique a las agrupaciones "Ahora Vos" y "Ahora Patria"-respectivamente-, y del mismo modo se ordena

notificar a los mismos fines a las restantes Secretarías Electorales. Y con relación al logo partidario adoptado, que fuera acompañado a fs 10, aprobado por Acta Constitutiva de fecha 20 de marzo de 2022, se ordena se libre oficio al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, a los fines de informarle que la agrupación política "AHORA" se ha presentado peticionando el registro del logo partidario y solicitando se informe si en algún otro distrito existe un partido político reconocido o en formación con un logotipo de iguales o similares características. En este estado, se ordena por Secretaría recaratular las actuaciones en el Sistema de Gestión Judicial – Lex 100- acordada 14/2021. VII. A fojas 45 de este expediente, se presentan conjuntamente los señores Marcelo Patricio Rodríguez, apoderado del Partido Político "Ahora Vos" y Gerardo Andrés Sánchez Ibarra, titular de la marca registrada "Ahora Vos" a fin de formular oposición al uso del nombre. Expresan al respecto que "...la oposición que se formular al uso del nombre "AHORA" se basa en la similitud casi total del elegido por el partido político en formación que represento denominado "AHORA VOS", el cual, a todas luces induciría a error a todos los votantes... Además, el pedido se fundamenta en que, el Sr. Gerardo Andrés Sánchez Ibarra, miembro de la junta promotora del partido político en formación "Ahora Vos" es titular de la marca "AHORA VOS" la que se encuentra protegida en la categoría 45- Partidos políticos- mediante el acta n° 3835943; de la que en adjunto se acompaña constancia del Instituto nacional de la propiedad Intelectual..." Continúa argumentado que, la oposición también se fundamenta en la posibilidad de ampliar el alcance a nivel nacional tanto del partido que representa como al que se le cuestiona el uso del nombre, ya que ello induciría a un error por completo en los votantes al momento de ver "Ahora" y "Ahora Vos", pudiendo no llegar a saber o conocer la diferencia. Finalmente, concluyen que el partido "Ahora Vos" que representa ha iniciado su trámite con anterioridad, es decir que se trata de una cuestión de prioridad registral, y que el pedido del nombre "Ahora Vos" fue realizado con fecha 27/11/2019. De lo anteriormente mencionado, se corre traslado al apoderado partidario, por el término de cinco días, lo cual fue contestado a fojas 52, manteniendo su pretensión y rechazando la oposición manifestada, argumentando que la denominación del partido que representa se distingue clara y razonablemente de cualquier otra agrupación política, no hay coincidencia visual ni fonética. Respecto del registro de la marca "Ahora Vos" expresa que "...esta parte no es competente para cuestionar dicho acto, en razón que es de exclusiva aplicación para las empresas o industrias, que fabrican o prestan servicios...que ...la Constitución nacional, puso a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático, no como fabricantes o prestadores de servicios industriales..." y concluye solicitando que se proceda al rechazo de la oposición planteada. VIII. A Fojas 51 obra constancia de la Publicación del edicto en el Boletín Oficial. IX. A fojas 58 de las presentes actuaciones, informa la Actuaría que, efectuada la verificación de las adhesiones acompañadas, se incorporaron al sistema aquellas que cumplían con los requisitos formales, alcanzando la agrupación a la fecha del informe 4078 adhesiones válidas. A fojas 58 vta. se tuvo por cumplido con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 cursándose las notificaciones pertinentes. XI. A fojas 64 obra informe de la actuaría, respecto a la nueva carta orgánica acompañada a fojas 37 y a fojas 65 consta copia del acta de la audiencia celebrada con fecha 27 de febrero de 2023, compareciendo el señor Juan Adolfo Maida, DNI 17.290.809, en su carácter de apoderado de la agrupación política de autos, y el señor Marcelo Patricio Rodríguez DNI 17.794.835, representado a la agrupación política "Ahora Vos", en trámite de reconocimiento ante el distrito Capital Federal, manifestando, este último que si bien se trata de dos agrupaciones distintas y en diferentes distritos, tiene registrado ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial la marca "Ahora Vos" y logo correspondiente bajo el número web 75075, y en virtud de ello se opone al trámite de reconocimiento y que ratifica la presentación oportunamente efectuada. El señor Maida, por su parte, considera que no hay similitud ni semejanza con el nombre, tal como lo ha expresado la Cámara Nacional Electoral debe existir una confusión hacia el electorado y que dicha confusión no se presume, por lo tanto, debe existir similitud fonética, auditiva, material, ideológica, mas allá de tener una palabra similar y que dicha evaluación debe hacerse en conjunto, no en forma aislada, La agrupación que representa no tiene ninguno de los elementos que se requieren la igualdad de nombre. Respecto de la marca en el INPI, en la clase 45 están ante una competencia distinta a la aquí expuesta, ya que el partido que representa no fabrica no presta servicios industriales, por lo tanto, no corresponde el tema traído en autos. XIII. A fojas 66 se tiene presente la notificación cursada a los certificadores, presente el informe de la actuaría de fojas 64 y por cumplidas las observaciones de la Carta Orgánica. Asimismo, se dispuso correr vista de las presentes actuaciones a la señora Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 72, luego del análisis pertinente, manifiesta que " no se debe hacer lugar a las oposiciones articuladas y, en consecuencia, puede otorgar el reconocimiento jurídico político provisorio solicitado". Que a fojas 74 se tuvo por recibidas las actuaciones de la señora Fiscal Federal y se ordenó el pase de las mismas a despacho para resolver. CONSIDERANDO. I.- Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571. II.- Que en relación al nombre adoptado y las oposiciones deducidas corresponde expedirse en primer término a la planteada por el señor Marcelo Patricio Rodríguez en su calidad de apoderado del partido político "Ahora Vos" -agrupación en formación en el distrito Capital Federal. El señor Rodríguez funda su oposición alegando que existe, a su criterio, una similitud casi total del nombre elegido por el partido político en formación que representa, denominado "Ahora Vos", el cual a todas luces induciría a error a todos los votantes. Asimismo, expresa que han iniciado el trámite de reconocimiento con fecha 27 de noviembre de 2019, es decir con anterioridad a la agrupación de autos. En primer término, corresponde señalar que el artículo 16 de la ley 23.298 establece que "...El nombre... deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de

cualquier otro partido, asociación o entidad...". Al respecto ha expresado la Exma. Cámara Nacional Electoral en el Fallo 554/88 (Expte nº 1315CNE) que "...para determinar si existe o no la posibilidad de confusión entre las denominaciones de partidos políticos debe atenderse a la impresión en conjunto, a las semejanzas por sobre las diferencias, tomándose específicamente en cuenta las semejanzas auditivas, fonéticas y la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los conjuntos en examen..." (conf. Esta Cámara, Fallos 185/64 y 25/84) " Que en este sentido también ha expresado en el Fallo nº 674789 que "la confusión solo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume" y que "... no basta que exista "posibilidad de confusión" sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, sería posibilidad y no mera posibilidad de confusión" y que ella "puede fácilmente disiparse por acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano" Que, a través de lo allí determinado, lo que la ley procura es preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre de un partido que no se distingue razonablemente de otro, vean, como consecuencia de ella, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político. Por otra parte, cabe señalar que se trata de una agrupación en formación, en diferente jurisdicción, y que al momento de obtener su personería jurídica política definitiva representaría únicamente la voluntad del electorado del distrito Capital Federal, por cual no puede razonablemente suponer que el partido "Ahora Vos" del distrito Capital Federal, vaya a perder un solo elector o un solo afiliado, por el simple hecho de que otra agrupación política en el distrito Provincia de Buenos Aires – con prescindencia de quienes sean sus autoridades o candidatos o de cual sea su plataforma- lleve el nombre de partido "Ahora". En consecuencia corresponde rechazar la oposición planteada, lo que así habré de declarar. III.- Que en relación a la oposición planteada por señor Gerardo Andrés Sánchez Ibarra, titular de la marca registrada Ahora Vos- según constancia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial - resulta necesario dejar en claro que dicho registro no constituye derecho alguno al uso de dicho nombre como denominación política de la agrupación. Es dable aclarar, que la adopción del nombre o denominación de las agrupaciones políticas, su uso y derechos que confiere, al igual que en lo relativo a las siglas, emblemas, logotipos y todo elemento de identificación pública de los partidos políticos, se rige únicamente por las disposiciones específicas contenidas en los artículos 7 inc "a", 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 35, 36, 38, 62 y cctes de la ley 23298, las disposiciones dictadas al respecto por la Excmá Cámara Nacional Electoral y su jurisprudencia en los términos de los artículos 4º inc "h", 5º, ° y 8º de la ley 19.108 y sus modificatorias. En tal sentido dispone el artículo 14 de la ley 23.298, "El nombre partidario, su cambio o modificación deberán ser aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral, previo cumplimiento de las disposiciones legales" El registro de marcas que habilita la ley 22.362, por su parte, se refiere a signos distintivos que permiten diferenciar de los demás productos o servicios que son propiedad de una persona o una empresa. Así el artículo 1º de dicha ley es claro en cuanto determina que "Pueden registrarse como marcas para distinguir productos y servicios: una o más palabras con o sin contenido conceptual; los dibujos; los emblemas; los monogramas..." En el mismo sentido el artículo 10 de la norma, establece "Quien desee obtener el registro de una marca debe presentar una solicitud que incluya nombre, domicilio real y especial electrónico según las condiciones que fije la reglamentación, la descripción de la marca y la indicación de los productos o servicios que va a distinguir" En el caso de autos, si bien no se ha especificado que clase de "productos o servicios" se hallarían identificados con la marca mencionada, la misma se encuentra inscripta en la "clase 45", que conforme el nomenclador publicado por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual corresponde a servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales". Por lo tanto, corresponde rechazar la oposición formulada por el señor Sánchez Ibarra Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad acon lo dictaminad por la Señora Fiscal Federal RESUELVO: 1º). - Reconocer al partido "AHORA", la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571. 2º).- Tener como miembros de la Junta Promotora a los miembros fundadores, siendo sus autoridades, Presidente: Andrés Ignacio Resa DNI22.899.516 Secretarios; Guillermo Enrique Cummins DNI 20.831.625 y Mario Malamud Nazra, DNI 17.736.201. Vocales: 1. Matías Christian Cerda D.N.I. 25.304.868, 2. Gustavo Lorenzo Ledesma D.N.I. 17.406.936, 3. Mariana Elizabeth Ledesma D.N.I 38.840.093 4. Liliana Rosana Rodríguez D.N.I. 20.053.588, 5. Juan Carlos Fernández D.N.I. 12.258.378, 6. Eduardo Luis Gianfrancesco D.N.I.: 27.375.237, 7. Raquel Patricia Coronel D.N.I. 17.136.903, 8. Lucas Damián Geréz D.N.I. 34.223.616, 9. Luis Arnaldo Giani D.N.I. 10.839.198, 10. Andrés Norberto Agudiez D.N.I. 8.319.434, 11. María Belén Agudiez D.N.I. 35.057.732, 12. Silvano Alejandro Gutiérrez D.N.I. 12.300.569, D.N.I. 13 Fabián Alejandro Peña D.N.I. 33.909.154, 14. Vanesa Julieta Vespoli D.N.I. 28.746.986, 15. Guillermo Martín Passini D.N.I. 28.752.330, 16. Alejandra Mabel Meneguzzi D.N.I. 20.340.124, 17. Ximena Paula Montes D.N.I. 26.133.959, 18. Mario Alberto Giménez D.N.I. 28.814.256, 19. Andrea Soledad Tournoud D.N.I 29.407.081, 20. Nicolás Marcelo Carlos D.N.I. 38.439.926, 21. Nadia Ursula Ivancic D.N.I. 34.135.025, 22. Eduardo Jesus Santillán Sernicola D.N.I. 32.686.695, 23. Amilcar Nahuel Torres Costa D.N.I. 32.975.154, 24. Martín Miguel Torres Costa D.N.I. 35.141.737, 25. Gustavo Alberto Servin D.N.I. 22.148.654, 26. Alejandro Daniel Díaz Romero D.N.I. 33.563.424, 27. Graciela Noemí Morales D.N.I. 12.902.514, 28. Zulema María De Lourdes Mareco D.N.I. 21.113.011, 29. Florencia Daniela Pardo D.N.I. 35.866.097, 30. Pilar Giudice Milano D.N.I. 41.169.502, 31. Rita Elena Mareco D.N.I. 28.109.350, 32. Maximiliano Patti D.N.I. 25.294.137, 33. Giuliana Vanina Remalle D.N.I. 37.030.012, 34. Valentina Remalle D.N.I. 43.970.803, 35. Cecilia Judit Libere D.N.I. 34.543.355, 36. Daniel Horacio Libere D.N.I. 14.167.043 37. Judit Andrea Arias D.N.I. 20.602.946 38. Analía Verónica Quevedo D.N.I.

25.348.143, 39. Florencia Ayelén Morel D.N.I. 39.155.108, 40. Ezequiel Horacio Taborda D.N.I. 28.897.976, 41. Aníbal Claudio Gastón Díaz D.N.I. 27.755.945, 42. María Nelia Tamara Quiroga D.N.I. 29.111.612, 43. Yesica Marcela Fernández D.N.I. 37.927.100, 44. Pedro Alberto Guzmán D.N.I. 29.931.183, 45. Sergio Leonel Ibaló D.N.I. 34.415.491, 46. Álvaro Thomas Cano Espíndola D.N.I. 41.727.387, 47. Martín Andrés Lima D.N.I. 22.849.195 48. Francisco Leonel Lima D.N.I. 44.931.404 49. Fernando Rafael Núñez D.N.I. 24.391.335, 50. Alexis Ezequiel Marcel D.N.I. 45.422.226, 51. Nelson Daniel Silva D.N.I.: 42.022.395, 52. Javier Ignacio Páez D.N.I. 42.840.894. 3º) Tener por apoderado partidario al Dr. Juan Adolfo Maida DNI 17.290.809. 4º) Tener como domicilio central partidario el sito en calle a Mitre n° 1245, de Pergamino, provincia de Buenos aires y procesal y local el de calle 56 n° 333 de la ciudad de La Plata, art. 19 de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571. 5º) Tener por Bases de Acción Política y Declaración de Principios, los textos obrantes a fs. 2/ 2 vta. y 3 / 4 vta respectivamente, y por Carta Orgánica partidaria el texto que glosado a fs. 28/36. 6º) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -dónde conste la identidad y el domicilio-, certificada por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inciso "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Decreto 937/2010 P.E.N., reglamentario de la ley referida. 7º) Tener en el carácter de certificadores de firmas de fichas de afiliación, atento lo dispuesto por el Decreto 937/10 PEN, a los señores Ezequiel Horacio Taborda DNI 28.897.976 y Guillermo Daniel Passini DNI 28.752.330; resultando oportuno recordar lo dispuesto a fojas 57 en relación a que solamente podrán certificar las firmas que hayan sido puestas en su presencia, caso contrario serán pasibles de las sanciones previstas por el artículo 4 del decreto ut supra mencionado. 8º) Hacer saber que, a los fines precedentemente señalados y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 6º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la ley 27.412 en cuanto a la paridad de género. 9º). - Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente-realizada en un diario de circulación provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección. 10º).- Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen. 11º) . - Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc."c" de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias, para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc.) de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571. 12º). - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la carta Orgánica partidaria. 13º). - Hacer saber al partido que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia digitalizada en formato Word del texto de la Carta Orgánica, como así también de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política 14º). - Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298. 15º). - Comunicar la presente resolución a la Excmá. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298, modif. ley 26.571). Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.- ALEJO RAMOS PADILLA, JUEZ.

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la obrante a fojas 37 de los autos mencionados:

PARTIDO AHORA  
CARTA ORGANICA  
CONSTITUCION

ARTICULO 1: Constituyen el Partido "AHORA" del Distrito Provincia de Buenos Aires, las/os ciudadanas/os argentinas/os, que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política se encuentran inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios.

ARTÍCULO 2: No quedaran exceptuados de inscribirse en los registros señalados en el artículo precedente, las/os ciudadanas/os extranjeros con residencia en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3: La aceptación de las/os afiliadas/os corresponde al Consejo del Partido Provincial y a los Consejos distritales. Los respectivos padrones serán suministrados por la Junta Electoral Partidaria de acuerdo con lo que establece esta Carta Orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el futuro.

AUTORIDADES

ARTÍCULO 4: Las autoridades del Partido son:

- 1-Congreso Provincial
- 2-Consejo Provincial
- 3-Tribunal de Disciplina
- 4-Comision Contralor Patrimonial
- 5-Junta Electoral

El órgano máximo del Partido es el Congreso Provincial. El Partido es gobernado por el Consejo Provincial. Componen también el Partido, el Tribunal de disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral.

ARTÍCULO 5: En los Distritos el órgano de gobierno es el Consejo Distrital.

ARTICULO 6: Las/os representantes ante el Congreso Provincial, las/os Congresales ante el Congreso Nacional, las/os miembros/os del Consejo del Partido Provincial y del Consejo del Partido Distrital son elegidas/os por voto directo y secreto de las/os afiliadas/os, siendo la duración de sus mandatos de cuatro años.

#### CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 7: El Congreso Provincial representa la soberanía partidaria y son elegidos en forma secreta y directa por los/as afiliados/as. Deberán tener dos años de antigüedad como afiliados/as. Se elegirán un total de 30 congresales, 24 titulares y 6 suplentes, respetando la paridad de género. Tendrán mandato por cuatro años y pueden ser reelegidos/as solo una vez.

ARTÍCULO 8: El "quórum" para el funcionamiento se constituirá con la presencia del cincuenta por ciento más uno de los Congresales totales y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes.

ARTICULO 9: En su primera sesión será designada una Mesa Directiva a pluralidad de votos, compuesto por un/a Presidente y dos Secretarías/os cuyos mandatos serán de cuatro años.

ARTICULO 10: Es atribución de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, la organización de las convocatorias y del funcionamiento interno del Congreso.

ARTICULO 11: Se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al año citado por el Consejo del Partido Provincial, con el orden del día que el Consejo de Partido Provincial determine y que podrá ser ampliada por la Mesa Directiva de la Asamblea.

ARTÍCULO 12: Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por el Consejo Provincial a solicitud escrita del 30% de los Congresales.

ARTICULO 13: Una vez obtenido el quórum, establecido en el artículo 8, todas las decisiones del Congreso Provincial se decidirán por mayoría simple de los presentes con excepción de los temas que expresamente esta Carta Orgánica establezca una mayoría distinta.

ARTÍCULO 14: El Congreso Provincial tendrá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

a-Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaración de Principios.

b-Establecer las bases de acción, programa partidario y de capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal.

c-Establecer la Plataforma Electoral, y facultar al Consejo Partidario a realizar las políticas de Alianzas y de estrategia política.

d-Elegir con 2/3 de sus votos a los integrantes de: Junta Electoral Partidaria, Tribunal de Disciplina y Comisión de Contralor Patrimonial.

e- Considerar los informes anuales del Consejo Provincial.

f-Constituirse como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique el Consejo Provincial conforme dictamen del Tribunal de Disciplina.

#### CONSEJO DEL PARTIDO PROVINCIAL

ARTÍCULO 15: El Consejo del Partido Provincial ejerce la Dirección General del Partido, y es el máximo órgano durante el receso del Congreso Provincial.

ARTÍCULO 16: Este Consejo estará compuesto por treinta y tres miembros/os, veintiséis titulares y siete suplentes, respetando la paridad de género, durarán cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos/as solo una vez. El mismo está constituido por:

Presidente/a, Vicepresidente/a 1, Vicepresidente/a 2, Secretaria General, Tesorero, Tesorero Suplente, de Actas, de Prensa, de Movilización, de Organización, Gremial, de Juventud, de la Mujer, Adoctrinamiento, Derechos Humanos, Técnica y Profesional, once vocales titulares y siete suplentes, de los cuales uno/a corresponde al Tesorero suplente, a tenor del artículo 18 de la Ley 26215.

Presidente

Vicepresidente/a 1

Vicepresidente/a 2

Secretaria General

Tesorero

Actas

Prensa

Movilización

Organización

Gremial

Juventud

Mujer

Adoctrinamiento

Derechos Humanos

Técnica y Profesional

Vocales Titulares (11)

Tesorero Suplente

Vocales Suplentes (6)

ARTÍCULO 17: Las decisiones del Concejo del Partido Provincial se tomarán por simple mayoría de votos de las/os miembros/os presentes, salvo expresa disposición que determine la Carta Orgánica para algún asunto determinado, una vez constituido el quórum de 50% más uno de sus integrantes para sesionar.

ARTÍCULO 18: Son atribuciones del Consejo del Partido Provincial:

a- Aplicar y desarrollar las resoluciones del Congreso Provincial.

b- Conducir políticamente, coordinar, supervisar y difundir el Partido en la Provincia.

c- Convocar al Congreso Provincial, con una antelación de 30 días, salvo que la urgencia de los temas a tratar determine un tiempo menor, confeccionando sus orden del día.

d- Designar y remover al/a Apoderada/o.

e- Elaborar el Reglamento de la Junta Electoral Partidaria, la Comisión de Contralor Patrimonial y Tribunal de Disciplina.

f- Aprobar el ejercicio económico anual, el cual vencerá el 31 de diciembre de cada año.

g- En los casos de renuncia o fallecimiento de algún/a integrante, será remplazado por la/el vocal titular en su orden.

h- Convocar a elecciones del Consejo Provincial, Distrital y Congresales en el plazo que establece esta Carta Orgánica.

i- Llevar actualizado el registro de afiliados y adherentes, y los libros partidarios requeridos por la normativa vigente para los partidos políticos.

j- Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos.

k- Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de su exclusiva propiedad o que estuviera en su condominio.

l- Aplicar sanciones disciplinarias previo dictamen del Tribunal de Disciplina.

m- Hacer las designaciones de los Responsables Económico-Financiero y Responsable Político de las campañas electorales, o cualquier otra necesaria conforme a las disposiciones de la ley 26.215 y/o sus modificatorias.

#### AUTORIDADES DISTRITALES

ARTICULO 19: Son órganos del Distrito, el Consejo del Partido Distrital, que es el órgano máximo del Distrito.

ARTICULO 20: Las decisiones en el Consejo Distrital se tomarán por simple mayoría de los votos de las/os presentes una vez obtenidos el quórum del 30% del padrón Distrital.

ARTÍCULO 21: El Consejo del Partido Distrital puede ser intervenido por el Consejo del Partido Provincial ad referendum del Congreso Provincial, solamente por acefalia o por violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

ARTICULO 22: Los Consejos del Partido Distritales, estarán compuestos por quince miembros/os. Once titulares y cuatro suplentes, con los siguientes cargos: Presidente/a, Secretaria/o General, de Actas y de Prensa, Organización y Movilización, Juventud, de la Mujer, de Derechos Humanos, cuatro vocales titulares y cuatro suplentes. Deberá respetarse la paridad de género, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos/as solo una vez.

ARTÍCULO 23: Son funciones del Consejo del Partido Distrital:

a- Aplicar las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo del Partido Provincial.

b- Conducir políticamente el partido en el distrito.

c- Elevar al Consejo del Partido Provincial las afiliaciones.

d- Difundir el proyecto y el programa partidario, establecer alianzas municipales y provinciales, previa autorización del Congreso Provincial.

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 24: El Tribunal de Disciplina estará constituido por tres miembros/os titulares y tres suplentes, las/os mismas/os no podrán ejercer otros cargos partidarios. Deberán tener una antigüedad de dos años como afiliado/a y sus mandatos son de cuatro años. Se deberá respetar la paridad de género y solo podrán ser reelectos/as una vez.

ARTÍCULO 25: Su función es velar por la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los/as afiliados/as.

ARTICULO 26: De los actos contrarios a la disciplina partidaria que darán lugar a sanción disciplinaria:

a) Hacer prédica o pronunciarse de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas;

b) Entrar en acuerdos con otros partidos políticos o aceptar cargos de carácter político sin aval partidario;

c) Apartarse de los lineamientos trazados por el Partido, su declaración de principios, su programa o sus autoridades;

d) Ignorar las resoluciones tomadas por las autoridades competentes del partido en la esfera de sus competencias;

e) Apartarse aun parcialmente de los deberes que impone esta Carta Orgánica;

f) Desviar el voto de los afiliados o suspenderlo en una elección interna o abstenerse de votar;

g) No mantener una conducta de sana moral y ética política;

h) No entregar en tiempo y forma al asumir en un cargo público la correspondiente declaración jurada patrimonial;

- i) Hacer demostraciones o exteriorizaciones públicas que tengan la intención de desprestigiar al partido, sus autoridades, dirigentes o afiliados;
- j) Recibir dádivas a título personal por parte de afiliados en el ejercicio de cargos públicos para favorecer de alguna manera a determinados grupos o personas.
- k) Negarse a desempeñar como fiscal cuando sea designado por la Junta Electoral Partidaria, sin causa debidamente justificada;
- l) Falsificar o adulterar firma de avales.

ARTICULO 27: Cualquier pena impuesta al afiliado a excepción de la amonestación y el llamado de atención, acarreará indefectiblemente la pérdida de la antigüedad partidaria para el mismo y será impedimento válido para que no pueda postularse a integrar el comité directivo, hasta tanto, no vuelva a tener la antigüedad mínima exigida para ello. Los actos mencionados en el artículo 26, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) amonestación;
- b) llamado de atención;
- c) suspensión de la afiliación hasta un año;
- d) expulsión.

ARTICULO 28: Los trámites del procedimiento disciplinario se iniciaran: a) por oficio; b) por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario; c) se oirá al inculpado y se le otorgara un tiempo prudencial para que realice su descargo y ofrezca pruebas; d) los dictámenes serán fundados por escrito, por simple mayoría y se elevara al Consejo Provincial, previa notificación al acusador si lo hubiere y al acusado. El derecho de apelación ante el Congreso Provincial deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles de la sanción impuesta por el Consejo partidario.

ARTICULO 29: El Tribunal de Disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

#### JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 30: La Junta Electoral está compuesta por tres miembros/os titulares y tres miembros/os suplentes, quienes no podrán ejercer otros cargos partidarios, sus mandatos serán de cuatro años. Se deberá respetar la paridad de género y podrán ser reelectos/as solo una vez.

ARTÍCULO 31: Sera la encargada de dictar el reglamento electoral cuando se convoque a elecciones a cargos electivos nacionales o parlamentario del MERCOSUR, provinciales y municipales.

#### COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTÍCULO 32: La Comisión de Contralor Patrimonial se compondrá de tres miembros/os titulares y tres miembros/os suplentes, las/os mismas/os no podrán ejercer otros cargos partidarios. Sus mandatos serán de cuatro años. Se deberá respetar la paridad de género y solo pueden ser reelectos/as una vez.

ARTÍCULO 33: La Comisión tiene a su cargo el Control de Gestión, Administración y Conservación del patrimonio partidario. Deberán dictaminar sobre la Memoria, Balance, Inventario y cuentas de gastos y recursos, presentados por el Consejo del Partido.

ARTICULO 34: Cuenta corriente única. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

#### ELECCIONES

ARTICULO 35: Para los cargos electivos nacionales o parlamentario del MERCOSUR, provinciales y municipales, serán elegidos por elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultaneas, en un todo de acuerdo con la ley 23298 y sus modificatorias leyes 23476, 25600, 25611, 26191, 26571, 26774 y 27412, nacional y el Decreto Ley 9889/82, T.O Decreto 3631/92, y su modificatorias de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 36: La convocatoria a elecciones internas a cargos partidarios es competencia del Consejo del Partido Provincial, de acuerdo con las disposiciones de la misma y de las reglamentaciones que a esos efectos dicten los organismos partidarios. Deberá ser hecha con no menos de 60 días y publicada en un medio de circulación provincial o nacional, con una anticipación no menor a los 45 días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

ARTÍCULO 37: Las listas para cargos electivos podrán contener candidatos extrapartidarios.

ARTÍCULO 38: Las listas deberán estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el caso de la presentación de una sola lista, se podrá prescindir del acto eleccionario, declarándose triunfante la lista presentada, por resolución de la Junta Electoral Partidaria.

ARTÍCULO 39: Para la elección de autoridades partidarias se consideraran los votos emitidos validos incluyéndose en estos los votos en blanco. Se utilizara el sistema electoral de mayoría y minoría. Respetando el principio de proporcionalidad del 75% para la lista que resulte ganadora y el 25% restante para la lista que le sigue en cantidad de votos, siempre que en este último caso se haya obtenido el 20% de los votos positivos.

#### AFILIACION

ARTICULO 40: La calidad de afiliada/o se adquirirá a partir de la resolución del organismo partidario competente que aprobaren la solicitud respectiva o automáticamente en el caso que el partido no considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

ARTICULO 41: Los/as ciudadanos/as argentinos nativos o por opción, a partir de los 14 años de edad podrán ser adherentes, tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con la excepción de los electorales.

ARTÍCULO 42: La afiliación se extingue por fallecimiento, expulsión, disposición legal o renuncia, y por las causales previstas en la Ley 23298 y sus modificatorias.

#### REGISTRO DE AFILIADOS

ARTICULO 43: El registro de afiliadas/os estará abierto los 365 días del año y se anunciarán a través de un medio escrito de circulación provincial con un mes de anticipación, al cierre del padrón ante las eventuales elecciones.

#### PATRIMONIO PARTIDARIO-EXTINCION -REFORMA

ARTÍCULO 44: El patrimonio del partido estará formado por los aportes y los bienes del Partido: a) contribuciones de los afiliados; b) el 10% de las retribuciones que por todo concepto perciban los representantes de los cargos electivos y ejecutivos, de cualquier orden; c) cualquier otro aparte, donación e ingreso que la legislación vigente no prohíba y d) aquellos provenientes de la aplicación de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

ARTICULO 45: El partido se extinguirá por la decisión de los 2/3 de los miembros que componen el Congreso Provincial, el destino del patrimonio se destinara a una institución de bien público que decida el Congreso.

ARTÍCULO 46: Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo establezca el Congreso Provincial, con indicación de los artículos a reformar.

ARTÍCULO 47: La presente Carta Orgánica se adecua a la normativa legal vigente, Ley 23298, sus modificatorias, Leyes 23476, 25600, 25611, 26191, 26571, 26774 y 27412.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 22/05/2023 N° 37125/23 v. 22/05/2023

### **PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES**

-EDICTO- El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "Partido Principios y Valores S/ Reconocimiento de Partido de Distrito" Expte. N° CNE 4703/2020, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución con fecha 12 de mayo de 2023: Expte. N° 4703/2020 PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- GD La Plata, 12 de mayo de 2023. VISTOS: los autos caratulados "PRINCIPIOS Y VALORES" S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 4703/2020 del Registro de Gestión Integral de expedientes judiciales y, CONSIDERANDO: I.- Que por resolución de fecha 14 de noviembre de 2022 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, fs. 171/174, haciéndole saber en la misma - en los puntos 6° a 10°, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido por los incisos "a", "b" y "c" del art. 7 bis de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571. II.- Que el día 13 de diciembre de 2022 -fs. 184-, la señora apoderada partidaria, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 10° de la resolución mencionada, acompañó los libros que exige el art. 37 de la ley 23.298, los que fueron rubricados con fecha 22 de diciembre de 2022 (art. 7 bis inc."c" de la ley citada), y acompañó fichas de afiliación y la Carta Orgánica en formato digital, la que fuera publicada conforme surge de las constancias de fojas 193/194. Que el 17 de marzo de 2023, fs. 200, teniendo en cuenta el informe de la Actuaría que obra glosado a fs. 196/199, 1° párrafo, se tuvo por cumplida la exigencia prevista en el inc. "a" del art. 7 bis, cuya observancia fuera establecida en el punto 6° del resolutorio citado anteriormente. III.- Que a fojas 209 se presentó nuevamente la apoderada partidaria acompañando copia de un Acta, correspondiente a la reunión de la Junta Promotora (fs 209 vta), en la que dicho organismo decidió la designación de los miembros de la Junta Electoral, y a fojas 206 vta/208 obra acta de la Junta Electoral en la que se resolvió convocar a elecciones internas partidarias para el día 23 de abril de 2023, se aprobó el cronograma y Reglamento Electoral. Adjuntó un ejemplar del diario Popular fs. 216/217 con la que acreditó la publicación de la convocatoria efectuada, conforme lo ordenado en el punto 8° de la resolución de fs. 171/174. Que a fojas 224 acompaño una nueva publicación conforme lo querido a fojas 219. Que a fs. 239/244, obra copia del Acta de la Junta Electoral de fecha 24 de abril de 2023, donde su miembro proclamaron la única lista presentada para integrar el Consejo Directivo y el Congreso Partidario Que a fs. 251/252, 254/255 se acompaña copias de las actas del Congreso de fechas 26 y 27 de abril de 2023 - respectivamente-, de las que surge, en la primera de ellas la integración de la Junta Electoral, y en la segunda la designación de los miembros del Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de cuentas. Que a fs. 262vta. por resolución del 5 de mayo de 2023, atento observaciones citadas en el informe actuarial fs. 258/262 se hizo saber a la agrupación de autos que debía efectuar las aclaraciones respecto de la integración del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral. Que a fojas 266 se presentó nuevamente la apoderada partidaria acompañando Actas de la Junta Electoral y del Congreso partidario, ambas de fecha 5 de mayo del corriente año, indicándose en la primera de ellas por error material se omitió el acta de proclamación consignar a la Secretaria de la Mujer y en la segunda se procede a la adecuación de la integración del Órgano Disciplinario y de la Junta Electoral. - IV.- Que a fojas 268, se ordenó correr vista a la Señora Fiscal Federal, quién se expidió a fs. 269,

dictaminando que: "... en el decisorio de fs. 171/174 se reconoció la personería jurídico-política en forma provisoria del partido Principios y Valores, fijándose a partir del punto 6 de dicho resolutorio, una serie de requisitos que el partido debía cumplir para obtener la personería jurídica política definitiva. De las constancias de autos y de los informes de la actuario obrantes a fs. 187, 196/200, 213/214, 258/262 y 267, se desprende que el partido ha cumplido con todas las exigencias a su cargo. Por lo expuesto, este Ministerio Público considera que, el Partido Principios y Valores, ha cumplido con la normativa vigente requerida a fines de obtener la personería jurídico-política definitiva." V.- Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que exigen los artículos 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571. VI.- Que el reconocimiento de la personería jurídico política definitiva que habrá de otorgarse, implica la sujeción del partido a las prescripciones contenidas en la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Ley 26.215. VII.- Que, a mérito de ello, y a fin de verificar el debido cumplimiento de dicha normativa, corresponde formar expediente por separado, el que se caratarará como "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES", S/ CONTROL DE ESTADOS CONTABLES VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN ART. 23 LEY 26.215, y se encabezará con copia auténtica de las presentes. Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO: 1º Reconocer al "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES", la personería jurídico política definitiva como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art 7 bis y concordantes de la ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 2º Tener como autoridades partidarias a los ciudadanos del CONSEJO DIRECTIVO: Titulares: MORENO, Mario Guillermo DNI 12.087.865 Presidente; MELO, Andrea Natalia DNI 32.821.792 Vicepresidente; VILLEGAS, Marcelo Walter DNI 16.580.182 Tesorero; MORENO, María Cristina DNI 6.282.391 Protesorera; MONTIEL, Leandro Adán DNI 37.280.431 Secr. De Organización; MONTIEL, Florencia Gisela DNI 34.212.770 Secr. de Acción Política; CARBONETTO, Sergio Adrián DNI 16.344.588 Secr. de Relaciones Institucionales; FERNANDEZ, Verónica del Carmen DNI 27.696.630 Secr. de Cultura; DI LUZIO, Héctor Leandro DNI 17.500.364 Secr de Comunicación; GERCEHEGUSHIAN, Vanesa Gisela DNI 29.042.932 Secr. de la Mujer, RODRIGUEZ ARGUIBEL, Eduardo Abel DNI 8.341.297 Secr de Formación; GERCEHEGUSHIAN, Mónica Graciela DNI 14.673.577 Secr de la Juventud; MALDONADO, Alejandro DNI 16.679.111 Secr de Relaciones con las Organizaciones Sociales; RODRIGEZ ARGUIBEL, Cecilia DNI 31.343.783, 1º Vocal Titular; CASTILLO, Norberto Javier DNI 16.402.307, 2º Vocal Titular; ALANIS, María Luz DNI 31.065.855, 3º Vocal Titular; CORONEL, Luis Orlando DNI 30.671.604, 4º Vocal Titular; CORONEL, Carina Estela DNI 27.373.261, 5º Vocal Titular. Suplentes: MANCINI, Victorio Sol DNI 33.145.005 Presidente Suplente; MONTIEL, Camila Antonella DNI 44.172.755, Vicepresidente Suplente; SANGIACOMO, Sergio Osmar DNI 22.666.790, Tesorero Suplente; ALVAREZ, Romina Alejandra DNI 37.214.847, Protesorera Suplente; LUCIDI, Pablo Maximiliano DNI 31.082.256, Sec. de Organización Suplente; RIQUELME, Valeria Fernanda DNI 26.909.739, Secr de Acción Política Suplente; LEGUIZA, José Ariel DNI 29.444.131, Sec de Relaciones Institucionales Suplente; GALLARDO, Andrea Mabel DNI 17.657.055 Secr de Cultura Suplente; GALLARDO, Federico Carlos DNI 35.113.254 Secr de Comunicación Suplente; SLAVEC, Martina DNI 44.053.160 Secr de la Mujer Suplente; RODRIGUEZ, Enzo Fernando Ernesto DNI 33.288.096 Secr de Formación Suplente; MORENO LO PRESTI, Abigail Ludmila DNI 41.208.912 Secr de la Juventud Suplente; BRIOZZO, Juan Manuel DNI 34.077.811 Secr de Relaciones con las Organizaciones Sociales Suplente; LEGUIZAMON CORONEL, Sofía Nahir DNI 43.199.865, 1º Vocal Suplente, CARDOSO TORRES, Ezequiel DNI 32.714.496, 2º Vocal Suplente, ROMERO, María Mirtha DNI 16.581.873, 3º Vocal Suplente, ARRIOLA, Miguel Ángel DNI 17.751.632 4º Vocal Suplente, FIASCHE, María Silvia DNI 12.446.760, 5º Vocal Suplente. CONGRESALES: Titulares: LEGUIZA, Joaquín DNI 43.256.043; ALVAREZ, Leticia Luisina DNI 36.450.099; GLODOVICO, Lucas Nahuel DNI 40.856.058, SANCHEZ, Vanesa Flavia DNI 30.293.781, BRAGA, Rubén Oscar DNI 26.625.628; PIANOVI, Mónica P. DNI 17.428.818; OJEDA, Emanuel Alberto DNI 44.678.550, GIAON, Anabela Gisela DNI 34.050.144, GOMEZ, Walter Mario DNI 20.510.688, ROLDAN, Sofía Gisele DNI 33.239.801, CARDOSO, Braian Gabriel DNI 33.913.737, NOUCHE, Denise Magali DNI 17.282.471, GODOY, Gastón Nicolás DNI 40.057.563, DIAZ, Haydee Teresita DNI 12.659.433, GONZALEZ, Daniel DNI 16.060.621 ORTIZ, Jordana Magali DNI 28.521.832, CHIESA, Néstor Ricardo DNI 30.846.845, SEQUEIRA, Valeria Ayelen DNI 39.284.786, MONTEGROSO, Darío David DNI 42.961.576, ORCE, Delfina DNI 36.101.876, VILCHEZ, Ignacio German DNI 26.895.197, IGLESIAS, Stella Maris DNI 10.104.436, MAIDANA, Leonardo Damián DNI 30.021.501, SUAREZ, María Angélica DNI 23.874.563, SOSA, Rodolfo Alberto DNI 12.208.377, SUAREZ, Laura Verónica DNI 25.583.914, SANTILLAN, Owen Samuel DNI 43.904.621, REYES, Cyntia Vanesa DNI 37.932.528, SINISCALCHI, Ángel Ludovico Rafael DNI 30195892, PLAZA, Elena DNI 44960877, GALLARDO, Juan Ignacio DNI 44816570, MAMANI, Yamila Soledad DNI 37424598, FERNANDEZ, Leonardo Agustín DNI 39390225, JAIME, Yamila Anahí DNI 33398065, ESCATO, Cristian Claudio DNI 33465650, ROLON, Milagros Maricel DNI 39747809, LUJO, Lucas Matías DNI 29229829, ABREGU, María Belén DNI 32705749, PIAZZA, Juan José DNI 29065417, DORADO, Ángela Analía DNI 42279773, PLAZA, Gabriel Alejandro DNI 22652025, IGLESIAS, Mónica Patricia DNI 16989925, PLAZA, Luis Emilio DNI 28345784, ALDERETE, Beatriz Emilia DNI 31504063, SUAREZ, Leandro José DNI 30996727, ALDERETE, Miriam Mabel DNI 24961372, SUAREZ, Juan Sebastián DNI 43386795, DA SILVA, Patricia Anahí DNI 17346669, MOYENTALE, Cesar Javier DNI 36633264, DRECHER, Elva Mabel DNI 17663249. Suplentes: SAADE, Luciano Ernesto DNI 29920489, FRANCIA, Florencia Camila DNI 42230177, KOENIG, Agustín Alejandro DNI 43465041, GALVAN, Cecilia Fernanda DNI 23213640, LAPRIDA, Elías David DNI 37824429, GARCIA, Marisol Beatriz DNI

25583694, MANUEL, Saigo Gabriel DNI 38271652, GUZMAN, Nicole Abril DNI 48225202, MANZOTTI, Roberto Damián DNI 33433760, GUZMAN, Daiana Abigail DNI 40076805, MILLA, Nicolás DNI 42594138, ABURTO, Estefanía Antonella DNI 40756734, ABACA, Leandro DNI 44334815, RIQUELME, Lucia Del Carmen DNI 39351250, ROLON, Leandro Gabriel DNI 43504857, MUÑOZ, Eliana Jéscica DNI 33698213, ESQUIVEL, Ricardo Horacio DNI 18507889, IGLESIAS, Micaela Jaqueline DNI 42672700, AGUIRRE, Luis Fernando DNI 42359790, AGÜERO, Bárbara Nicole DNI 43672718, BARROS, Ángel Mario DNI 17616974, AGUIRRE, María Del Carmen DNI 14701673, CABALLERO, Adolfo Oscar DNI 13685087, CEJAS, Mariela Beatriz DNI 23070101, CARRAZZONI, Fernando German DNI 38587382, DE ROO, Marcela Albertina DNI 42111909, CARRIZO, Silverio Antonio DNI 18463533, BELTRAN, Elva María DNI 22906802, CATIVA, Diego Lautaro Emanuel DNI 42039256, CARBONETTO, Devora Judith DNI 18195197, CORREA, Mauro Nicolás DNI 41394091, RAMIREZ, Sandra Elizabeth DNI 22238910, DELLACASA, Adrián Marcelo DNI 44379210, VILLAFÁÑE, María Ester DNI 22813522, GONZALEZ, Arnaldo Darío DNI 18828960, FLORES, Beatriz Gladys DNI 14889351, IBAÑEZ, Jonathan Sebastián DNI 34385737, BORDON, Liliana del Carmen DNI 31.132.964, IBAÑEZ, Manuel Valentín DNI 13.554.942, FERNANDEZ, Patricia Marlene DNI 31910368, IBAÑEZ, Manuel Valentín DNI 13554942, DIAZ, Andrea Paola DNI 33685002, LEDESMA, Ángel Gustavo DNI 23524679, VERON, Debora Soledad DNI 26748445, MACIEL, Alejandro Isidro DNI 25547261, SANCHEZ, Luciana DNI 34983714, MACIEL, Alex Ezequiel DNI 42024364, ERES, Graciela Rosana DNI 42535126, OJEDA, Alan Agustín DNI 43912920, LUQUE, Sonia Roció DNI 38869312. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Presidente: ROMERO, Pablo José DNI 25.245.312, Vocal Titular 1º: IBAÑEZ, María Belén DNI 36.722.086, Vocal Titular 2º: ORTIZ, Juan Pablo DNI 31.362.471, Vocal Suplente 1º: CUENCA, María de las Mercedes DNI 21.976.324. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Titular 1: NEYROT, Alejandra Fernanda DNI 20.534.945, Titular 2º: CHIESA, Néstor Emanuel DNI 42.888.716, Suplente 1º: FERNANDEZ, Milagros Jacqueline DNI 41.067.914, Suplente 2º: RAMIREZ, Ian Samuel DNI 43.660.905. JUNTA ELECTORAL: Titulares: CORONEL Diego Alejandro DNI 35.613.287; GERCEHEGUSHIAN, Beatriz Aurora DNI 11.683.447; PONCE, Ángel Fernando DNI 21.463.758; GELVEZ, Ricardo Rubén DNI 18.383.642. Suplentes: GELVEZ, Ricardo Rubén DNI 18.383.642 y SENA, Aureliano DNI 20.545.519. 3º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, remitiéndose copia certificada de la misma conjuntamente con la nómina de autoridades partidarias (art. 6 inciso "a" del Decreto 937/2010 P.E.N. reglam. Ley 23.298). 4º) Comunicar a sus efectos la presente a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. 5º) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de autoridades definitivas (art. 15 del decreto 937/10). 6º) Expídase copia certificada de la presente, fórmense actuaciones de conformidad a lo dispuesto en el considerando VII.- Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. Alejo Ramos Padilla Juez . Y la siguiente resolución aclaratoria de fecha 15 de mayo de 2023 Expte. N° 4703/2020 PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- GD La Plata, 15 de mayo de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que en la resolución de fecha 12 de mayo del corriente año, dictada en las presentes actuaciones, mediante la que se otorgó la personería política definitiva al partido de autos y por error material involuntario en el punto 1º del resolutorio se omitió consignar la sigla partidaria, tal como se expresa en la sentencia de reconocimiento provisoria de fecha 14 de noviembre de 2022 -fs. 171/174-; por lo que corresponde efectuar la aclaratoria pertinente; En consecuencia, corresponde y así; RESUELVO: 1º) Aclarar que donde dice: reconocer al "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES"; la personería jurídico política definitiva como partido de distrito, debe leerse; reconocer al "PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES" y sigla P.P.V la personería jurídico política definitiva como partido de distrito, 2º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) 3º) Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. ALEJO RAMOS PADILLA JUEZ

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la obrante a fojas 58 / 62 de los autos mencionados:

PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES P. P. V.

Del Distrito de la Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO

CAPÍTULO PRIMERO

DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS

ARTÍCULO 1: Créase el partido político de nombre PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES. Que adopta el nombre, sigla y logo que se aprobó en el Acta de Asamblea de Fundación y Constitución del punto 2 del orden del día.

CAPÍTULO SEGUNDO:

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2: El PARTIDO PRINCIPIOS y VALORES defiende la democracia participativa como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática.

CAPÍTULO TERCERO:

PATRIMONIO

ARTÍCULO 3: El Patrimonio del Partido estará integrado por: Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adscriptos, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente. A) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos. B) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos. C) Los subsidios del Estado. D) Los aportes que realicen los Legisladores de la Provincia de

Buenos Aires, que hayan ingresado a las legislaturas distritales, Provinciales, Nacionales y/o Consejo Deliberante, en representación de nuestro partido, desde un 5% de su dieta, sin perjuicio de realizar un aporte mayor. E) Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente. F) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta nacional que se abrirá en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta deberá registrarse en los organismos oficiales que prevé las normativas vigentes, e informarse al Juzgado donde se inscribió el Partido;

ARTÍCULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Directivo, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio la presentación del balance anual.

ARTÍCULO 5: El Consejo Directivo del Partido llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas.

ARTÍCULO 6: Quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, se pondrá a disposición de los congresales el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

#### CAPÍTULO CUARTO:

##### DE LOS AFILIADOS Y ADSCRIPTOS

ARTÍCULO 7: Serán afiliados al Partido las y los ciudadanos que se encuentren inscriptos en el registro oficial del Partido del Distrito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8: Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección de este por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica

#### CAPÍTULO QUINTO:

##### GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 10: Son organismos de conducción del Partido: el Congreso y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 11: Es órgano deliberativo: El Congreso del Partido.

ARTÍCULO 12: Es órgano ejecutivo. El Consejo Directivo.

##### EL CONGRESO DEL PARTIDO

ARTÍCULO 13: El Congreso del Partido es Su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito de la Provincia de Buenos Aires. Estará integrado por 50 (cincuenta) afiliados, y deberán ser elegidos 50 (cincuenta) suplentes. Serán elegidos por listas completas y cerradas.

Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley 27.412. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser miembro del Congreso se requiere ser afiliado al partido y figurar en el padrón de electores del distrito. Una vez reconocido, el partido procederá a convocar a elecciones para Congresales.

ARTÍCULO 14 El Congreso tendrá su sede en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 15: El Congreso designará las autoridades de su seno en la Asamblea Ordinaria Anual, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un presidente, un vicepresidente y dos secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas. En su conformación se respetará la paridad de géneros.

ARTÍCULO 16: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio anual a los fines de tratar la aprobación del Balance General y los temas contemplados en el inciso m) del artículo 17. Se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Directivo, o bien a solicitud de la mayoría absoluta de los congresales o de un veinte por ciento de la totalidad de los afiliados del partido, para tratar todos los restantes temas contemplados en el artículo 17. Los congresales deberán ser citados fehacientemente con por lo menos una semana de anticipación.

ARTÍCULO 17: Corresponde al Congreso. a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. Considerar los informes de las representaciones parlamentarias. b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido. c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes y con el quórum establecido en el Artículo 14. d) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los precandidatos y/o candidatos a cargos electivos. e) Dictar el Reglamento Electoral y la

Política de alianzas electorales. f) Juzgar la conducta de afiliados y autoridades partidarias, por apelación contra los fallos del Tribunal de Disciplina. g) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros presentes, quienes requerirán un quórum de la mitad más uno. h) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. i) Interpretar las disposiciones de esta Carta

Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones. j) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos. k) Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el tribunal de Disciplina. Pudiendo rechazarlo con el voto de las dos terceras partes de los Congresales presentes. l) Convocar en consulta sobre un tema en particular, y/o para revocar un mandato, a los/as afiliados, cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quórum y las mayorías exigidas para la Reforma de la Carta Orgánica. m) Considerar el Balance General, Estados Contables, la memoria del ejercicio y el Dictamen Técnico, así como también el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas en cada Asamblea Ordinaria Anual. n) Con el voto de los 2/3 de los miembros presentes el Congreso podrá modificar total o parcialmente el nombre del Partido y fusionarse con otras fuerzas políticas.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 18: El Consejo Directivo, es la autoridad ejecutiva y de dirección del Partido. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso del Partido y las reglamentaciones que se dicten, tendrá su sede en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 19: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Pro Tesorero, una Secretaría de Organización, una Secretaria de Acción Política, una Secretaría de Relaciones Institucionales, una Secretaría de Cultura, una Secretaría de Comunicación, una Secretaria de formación, una Secretaria de la Mujer, una Secretaría de Juventud, una Secretaría de Relaciones con las Organizaciones Sociales y cinco Vocales Titulares. Serán elegidos por el voto secreto y directo de las y los afiliados, tomando a todo el Distrito de la Provincia de Buenos Aires como distrito único. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos, y deberá contar con igual número de miembros suplentes.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones del Consejo Directivo, a) Reglamentar la presente Carta Orgánica y los diversos institutos que de ella se desprenden sin alterar sus fines, b) Mantener relaciones con los poderes públicos, nacionales e internacionales. Y juntamente con las autoridades partidarias locales, con los poderes municipales, provinciales y de la CABA. c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. d) llevar copia de los padrones partidarios, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable, e) Designar el personal del partido, así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno, f) Convocar .1 elecciones internas partidarias para los cargos del Consejo Directivo, y del Congreso g) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias,

h) Proponer, ad-referéndum del Congreso, la constitución de frentes y/o alianzas electorales, i) Distribuir funciones entre sus Vocales Titulares. j) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido. k) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros. l) El Presidente del Consejo Directivo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente reemplazará al Presidente, de acuerdo a su orden en la lista, en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento. m) El Tesorero tendrá las atribuciones determinadas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. El Protesorero reemplazará al Tesorero en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento, o) En caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento del Vicepresidente y/o el Protesorero, serán reemplazados por uno de los integrantes de las distintas Secretaria y Vocales Titulares del Consejo Directivo, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

#### CAPÍTULO SEXTO

##### ÓRGANO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 21: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un presidente, dos Vocales Titulares y un Suplente, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTÍCULO 22: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados, los miembros del Consejo Directivo y del Congreso incurran en faltas éticas, conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y/o disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 23: El Tribunal tomará sus decisiones por simple mayoría de sus miembros. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones, a) amonestación, b) suspensión del cargo, c) expulsión del Cargo, d) suspender la afiliación y/o desafiliar al sancionado.

ARTÍCULO 24: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del partido.

#### CAPÍTULO SEPTIMO:

##### JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 25: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Deben ser afiliados. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTÍCULO 26: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos ni deliberativos del partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas para los cargos del Consejo y del Congreso y serán los encargados de la proclamación de los que resulten electos y para las candidaturas de cargos electivos.

ARTÍCULO 27: La Junta tendrá la duración que establece el artículo 25 de la presente Carta Orgánica. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones serán válidas por la mayoría simple de sus miembros.

#### CAPÍTULO OCTAVO

##### APODERADOS

ARTÍCULO 28: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Representarán al partido ante las autoridades Judiciales, electorales y administrativas, nacionales, distritales en las Instancias provinciales, y/o municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco.

#### CAPÍTULO NOVENO

##### COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 29: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes, preferentemente Idóneos en ciencias económicas, durando dos años su mandato, pudiendo ser reelegidos. Sus miembros deberán ser afiliados.

ARTÍCULO 30: Tendrá a su cargo auditar y verificar los movimientos de fondos del partido, así como su situación económico-financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 31: El Consejo pondrá a disposición de la Comisión, quince días antes de la asamblea ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio y el dictamen técnico. La Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

#### CAPÍTULO DÉCIMO

##### NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 32 Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 33: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de treinta días corridos al de su realización, debiendo comunicarse tal decisión a través de publicación en medios públicos de amplia difusión, en dicho momento también se hará saber el lugar, fecha y hora de la elección, la clase y número de cargos a elegir, el número de candidatos por los que podrá votar el elector y la Indicación del sistema electoral aplicable.

ARTÍCULO 34: la Junta Electoral publicará un padrón provisorio de afiliados en las primeras 48 horas de la convocatoria a elecciones. Los primeros cinco días estará a disposición para impugnaciones, 48 horas después la Junta Electoral publicará el padrón definitivo.

ARTÍCULO 35: Se habilitará un Registro de candidatos y listas Las listas o postulaciones deberán presentarse dentro de los primeros diez días del llamado a elecciones, en el caso del Consejo, en el caso del Congreso, y para candidaturas, ante la Junta Electoral dentro de las 48 horas posteriores al cierre de la presentación de listas, se podrán presentar las impugnaciones pertinentes por ante la Junta Electoral. La Junta Electoral funcionará en la sede partidaria. Se procederá inmediatamente a la oficialización de las listas que conforme a la Junta Electoral cumplan con todos los requisitos legales y que no hayan merecido impugnaciones. En ese mismo momento se oficializarán también las boletas respectivas. Detectado algún incumplimiento legal o presentada alguna impugnación, la Junta Electoral deberá dar inmediatamente traslado a la(s) lista(s) observada(s) y/o impugnada(s) para que haga(n) su descargo. La(s) lista(s) observada (s) y/o impugnada(s) tendrá(n) 48 horas luego de notificada(s) para presentar su descargo por escrito ante la Junta Electoral. Una vez presentado el descargo, la Junta Electoral tendrá 48 hs para resolver, debiendo notificar inmediatamente de la resolución que haya adoptado a todas las listas. En el supuesto que se oficialice una sola lista, los candidatos serán proclamados, sin realizar el acto eleccionario, por la Junta Electoral, el día fijado para las elecciones internas. Todos los plazos que se fijan son en días corridos

ARTÍCULO 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente. La lista que obtenga la mayoría de votos o la primera minoría en su caso, tendrá derecho a ocupar el 75% de los cargos, los restantes cargos serán ocupados por la lista que resulte en segundo lugar, siempre que haya alcanzado al menos el 20% de los sufragios.

ARTÍCULO 37: Los candidatos a cargos electivos se regirán por el mismo sistema.

ARTÍCULO 38: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de edad y tener dos años de antigüedad en la afiliación, salvo en elección en el supuesto contemplado en el artículo 40.

#### CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

##### DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso.

#### CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 40: Para la primera elección interna y desempeño de cargos partidarios no se exigirá antigüedad.

ARTÍCULO 41: Se faculta a la Junta Promotora hasta lo conclusión del periodo de reconocimiento, y puesta en funcionamiento de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados/as, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a designar una Junta Electoral provisoria para realización de la elección de las primeras autoridades partidarias; convocar a la elección de autoridades; todo ello de conformidad a lo establecido en los arts. 32 y siguientes de la Carta Orgánica.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 22/05/2023 N° 37346/23 v. 22/05/2023

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo  
de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGROPECUARIA EL SERENO S.A.

CUIT 30-70744831-4. Convocase a los accionistas de AGROPECUARIA EL SERENO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en la sede de la calle Marcelo T de Alvear 684 piso 6° C.A.B.A., para el día 06 de junio de 2023 a las 12 horas y a las 13 horas respectivamente para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un nuevo Directorio por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/04/2022 RAFAEL MIGUEL PANDO SOLDATI - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36444/23 v. 24/05/2023

#### ARBUE SERVICES S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de ARBUE SERVICES S.A. (C.U.I.T. No. 30-70862463-9) a Asamblea General Ordinaria para el día 2 DE JUNIO DE 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Piedras 1077 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2. Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley general de sociedades, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de la gestión del directorio. 4. Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un periodo estatutario de tres ejercicios. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550). Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16.03.2020, inscripto en Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 20.09.2021. Sr. Alfonso Walter Luque Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/3/2020 alfonso walter luque - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35191/23 v. 22/05/2023

#### AUTOPRO S.A.

CUIT 30-70801369-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Autopro S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2023, a las 18:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 4. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. 7.- Elección de sindico titular y suplente. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 23 DEL 09/06/2021 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36070/23 v. 24/05/2023

**BINGO ORO S.A.**

CUIT 30-69343874-4. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma del Artículo 7 del Estatuto Social. 3) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizaciones 4) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Para participar de la misma los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en la calle Rodríguez Peña 645 cualquier día hábil de 11 a 17 horas Designado según instrumento publico esc 85 de fecha 23/5/2022 reg 1683 ANA ROSA CANEVARI - Presidente

e. 17/05/2023 N° 35589/23 v. 23/05/2023

**CARDO S.A.**

CUIT 30-71591602-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General y Especial Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2022, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a través de una video conferencia mediante la plataforma digital Zoom, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable, pudiendo los accionistas solicitar el acceso a "administracion@redaccion.com.ar", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de la situación de disolución por pérdida del capital social. 4) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la renuncia del Sr. Marcos Jorge Celedonio Pereda a su cargo de Director Titular y consideración de la renuncia de la Sra. Viviana Eugenia González Ortega a su cargo de Directora Suplente. Consideración de su gestión. Honorarios. Designación de directores hasta completar el período de tres ejercicios. 6) Consideración del plan de negocios previsto para el año 2023 y del presupuesto proyectado. 7) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas y presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2022 CARLOS JOSE GUYOT - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36577/23 v. 29/05/2023

**CASTRELO S.A.**

CUIT 30-64190550-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 02/06/23 a las 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria horas en Perú 79 Piso 2° C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta de asamblea 19 del 7/6/2021 CARINA ALICIA PADIN CAO - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35202/23 v. 22/05/2023

**CERRO BAYO S.A.**

CUIT 30640861610. Por reunión de directorio del 10 de Mayo de 2023 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CERRO BAYO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Junio de 2023, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Carlos Pellegrini 1069 Piso 9, CABA. Con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30-11-2022; 2) Tratamiento de la distribución de utilidades y honorarios de la Sindicatura, 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Ratificación de la modificación de estatuto decidida en la Asamblea del día 31/01/2023; 5) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico mdcholakian@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/9/2019 Pablo Andres Torres Garcia - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35326/23 v. 22/05/2023

**CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30-70774573-4. CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio de 2023, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea será realizada en el Club Social y Deportivo Parque. Dirección: Marcos Sastre 3258, C.A.B.A.

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos de la sociedad para los años 2021 y 2022.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
- 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección. Designación del Síndico y su suplente.
- 5) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar las Comisiones y Sub Comisiones - Creación de Sub-comisión de Asuntos Eléctricos.
- 6) Ingresos extraordinarios, aplicación a Inversiones y mantenimiento zonas comunes. Destinar un sector de zonas comunes a la construcción de una cancha de Paddle.
- 7) Tratamiento de la propuesta de donación del socio Roberto A. Obregón, de una Capilla "in memoriam" en la zona lindera al Club House.
- 8) Consideraciones generales y cierre del acto.

Para participar en la Asamblea, es requisito que los socios se encuentren al día en el pago de Expensas (conforme Estatuto Constitutivo artículo Décimo, Acuerdo 2010 y su reglamentación). Los socios deberán depositar los certificados provisorios de titularidad de acciones escriturales Clase A y B, en FLORIDA 622 PISO 1 OF. 2 C.A.B.A., los días 06, 07 y 08 de JUNIO de 2023, en el horario de 12 a 16 horas, o en su caso y por aplicación del art. 238 2do. párrafo Ley 19550, podrán remitir una comunicación de asistencia al email chacrasdelparanaclubdecampo@gmail.com, manifestando expresamente su voluntad de participar en el acto, todo ello con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/4/2023 GUSTAVO DAMIAN ARECHABALA - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36834/23 v. 29/05/2023

**CLINICA NOGUERA S.A.**

CUIT 30-68305464-6. Convocase a los accionistas de CLINICA NOGUERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 09 de junio a las 7:30 horas en primera convocatoria y a las 08:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Viamonte 377, Piso 2, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Determinación del número de directores y su designación. Distribución de cargos. 3) Designación de síndico titular y suplente. 4) Autorizaciones. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. (Art. 238, Ley 19.550).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 20 de fecha 30/06/2020 JUAN CARLOS RIVERA SEJAS - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36646/23 v. 29/05/2023

**DARLING TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL**

CUIT N° 30-52805264-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28° inciso d) 36° y 40° de los Estatutos Sociales, convocase a los Socios del "DARLING TENNIS CLUB Asociación Civil sin Fines de Lucro" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Junio de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Apertura de Asamblea, Constitución de Autoridades y Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
- 2°) Razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General con sus Estados Patrimoniales, de Recursos y Gastos, de Flujo de Fondos, de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria, informe del Revisor de Cuentas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico N° 105 finalizado el 31 de diciembre de 2022, comparativo con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

4º) Designación de dos socios escrutadores en los términos del Art. 37 de los Estatutos Sociales para integrar la mesa receptora de votos presidida por el Sr Secretario a los efectos de la elección de autoridades

5º) Elección en los términos del art 36º de los Estatutos Sociales de las siguientes autoridades:

A- Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes

B- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13º inciso a) y 42º de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con Tesorería al 30 de Abril de 2023. La documentación indicada en el apartado 3º) del Orden del Día y el padrón de socios se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.

En uso de las facultades otorgadas por el art 37ª de los Estatutos Sociales, se hace saber que la Comisión Directiva ha dispuesto:

i- A partir del 12 de mayo de 2023 estará disponible en la Secretaría y en la cartelera del Club el padrón de electores integrado por los socios activos con derecho a voto y los socios vitalicios;

ii- El acto comicial a los efectos de la elección de autoridades se celebrará en el horario de 12.00 horas hasta las 18.00 horas

iii- Las listas de candidatos podrán ser presentadas en Secretaría hasta el 12/5/2023; en el horario de 10 a 17 horas.

iv- Las listas de candidatos oficializadas serán publicadas en la cartelera del Club a partir del 27 de mayo de 2023.

v- La documentación social indicada en el art. 42º de los Estatutos Sociales estará a disposición de los socios a partir del día 12 de mayo de 2023 en la Secretaría del Club.

vi- La Tesorería permanecerá cerrada el día 11 de Junio de 2023.

Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la República Argentina

Designado según instrumento privado ACTA de comisión directiva del 22/12/2021 DANIEL EDGARDO CALABRESE  
- Presidente

e. 19/05/2023 N° 36600/23 v. 23/05/2023

### **DARLING TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL**

CUIT N° 30-52805264-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º, 28º inciso d) y 41ª de los Estatutos Sociales, convocase a los Socios del "DARLING TENNIS CLUB Asociación Civil sin Fines de Lucro" a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Junio de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Designación del socio N° 318 - Heriberto Ángel Raggio como socio Honorario de la institución en los términos del Art. 6º de los Estatutos Sociales.

Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la República Argentina

Designado según instrumento privado ACTA de comisión directiva del 22/12/2021 DANIEL EDGARDO CALABRESE  
- Presidente

e. 19/05/2023 N° 36602/23 v. 23/05/2023

### **DUNLOP ARGENTINA HOLDING S.A.**

CUIT: 30-70814946-9. Por reunión de directorio del 12/05/23 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 2 de junio de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraná 230, piso noveno, oficina 94, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de lo decidido en el punto 2º de la asamblea de la Sociedad de fecha 6 de febrero de 2023 y, de corresponder, rectificación de y/o confirmación de lo decidido; 3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 y art. 294 inc. 5 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4º) Razones que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal; 5º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y su destino; 6º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7º) Consideración de los honorarios del Directorio; 8º) Fijación del número de Directores. Elección de directores titulares y suplentes por el plazo de un ejercicio; 9º) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 10º) Consideración de los honorarios del Síndico; 11º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio. Los accionistas deberán

cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a la sede social en el horario de 10 hs a 17 hs.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 760 de fecha 20/12/2021 Reg. Nº 1538 adalberto raul moderc - Presidente

e. 16/05/2023 Nº 35462/23 v. 22/05/2023

### **EL STUD DE SAN JOSE S.A.**

C.U.I.T. 30-69344198-2- convoca a asamblea general ordinaria el día 2 de junio de 2023 a las 16 y a las 17, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Reconquista 336, piso 11, dto. "X", CABA. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Consideración de la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas; (3) Tratamiento y aprobación de documentac. art. 234 inc. 1 ley 19550 (ejerc. 31/12/2022); (4) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima del límite legal art. 261 LS.; (5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 31/5/2022 Elisabeth Beatriz Schneider - Presidente

e. 16/05/2023 Nº 35234/23 v. 22/05/2023

### **ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.**

CUIT 30-66346104-0. Convócase a asamblea general ordinaria, y especial de clases para el 6 de junio de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 16º del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Destino del resultado del ejercicio. Desafectación de reserva y cuenta ajuste de capital. Absorción de pérdidas. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 (de corresponder, en exceso al límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550). Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 10) Autorizaciones. Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben cursar las comunicaciones de asistencia y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 31/05/2023, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La documentación a ser considerada estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/5/2021 juan carlos blanco - Presidente

e. 16/05/2023 Nº 35283/23 v. 22/05/2023

### **ESTACION MANDIOCA S.A.**

30-71066508-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 07 de junio de 2023, a las 11:30 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en José Bonifacio 2524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2º) Convocatoria fuera de término. Razones; 3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2022; 4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo; 5º) Consideración de la gestión y retribución de los Sres. Directores; 6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 ejercicio; y 7º) Consideración de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad. Reforma del Artículo 11º del Estatuto Social. Autorizaciones Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley

N° 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 02 de junio de 2023.

designado instrumento privado acta asamblea 20 de fecha 18/2/2022 RAUL ALBERTO GONZALEZ JIANG - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36466/23 v. 24/05/2023

### **ETERNIT ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50097104-1- Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 327, Piso 3° C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2022. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de dividendos en especie. 5) Consideración de desafectación de la Reserva Facultativa. Su distribución. 6) Retribución al Directorio y la Sindicatura. Se informa a los Sres. Accionistas que, a los efectos de asistir al acto, deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550, pudiendo a tal efecto presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Av. Corrientes 327 3° de la CABA, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/3/2023 Ignacio Rodrigo RATTAGAN - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36610/23 v. 29/05/2023

### **GARAGE DON JUAN S.A.**

CUIT 30-55015501-6 Convocase a Asamblea Ordinaria para el 05/06/2023 a las 9.30 horas, en la sede social calle Adolfo Alsina 1249 PB de C.A.B.A., para tratar el siguiente tema de Orden de Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Motivo de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022. Destino de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la renuncia del Sr. presidente y elección de dos directores titulares y fijación del número y elección de directores suplentes. 7. Aumento de capital. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/8/2020 alfredo nicolas puyales - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35363/23 v. 22/05/2023

### **GPM ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 33-71008269-9. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06 de junio de 2023 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestro domicilio legal de la calle Holmberg N° 1409, Planta Baja, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550.

Nota: Se informa a herederos declarados y a los adquirentes de cuotas sociales, que deberán acompañar documentación certificada que acredite condición de tal y cantidad de acciones adquiridas.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 19 DEL 20/10/2021 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36379/23 v. 24/05/2023

**HOJALMAR S.A.**

CUIT N° 30-50116964-8 - Convócase a los accionistas de HOJALMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2023, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 5 de junio de 2023, a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; y 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio". Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia a la sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 29 de mayo de 2023 inclusive, en las oficinas sitas en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/12/2022 CARLOS ARIEL GUILLET - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35442/23 v. 22/05/2023

**HOJALMAR S.A.**

CUIT N° 30-50116964-8 - Convócase a los accionistas de HOJALMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 5 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, para los temas que competen a la Asamblea Ordinaria y para el día 23 de junio 2023, a las 10:30 horas, para los temas que competen a la Asamblea Extraordinaria, todas a celebrarse en las oficinas sitas en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la revocación de la resolución asamblearia de reforma de estatutos aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de la Sociedad de fechas 13 de abril de 2021 y 21 de diciembre de 2021 (Extraordinaria); 3) Ratificación de la designación de los directores designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2022. Designación de nuevos miembros del Directorio para integrar el órgano como consecuencia de lo que se pudiera aprobar en el punto anterior del orden del día, o alternativamente reforma del Artículo Octavo del estatuto anterior sobre la dirección y administración de la Sociedad que readquiere vigencia (Ordinaria y Extraordinaria); 4) Consideración de propuesta de plan de inversiones de la Sociedad (Ordinaria); y 5) Autorizaciones (Ordinaria y Extraordinaria).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/12/2022 CARLOS ARIEL GUILLET - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35494/23 v. 22/05/2023

**INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.**

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/7/2021 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36898/23 v. 29/05/2023

**INTERVALES S.G.R.**

CONVOCA a los socios de INTERVALES S.G.R. CUIT N° 33-71615496-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2023 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, fuera de la sede social en Corrientes 545 4to piso "contrafrente", CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento de la Memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable

N° 5 finalizado el 31/12/2022 y la asignación de resultados del ejercicio; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5°) Ratificación de los aumentos de capital anteriores; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Aceptación de la renuncia de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración, consideración de sus respectivas gestiones, designación de nuevos miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración; 10°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11°) Autorizaciones; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de su participación en la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Corrientes 545 4to piso "contrafrente", CABA, como máximo, hasta el 15 de junio de 2023 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social) NOTA 2)

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION 223 DE FECHA 20/05/2022 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36741/23 v. 29/05/2023

### **INTERGARANTIAS S.G.R.**

30-70756027-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día de 23 junio de 2023 a la hora 15:00 en la sede social de Intergarantias SGR en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 3) Aprobación de las renunciaciones de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y consideración de sus respectivas gestiones, designación de nuevos miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración, 4) Aprobación de las renunciaciones de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para su participación en la Asamblea, comunicando su asistencia en la sede social en Av. Corrientes 545, Piso 4° Contrafrente, CABA, a fin de que se los inscriba en el libro respectivo hasta el 15 de junio de 2023 a las 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta consejo administración 1554 de fecha 9/10/2020 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36763/23 v. 29/05/2023

### **ITAPOAN S.A.**

CUIT: 30-69966143-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 09 de junio de 2023 a las 10 hs., en la sede social sita en Reconquista 1088, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. 5) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 7) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato. 8) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. 9) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a [arg.legales@codere.com](mailto:arg.legales@codere.com).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2022 Bernardo Chena Mathov - Presidente

e. 17/05/2023 N° 35601/23 v. 23/05/2023

**LA NUEVA ASTURIANA S.A.**

CUIT 30-64025674-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/06/2023 a las 9 horas en primera convocatoria y para las 10 horas en segunda convocatoria, en Inocencio Pieres 1214 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Informe del Sindico - Contador Certificante y Memoria del Directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Designación y remoción de directores y síndicos. 4) Responsabilidad de los directores y síndicos. 5) Tratamiento de los puntos del orden del día de la Carta Documento remitida por la Sra. Menéndez Graciela Matilde recibida en fecha 07 de marzo de 2023. Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 08/04/2022 MARIANO JUAN SUAREZ - Presidente

e. 17/05/2023 N° 35537/23 v. 23/05/2023

**LA OCHAVA S.A.**

CUIT 30-64946504-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria, que no implica reforma de estatuto, para el día 12/06/2023 a las 11 horas en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria, en Inocencio Pieres 1214 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Informe del Sindico - Contador Certificante y Memoria del Directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Designación y remoción de directores. 4) Responsabilidad de los directores. 5) Tratamiento de los puntos del orden del día de la Carta Documento remitida por la Sra.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 8/4/2020 MARIANO JUAN SUAREZ - Presidente

e. 17/05/2023 N° 35538/23 v. 23/05/2023

**MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.**

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 2023, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N° 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones del llamado fuera de termino 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 37, practicado al 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 5) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 208 de fecha 22/3/2022 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 17/05/2023 N° 35518/23 v. 23/05/2023

**MAXIMA S.A. AFJP EN LIQUIDACION**

CUIT: 30-66320524-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -que no es la sede social-, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, y su utilización como Balance de Liquidación Final, y el proyecto de distribución. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron como Liquidadores de la Sociedad y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 5) Consideración de los honorarios de los Directores que actuaron como Liquidadores por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/2022. 8) Designación del depositario de los libros sociales. 9) Cancelación de la inscripción registral de la Sociedad. NOTA. La documentación prevista en el Punto 2° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra

a disposición de los Accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. En virtud de lo indicado en los puntos precedentes, se pone a disposición de los Accionistas como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos: agustina.murphy@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. A dicho fin, se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., o a través de comunicación cursada a cualquiera de los siguientes correos electrónicos agustina.murphy@hsbc.com.ar o gustavo.roselli@hsbc.com.ar o secretariadeldirectorio@hsbc.com.ar, y junto a dicha comunicación se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea.. Firmado por Gonzalo Javier Fernández Covaro.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/5/2022 Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Liquidador

e. 19/05/2023 N° 36571/23 v. 29/05/2023

### MITE S.A.

30-64182067-5 Mite S.A. Convóquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/06/23, 12 y 13 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Bme. Mitre 3345 C.A.B.A. para tratar esto: 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022.2) Distribución de Resultados y aprobación de Honorarios del Directorio. 3) Fijación del número de directores y su designación. 4) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento público escritura 87 designación de directorio de fecha 10/6/2022 registro 1595 TOBIAS JUAN ANDRES GAMBERALE - Presidente

e. 17/05/2023 N° 36009/23 v. 23/05/2023

### MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 16 de mayo de 2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de junio de 2023 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente; y 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Enrique Videla al cargo de director titular. Designación de su reemplazante. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en la sede social sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA, o bien remitirse vía mail a [contactos@morixe.com.ar](mailto:contactos@morixe.com.ar), hasta el 8 de junio a las 18 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia").

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°2486 de fecha 24/09/2021 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36380/23 v. 24/05/2023

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a [atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)  
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



**PILOTOS DEL PARANA S.A.**

CUIT 30-70997032-8. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 15/06/2023, 11 hs en 1° Convocatoria y 12 hs en 2° Convocatoria, en Avda Belgrano 430, Piso 4, Of D, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1° de la LSC N° 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2022. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2022. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorización de gestión. NOTAS: Documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a gestion@pilotosdelparana.com.ar; Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 12/7/2021 FERANDO MIGUEL LAMIRAL - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36918/23 v. 29/05/2023

**PLASTICA BERNABO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50229992-8. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 7 de junio de 2023 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda en la calle Juncal 1879, piso 6to., Dto. "A" C.A.BA., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Explicación de las razones para la convocatoria fuera de término. 3.- Consideración del balance, estado de resultados, y demás documentación relacionadas con los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022. 4.- Información sobre la marcha del concurso preventivo. 5.- Ratificación y Renovación autorización para el Sr. Conrado Rodríguez, para proceder a la suscripción de las minutas y documentación sea necesaria para proceder a la inscripción del plano definitivo y Reglamento de propiedad horizontal del predio ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. De Buenos Aires y ante cualquier otro organismo nacional o Provincial o Municipal que fuera menester a tales efectos y de cualquier eventual modificación que resulte necesaria. Asimismo se lo autoriza, conforme al otorgamiento de todos los actos que fueran necesarios para el otorgamiento de las escrituras de venta de lotes. NOTA: En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DEL 13/8/2021 María del Carmen Nuñez - Presidente

e. 17/05/2023 N° 35967/23 v. 23/05/2023

**PREM S.A.**

CUIT N° 30-63266799-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Junio de 2023 a las 8,30 horas en 1° convocatoria y 9:30 horas en 2° convocatoria, en la sede social de Galicia 1817 2° piso - CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Asamblea General Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/22 3) Tratamiento de: a) Convocatoria de Asamblea de accionistas extemporánea b) Parcelas en mora, acciones prelegales y legales c) Contingencias d) Traspaso de Caja y valores desde 7/2022 e) Análisis de gastos, fijación de expensas y fondos de reserva f) Tratamiento de temas societarios 4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido al 31/12/2022. 5) Designación del nuevo Directorio o ratificación del actual. Asamblea General Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reglamento Interno de convivencia – Aplicación, Cumplimiento. Incorporación de nuevos ítems o Modificaciones. 3) Cambio del domicilio legal de la empresa y/o cambio de Jurisdicción. 4) Recursos humanos 5) Análisis y organización de Temporada de Pileta 2023/2024 6) Tratamiento del estado, uso y destino del SUM y edificio anexo (ex confitería) 7) Obras para espacios comunes- definición, alcance y presupuestos. Fijación de expensas extraordinarias 8) Procedimientos Internos operativos y administrativos. a) Comunicación Interna b) Tratamiento inquilinos c) Seguridad d) Reglamento básico de normas de construcción y obras particulares.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria número 45 de fecha 10/7/2022 MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ - Presidente

e. 16/05/2023 N° 35285/23 v. 22/05/2023

**REMA TIP TOP SERVICE S.A.**

CUIT 30-70214589-5. Convocase a los Sres. Accionistas de Rema Tip Top Service S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2023, a las 17:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 4. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5. Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. 7. Elección de sindico titular y suplente. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 26/5 y 15/6/2022 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36069/23 v. 24/05/2023

**SAN NARCISO S.C.A.**

CUIT 30-66204329-6. Convocase a los Sres. Socios de "SAN NARCISO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a Reunión de Socios para el 12 de junio de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle John F. Kennedy 2808, Piso 1° Dpto."A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de socios para firmar el acta. 2º) Fijación del número de miembros de Administradores y su elección. 3º) Regularización de Situación Fiscal. 4º) Instrumentación de las resoluciones adoptadas.

Administrador designado según instrumento privado de designación de Administrador Provisorio de fecha 15 de marzo de 2023. Tomas Halbach, DNI 31.722.365. Administrador Provisorio.

e. 18/05/2023 N° 36461/23 v. 24/05/2023

**SOCIAL BIG DATA S.A.**

Convócase a los accionistas de SOCIAL BIG DATA S.A. CUIT 33-71626238-9 para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 2023 a las 10 horas en su domicilio legal sito en la Av. Corrientes 545 Piso: 10 Contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Explicación de la demora en la aprobación del balance 3.Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2022. 4.Aprobación de la gestión del directorio Tratamiento de su retribución 5.Consideración del Resultado del Ejercicio

Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 04/08/2022 VALERIA CYNTHIA SANGREGORIO - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36888/23 v. 29/05/2023

**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-71113655-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2023, a las 10 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en Libertad 1133, piso 3, B - C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la Memoria, estados contables y demás documentación requerida por el Art. 234, inc. 1° de la LGS N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; Resultado y su Destino; 3) Consideración de la gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha, retribución del Directorio; 4) Consideración de la gestión y retribución de la Sindicatura respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo mandato; 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/05/2022 MARIO LEONARDO TURZI - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36623/23 v. 23/05/2023

**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-71113655-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2023, a las 10 hs en primera convocatoria, la que se celebrará en Libertad 1133, piso 3, B - C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la Memoria, estados contables y demás documentación requerida por el Art. 234, inc. 1° de la LGS N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; Resultado y su Destino; 3) Consideración de la gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha, retribución del Directorio; 4) Consideración de la gestión y retribución de la Sindicatura respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo mandato; 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/05/2022 MARIO LEONARDO TURZI - Presidente

e. 18/05/2023 N° 36356/23 v. 24/05/2023

**TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A.**

CUIT 30-71036401-6. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2023 en la sede social sita en Dr. Juan Felipe Aranguren 4170 CABA, CP 1407, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo decidida por el Directorio el 28/04/23. Se recuerda que los Sres. accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 07/06/23 a las 17 hs. Designado por Acta de Asamblea del 17/01/22 Sebastián Macri. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/1/2022 SEBASTIAN MACRI - Presidente

e. 19/05/2023 N° 36619/23 v. 29/05/2023

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Gwendeline Rijkeboer, CUIT 27-94048875-9, con domicilio fiscal en Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA, avisa que TRANSFIERE a la sociedad TRAVEL ADVISORS SRL con domicilio en Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA; el fondo de comercio de la Agencia de Viajes y Turismo "MANAGEMENT OF PLEASURE", establecimiento del rubro turismo, sito en Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA. Reclamos de ley en dirección Av. Presidente Roque Saenz Peña nro 615, piso 7 Dpto 702, CABA.

e. 17/05/2023 N° 35805/23 v. 23/05/2023

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JESICA VERONICA PANETTA, VENDE A INES CAPELO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), (28) VEINTIOCHO HABITACIONES Y OCHENTA Y SIETE (87) ALOJADOS, EXPEDIENTE N° 28401-2007, SITO EN PERU 708, PISOS 1°, 2°, 3°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 17/05/2023 N° 35834/23 v. 23/05/2023



**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****BANCO SUPERVIELLE S.A.- IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.- TARJETA AUTOMÁTICA S.A.**

Banco Supervielle S.A. CUIT 33-50000517-9- IUDU Compañía Financiera S.A. 30-70181085-2- Tarjeta Automática S.A. CUIT 30-70791469-2.- FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN.- A los fines del art. 83 inc 3) de la Ley General de Sociedades, se hace saber lo siguiente: A) Sociedad Absorbente: Banco Supervielle S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 434, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 11 de febrero de 1941 bajo el N° 23 F° 502 L° 45 T° A de Estatutos Nacionales.- Sociedades Absorbidas: IUDU Compañía Financiera S.A., con domicilio en Reconquista 320, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 27 de enero de 1999, bajo el N° 1323 L° 4 de Sociedades por Acciones y Tarjeta Automática S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 434, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 11 de marzo 2002, bajo el N° 2262 L° 17 de Sociedades por Acciones.- B) El 27/03/23 se aprobaron los compromisos previos de fusión que fueron suscriptos por los autorizados con fecha 5 de abril de 2023 y el 17 de abril de 2023 las adendas a dichos compromisos que fueron suscriptas con fecha 19 de abril de 2023. Mediante esos documentos, con efecto al 01/01/2023, Banco Supervielle S.A. absorbe a IUDU Compañía Financiera S.A. y a Tarjeta Automática S.A.- C) El capital social de Banco Supervielle S.A. aumentó de la suma de \$ 829.563.871 a la suma de \$ 834.347.791, mediante la emisión de 4.783.920 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso por acción. Banco Supervielle S.A. decidió reformar el artículo quinto del estatuto que determina el capital social. D) Activo y pasivo conforme estados contables especiales de fusión al 31/12/2022: a) Banco Supervielle S.A.: activo: \$ 668.529.875 expresado en miles de pesos, pasivo: \$ 596.597.007 expresado en miles de pesos; b) IUDU Compañía Financiera S.A.: activo: \$ 13.293.034 expresado en miles de pesos, pasivo: \$ 5.275.779 expresado en miles de pesos; c) Tarjeta Automática S.A.: activo \$ 793.818 expresado en miles de pesos; pasivo \$ 387.396 expresado en miles de pesos. E) Disolución: a partir de la fusión con Banco Supervielle S.A., IUDU Compañía Financiera S.A. y Tarjeta Automática S.A. se disuelven sin liquidarse. Las oposiciones deben presentarse por escrito dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, en Bartolomé Mitre 434, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00hs. a 17:00 hs. Atención: María Lucrecia Galland (maria.galland@supervielle.com.ar), a excepción de feriados nacionales y días no laborables. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Banco Supervielle S.A., IUDU Compañía Financiera S.A. y Tarjeta Automática S.A. de fecha 18/05/2023. Guillermo Fleming T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/05/2023 Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2023 N° 36860/23 v. 23/05/2023

**DINSKA S.A.**

CUIT N° 30-70297890-0 con sede social en Florida 868, Piso 8, Dpto. "C", CABA, inscrita en IGJ al Número 8673 Libro 5 Tomo - de Sociedades por Acciones el 23/6/1999, hace saber a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea del 16/9/2022 se resolvió la reducción voluntaria del capital en el importe de \$ 19.263.371, es decir de \$ 57.790.114 a \$ 38.526.743, reformando el Art. Cuarto del Estatuto. Antes de la reducción: Activo: \$ 58.458.971 Pasivo: \$ 668.857 Patrimonio Neto: 57.790.114. Después de la reducción: Activo: \$ 48.966.309 Pasivo: \$ 668.857 Patrimonio Neto: \$ 48.297.452. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2022 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2023 N° 36917/23 v. 23/05/2023

**IPSOS ARGENTINA S.A. - IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. - IPSOS OBSERVER S.A.**

IPSOS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-65847394-4), IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. (CUIT 30-70703226-6) E IPSOS OBSERVER S.A. (CUIT 30-71134366-7) - AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 LEY 19.550. S/FUSIÓN POR ABSORCIÓN: a) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN: IPSOS ARGENTINA S.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 16/12/2005 bajo N° 16272 Libro 30 de Sociedades por Acciones; IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A., inscrita ante IGJ con fecha 17/12/1999 bajo N° 18097 Libro 08 de Sociedades por Acciones e IPSOS OBSERVER S.A., inscrita ante IGJ con fecha 10/3/2010 bajo N° 4467, Libro 48 de Sociedades por acciones, todas con sede legal en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA, han resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/4/2023 su fusión mediante la absorción de IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. e

IPSOS OBSERVER S.A. por IPSOS ARGENTINA S.A., la que quedará como sociedad absorbente. b) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: En virtud de la fusión IPSOS ARGENTINA S.A. aumentó su capital social en \$ 7.902.250.- llevándolo de \$ 8.787.980.- a \$ 16.690.230.-; canceló las acciones en circulación y emitió 1.669.023 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 10.- y un voto por acción, que se suscribieron e integraron de la siguiente forma: i) Ipsos Corp \$ 6.172.560 representado por 617.256; ii) Ipsos Public Affairs \$ 2.563.880 representado por 256.388 acciones; iii) Ipsos S.A. \$ 600 representado por 60 acciones; iv) Ipsos (Chile) SPA \$ 481.940 representado por 48.194 acciones. v) Latin Internet Ventures Inc. \$ 7.471.250 representado por 747.125 acciones; vi) Reformó los artículos 4 y 9 del Estatuto Social, actualizó las referencias normativas y aprobó su texto ordenado. c) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31/12/2022: i) IPSOS ARGENTINA S.A., Activo de \$ 2.176.751.611, Pasivo de \$ 1.997.548.214, Patrimonio Neto de \$ 179.203.397; ii) IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A., Activo \$ 167.974.785, Pasivo \$ 15.600.000, Patrimonio Neto \$ 152.374.785; e iii) IPSOS OBSERVER S.A., Activo de \$ 17.936.668, Pasivo de \$ 0, Patrimonio Neto \$ 17.936.668. Valor consolidado resultante de la fusión al 31/12/2022: Activo \$ 2.271.213.362, Pasivo \$ 1.930.868.124, Patrimonio Neto 340.345.148. d) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: IPSOS ARGENTINA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificó su razón social ni su domicilio. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30/3/2023 y aprobado por las reuniones de Directorio de IPSOS ARGENTINA S.A., IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. e IPSOS OBSERVER S.A. con fecha 30/3/2023 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de ellas con fecha 27/4/2023. Como consecuencia de la fusión, IPSOS INTERACTIVE SERVICES S.A. e IPSOS OBSERVER S.A. se disolverán sin liquidarse y se cancelarán registralmente. Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de cada participante de fecha 27/04/2023  
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2023 N° 36371/23 v. 22/05/2023

### PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A.; PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. Y SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A.

Comunica por tres días a los fines previstos por el Art. 83 Inc. 3° Ley 19.550 que: a) PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A., CUIT 30-61651267-2, correlativo N° 184757, constituida como “Crep-Prosegur del Centro S.A.” y posteriormente “Prosegur Alarmas S.A.”, inscripta en RPC bajo el N° 269, L° 103, T° A, de Sociedades Anónimas, el 05/02/1987; PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A., CUIT 30-71533340-2, correlativo N° 1899308, inscripta en RPC, bajo el N° 10074, L° 79, de Sociedades por Acciones, el 08/06/2016 y SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A., CUIT 33-71533347-9, correlativo N° 1899268, constituida como “Prosegur Seguridad y Vigilancia S.A.”, e inscripta en RPC, bajo el N° 9736, L° 79, de Sociedades por Acciones, el 06/06/2016; todas con domicilio en Tres Arroyos 2835, CABA; han decidido la fusión por absorción por la cual PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A. absorbe a PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. y a SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A., las que se disuelven sin liquidarse; b) PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A. mantiene su domicilio y no aumenta su capital, debido a que las tres sociedades intervinientes en la fusión tienen los mismos accionistas, con idénticas participaciones porcentuales, y a que los patrimonios de las sociedades absorbidas no resultan significativos; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.2022: PROSEGUR VIGILANCIA ACTIVA S.A.: Activo: \$ 978.943.455, Pasivo: \$ 553.050.608; PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.: Activo: \$ 2.812.721, Pasivo: \$ 3.399.914; SERVIN VIGILANCIA ACTIVA S.A.: Activo: \$ 3.385.089, Pasivo: \$ 3.012.934; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 30.03.2023 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 30.03.2023. Las oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado que protocoliza las asambleas de las tres sociedades intervinientes que aprueban la fusión de fecha 30/03/2023  
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 19/05/2023 N° 36564/23 v. 23/05/2023

**FIRMA DIGITAL**  
www.boletinoficial.gob.ar

Validar todos  
Firmado por Boletín Oficial

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República

Boletín Oficial  
de la República Argentina

**RUTA S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA**

CUIT 30-50345036-0.- Se hace saber por tres (3) días (art. 88, inc. 4, y art. 204, Ley 19.550) que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/2023, "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" (la "Sociedad"), con CUIT 30-50345036-0, originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/09/1951, bajo el n° 1847, folio 475, Libro 19 de Contratos de Sociedad de Resp. Ltda. y con su Adecuación a la Ley 19.550 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4/11/1976, bajo el n° 3023, Libro 69 de Soc. Resp. Ltda., con número correlativo IGJ 322555, domiciliada en Alsina 1441, piso 5, CABA, se escinde y reduce su capital social, destinando parte de su patrimonio para constituir cuatro (4) nuevas sociedades anónimas unipersonales (S.A.U.).- El Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión y Reducción de Capital (Balance Especial, art. 88, inc. 2, Ley 19.550) cerrado al 30/11/2022, arroja, antes de la Escisión y reducción de capital social, para "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" (la "Sociedad") un activo total de \$ 28.553.087,41 (pesos veintiocho millones quinientos cincuenta y tres mil ochenta y siete, con cuarenta y un centavos), un pasivo total de \$ 3.479.598,04 (pesos tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos noventa y ocho, con cero cuatro centavos) y un patrimonio neto total de \$ 25.073.489,37 (pesos veinticinco millones setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, con treinta y siete centavos); y detalla los activos, los pasivos y el patrimonio neto que pasarán a cada una de las nuevas sociedades anónimas unipersonales (S.A.U.) y los que quedarán en la Sociedad con motivo de la Escisión y reducción de capital, valuados al 30/11/2022, según se consigna a continuación: i) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "SENICAL S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en Adolfo Alsina 1441, piso 5, oficina "501", CABA: Activo: \$ 21.694.362,71 (pesos veintiún millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y dos, con setenta y un centavos), Pasivo: \$ 1.845.701,78 (pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos uno, con setenta y ocho centavos), Patrimonio Neto: \$ 19.848.660,93 (pesos diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta, con noventa y tres centavos); ii) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "GRACMI S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en Cerrito 1266, piso 4, oficina 17, CABA: Activo: \$ 195.648,91 (pesos ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, con noventa y un centavos), Pasivo: \$ 16.645,69 (pesos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco, con sesenta y nueve centavos), Patrimonio Neto: \$ 179.003,22 (pesos ciento setenta y nueve mil tres, con veintidós centavos); iii) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "ANALILI S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en Virrey Loreto 1726, piso 13, CABA: Activo: \$ 222.755,63 (pesos doscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cinco, con sesenta y tres centavos), Pasivo: \$ 18.951,56 (pesos dieciocho mil novecientos cincuenta y uno, con cincuenta y seis centavos), Patrimonio Neto: \$ 203.804,07 (pesos doscientos tres mil ochocientos cuatro, con cero siete centavos); iv) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto destinados a "SANJUMI S.A.U.", en su calidad de sociedad anónima unipersonal, domiciliada en San Martín de Tours 3185, piso 3, departamento "B", CABA: Activo: \$ 1.647.478,72 (pesos un millón seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho, con setenta y dos centavos), Pasivo: \$ 140.162,81 (pesos ciento cuarenta mil ciento sesenta y dos, con ochenta y un centavos), Patrimonio Neto: \$ 1.507.315,91 (pesos un millón quinientos siete mil trescientos quince, con noventa y un centavos); y v) valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto que quedarán en "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" con posterioridad a la Escisión y reducción de capital social: Activo: \$ 4.792.841,44 (pesos cuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y uno, con cuarenta y cuatro centavos), Pasivo: \$ 1.458.136,20 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis, con veinte centavos), Patrimonio Neto: \$ 3.334.705,24 (pesos tres millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cinco, con veinticuatro centavos).- Asimismo, en la referida Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/2023 de "RUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA", con motivo de la Escisión también se resolvió la reducción del capital social de la Sociedad, de la cifra de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), representado por 15.000.000 (quince millones) de cuotas sociales, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y un voto por cuota, a la cifra de \$ 1.994.959 (pesos un millón novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve), representado por 1.994.959 (un millón novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve) cuotas sociales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y de un voto por cuota, reduciéndose por ello el capital social en la suma de \$ 13.005.041 (pesos trece millones cinco mil cuarenta y uno), con la cancelación de 13.005.041 (trece millones cinco mil cuarenta y uno) cuotas sociales, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y un voto por cuota, y reformándose consecuentemente el artículo cuarto del Contrato Social de la Sociedad, a fin de consignar la nueva cifra de capital social de \$ 1.994.959 (pesos un millón novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve). La valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto de la Sociedad, antes y después de la Escisión y de la reducción del capital social, se consignó con anterioridad en el presente edicto. Esta publicación se realiza para dar publicidad a lo resuelto y para que los acreedores de la Sociedad que se consideren legitimados, puedan efectuar las oposiciones de Ley (art. 88, inc. 5, y art. 204 de la Ley 19.550), en Alsina 1441, piso 5, CABA, dentro de los quince (15) días desde la última

publicación de este aviso.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/02/2023

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2023 N° 36092/23 v. 22/05/2023

### SOCOCAR S.A.

30-70730464-9. Por Escritura N° 34, F° 94 del 21/4/2023, Registro Notarial N° 214 se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/3/2022 de SOCOCAR S.A., con sede social en en Carabelas 235, Planta Baja, Unidad Funcional 2, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el No. 10519, Libro 12 de S.A. con fecha 21/7/2000, según Balance Especial de Escisión al 31/12/2021: Activo: \$ 85.669.457,48, Pasivo: 728.606.93, la cual aprobó escindir la totalidad de su patrimonio, disolviéndose sin liquidarse en los términos del Art. 88, III., Ley 19.550, para la constitución de dos nuevas sociedades que se denominarán FAUNA FANTASY S.A. y CERCATROVA S.A., ambas con domicilio en CABA. Como consecuencia de la escisión, se destinó a FAUNA FANTASY S.A. un activo de \$ 42.834.728,74 y un pasivo de \$ 364.303,47, tendrá sede social en Pasaje Carabelas 235, PB, Oficina 2, CABA. Por su parte, se destinó a CERCATROVA S.A. un activo de \$ 42.834.728,74 y un pasivo de \$ 364.303,47, tendrá sede social en Pasaje Carabelas 235, Planta Baja, Oficina 1, CABA. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición la avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 3° piso, CABA, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación del presente aviso, conforme lo dispone el Art. 88 inc. 5 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 21/04/2023 Reg. N° 214 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2023 N° 36393/23 v. 22/05/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The screenshot shows a contact form titled 'Contacto' on the 'BOLETÍN OFICIAL' website. The form includes the following fields:

- Nombre \***: A text input field with a 'Apellido' label below it.
- Email \***: A text input field with a 'Correo electrónico' label below it.
- Teléfono \***: A text input field with a 'C. área' label below it and a 'Teléfono de contacto' label to its right.
- Tema \***: A dropdown menu with 'Tema / Asunto (31 mensajes)' as the label.
- Organismo / Empresa \***: A text input field with 'Organismo / Empresa / a qué pertenece' as the label.
- Mensaje \***: A large text area with 'Mensaje a ser enviado' as the label.

At the bottom of the form, there is a checkbox labeled 'No soy un robot' and a CAPTCHA image. A blue 'ENVIAR' button is located at the bottom left of the form.



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Luis Alejandro DAPERO, titular del DNI N° 12.093.913, imputado en la causa CPE 389/2017 caratulada "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S/INFRACCION LEY 24.769" de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA – tel: 4124-7089 o 7086, jnpenaleconomico11.sec21@pn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 del CPPN). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). Fdo. MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZ. JUEZ

e. 17/05/2023 N° 35998/23 v. 23/05/2023

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dra. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 359/360, de la causa FPA 12012984/2012/TO1 caratulada "LE GILLOU, ERWANN SOBRE FALSEDAD IDEOLOGICA Infracción Decreto Ley 6.582/58 Uso Documento Público Adulterado o Falso (art. 296) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Erwann LE GILLOU, D.N.I.N° 93.857.579, por la comisión del delito de falsedad ideológica de documento público en relación al acta notarial (art. 293 C.P) y formulario N° 5 (art. 34 del Decreto Ley 6582/58) y su uso en tal condición (art. 296 C.P) en concurso real, a título de autor, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN N° 55/23 Paraná, 20 de marzo de 2023.. VISTO: El presente expediente FPA 12012984/2012/TO1 caratulado "LE GILLOU, ERWANN SOBRE FALSEDAD IDEOLOGICA Infracción Decreto Ley 6.582/58 Uso Documento Público Adulterado o Falso (art. 296) ", CONSIDERANDO:... por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANA, con integración unipersonal conforme lo establecido en el art. 32, apartado II, inciso 3°, CPPN, según redacción de la ley 27.307, RESUELVE: 1°) DEJAR SIN EFECTO la audiencia de debate oportunamente fijada a fs. 353. 2°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 334, 336 inc. 1° y 361 del CPPN) a Erwann LE GUILLOU, D.N.I.N° 93.857.579, de nacionalidad francesa, nacido el 15/04/1.969 en Neuilly sur Seine-Francia, casado, consultor de marketing, con último domicilio denunciado en calle Dr. Ramón Doria N° 1450 de la ciudad de Asunción, República del Uruguay, con instrucción universitaria completa, hijo de Tomás y de Marie Chistine Lucas, por la comisión del delito de falsedad ideológica de documento público en relación al acta notarial (art. 293 C.P) y formulario N° 5 (art. 34 del Decreto Ley 6582/58) y su uso en tal condición (art. 296 C.P) en concurso real, a título de autor. 3°) EXIMIR DE COSTAS al sobreseído (art. 531 del C.P.N.).- 4°) DEVOLVER a la Administración Federal de Ingresos Públicos las Actuaciones N° 12502-354-2013/4 en 223 fs., N° 12502-354-2013/1 en 21 fs. y las N° 10023-11794-2013 en 15 fs., y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (secc. Nogoyá E.R.), el Legajo original "B" del motovehículo dominio 995 GUV en 14 fs. (cf. Fs. 232). REGISTRESE, publíquese notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Roberto M. López Arango -Presidente- Ante mí -Valeria Iriso -Secretaria de Cámara.-" Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/05/2023 N° 35238/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° 31004164/1969 caratulada "SCLIAR, OSCAR s/ inf. AT. 302", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Oscar SCLIAR (prontuario de la Policía Federal Argentina N° 199.744 y C.I. N° 5238211) lo siguiente: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31004164/1969 respecto de Oscar SCLIAR y con relación a la situación fáctica descrita en el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 66, 67 y 302 del Código Penal y arts. 432, 443 inc. 8, 454 y concs. del C.P.M.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto Oscar SCLIAR y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 443 inc. 8 del C.P.M.P.) III) SIN COSTAS (art. 143 del C.P.M.P.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía y Oscar SCLIAR mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la orden de captura y la declaración de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de Oscar SCLIAR para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes." Fdo: Rafael CAPUTO, Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI, Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36474/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica de conformidad con lo dispuesto por el decreto de fecha 28/4/23 que ordena: "...Notifíquese la resolución de fecha 28/3/23, a la parte actora y la parte demanda del presente legajo. A aquellos fines, utilícen los medios electrónicos que resulten más eficaces". A tal fin notifíquese mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a MOVIE ENTERTAINMET S.R.L. (C.U.I.T. N° 30702697871), PLANET MOVIE DE ESPIÑEIRA Y VUCASSOVICH S.H.; TOWER RECORDS ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 306851376039) de lo resuelto en los autos N° 1264/2007, caratulada: "MOVIE ENTERTAINMET S.R.L., PLANET MOVIE DE ESPIÑEIRA Y VUCASSOVICH S.H.; TOWER RECORDS ARGENTINA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2023...AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 1264/2007 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N). II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N). Regístrese y notifíquese...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 18/05/2023 N° 36434/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70820754-9), que con fecha 16/05/2023, este tribunal, en la causa N° CPE 1930/2018 (7524), caratulada: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", resolvió declarar extinguida por prescripción en la acción penal instada en la presente causa contra COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70820754-9) con relación a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado y del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y al impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en todos los casos, de la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. y en consecuencia, sobreseer totalmente en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1° del C.P.P.N.). Sin costas (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Se solicita se publique por cinco días. Como recaudo legal se transcriben las partes pertinentes que así lo ordenan: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2023... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70820754-9) ... con relación a la presunta evasión del pago del impuesto al Valor Agregado y del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y al impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en todos los casos, de la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A.; y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE...y en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.) II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... notifíquese... a COMPAÑÍA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A., mediante edictos por cinco días... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.". Secretaría, 17 de mayo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36212/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70817947-3), que con fecha 16/05/2023, en la causa N° CPE 1852/2016 (7234), caratulada: “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA OTROS SOBRE INFR. ART. 310 DEL CP”, este tribunal dispuso trasladar la audiencia indagatoria dispuesta, para el día 12 de septiembre de 2.023, a las 11.30 horas, ocasión en la cual COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (C.U.I.T. N° 30-70817947-3), deberá prestar declaración indagatoria. Se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Se pone en conocimiento que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, se la invita a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciera, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Se solicitase publique por cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos pertinentes que así lo ordenan: “Buenos Aires, 16 de mayo de 2.023. I.- ...trasládense las audiencias indagatorias dispuestas por el punto III, del decreto de fs. 1362, para el día 12 de septiembre de 2.023, a las ... y 11.30 horas, ocasión en la cual los imputados ... y COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3), deberán prestar declaración indagatoria, respectivamente... III.- Asimismo, a fin de notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) de la convocatoria a prestar declaración indagatoria dispuesta a su respecto en la presente causa, cítesela mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”, “Buenos Aires, 10 de mayo de 2.023 ... trasládense las audiencias indagatorias dispuestas a fs. 1270, para el ..., ocasión en la cual los imputados ... y COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3), deberán prestar declaración indagatoria, respectivamente. Notifíquese... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”, y “Buenos Aires, 8 de marzo de 2.023. I.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) y ..., habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria a los nombrados, en las audiencias previstas para el día ..., respectivamente (artículo 294 del C.P.P.N.). Hágase saber que, en el caso de la persona jurídica mencionada, aquélla deberá ser representada en ese acto por el presidente y/o representante legal de la firma. A los fines dispuestos por el punto anterior, hágase saber a las partes que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Asimismo, póngase en conocimiento de aquéllas que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Invítese a COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO GENERAL LAVALLE LTDA. (CUIT N° 30-70817947-3) y Ernesto Miguel ARANOVICH (D.N.I. N° 11.632.833), a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría N° 14, 17 de mayo de 2023. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36370/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 952/2019, caratulada: “DIAZ ROJAS, CARMEN LEONILA Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415” notifica a Alaa Katei ABBAS (DNI N° 19.006.306) que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en la audiencia que se señala para el día 11/7/2023, a las 10.00 horas. Ello en virtud de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 15/5/2023 que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 15 de mayo de 2023. I. En atención a la incomparecencia de Alaa Katei ABBAS, señálese nueva audiencia, a fin de que el nombrado preste declaración indagatoria, para el 11 de julio de 2023, a las 10:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.). II. Toda vez que no se tiene constancia en autos del domicilio de Alaa Katei ABBAS, publíquense edictos, a efectos de notificar al nombrado ABBAS lo dispuesto por el punto anterior, por el término de cinco días... Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario.” Publíquese por cinco días.- Pablo Yadarola Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 17/05/2023 N° 35828/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10 SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 923/2019 caratulada: "DEL CARMEN MIGUEL, ROMINA Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 303" notifica a Edgar Alfredo BENÍTEZ IGLESIAS (DNI N° 92.464.100) , que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II. SOBRESEER TOTALMENTE a Romina Del Carmen MIGUEL (DNI N° 33.618.849), Edgar Alfredo BENÍTEZ IGLESIAS (DNI N° 92.464.100), Lorena Paola PAPAPOPOULOS (DNI N° 33.692.010), Alejandra PAPAPOPOULOS (DNI 24.529.681), Yeni Karina TRAICO (indocumentada, Prontuario Serie 104 n°80.485) y Pablo TRAICO (DNI N° 42.843.881), en orden al delito al cual se hizo mención por el considerando 1° de la presente (confr. art. 336, inciso 2°, del C.P.P.N.)... Fdo. Pablo YADAROLA. JUEZ. Ante mí: Nancy Beatriz GARÇON. SECRETARIA." Pablo YADAROLA. JUEZ. Nancy Beatriz GARÇON. SECRETARIA Pablo Yadarola Juez - Nancy Beatriz GARÇON Secretaria

e. 18/05/2023 N° 36365/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de CABA, comunica que con fecha 18.04.2023 se decretó la quiebra de "NATIONAL GAME S.A.", CUIT 30-67609178-1, en el proceso caratulado: "NATIONAL GAME S.A. s/QUIEBRA" con N° COM 6914/2022. La síndico designada en la causa es el Contadora Cintia Marcela López, con domicilio constituido en la calle Palpa 3214 CABA, domicilio electrónico en 27-251767650, Tel. 011-4553-4714 / 15-6610-2965 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.07.2023. El procedimiento de verificación tempestiva se llevara a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Síndico ciantastolki@gmail.com, el pago se hará por transferencia al CBU 0070021430004026948468, CUIT 27-25176764-0, Caja de Ahorro N° 4026948-4 021-6 abierta en el Banco de Galicia y Buenos Aires SAU cuenta de titularidad de Cintia Marcela López. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Dentro de las 24 hs. del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos, cualquier interesado podrá acceder al link creado por la sindicatura donde se podrán visualizar la totalidad de las peticiones recibidas y anexos, y se podrán presentar las eventuales observaciones y/o impugnaciones previstas en el art. 34 LCQ, que vencen el día 02.08.2023. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 31.08.2023 y 12.10.2023, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 12 de mayo de 2023.- FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 17/05/2023 N° 35669/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica, por el término de cinco días, que el 05.05.2023 se decretó la quiebra del Sr. PRIOLI GABRIEL EDUARDO (DNI: 16.542.993) Expte. Nro. 10.220/2016. El síndico designado es el Cdr. Salvador Antonio La Spina, con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en Cerrito 1136, piso 9° (teléfono 4814-0204). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta del 11.07.2023, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verifcatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: do@estudiolorenti.com en formato PDF.- Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien – llegado el caso – ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- Para su pago, deberá

realizarse mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria: cuenta única Nro. 762019892/5 del Banco Santander Río SA, perteneciente a Cristina Nieberding (CUIT Nro. 20-10084364 4), alias: LASTRE.LOMO.MANERA, CBU: 0720762688000001989254. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación– a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 6.09.2023 y el 20.10.2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ.- Buenos Aires, 16 de Mayo de 2023.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 17/05/2023 N° 35817/23 v. 23/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “ROSSO SERGIO HERNAN S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 2379/2022, que con fecha 9 de mayo de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 10 de julio de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador NESTOR ARIEL MIRA (CUIT 20-20723363-4), con domicilio en la calle Sarmiento 1179, – 4° Piso, Of. 44 – C.A.B.A. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/rosso-quebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: nestmira@yahoo.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/5/2023 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 1500020600007061253714. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 5/9/2023 y el día 17/10/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/05/2023 N° 35100/23 v. 22/05/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. ABA, comunica por 5 días en autos “CRESPI HORACIO RODOLFO S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 5782/2022, que con fecha 3 de Mayo de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 27 de Junio de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador RICARDO HORACIO MUIÑOS (CUIT 20- 10704126-6), con domicilio en la calle Viamonte 377, Piso 6°, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: [https://drive.google.com/drive/folders/1LSranrs5k\\_J8Dv18GIKRCskp\\_ePOGj2HL](https://drive.google.com/drive/folders/1LSranrs5k_J8Dv18GIKRCskp_ePOGj2HL) y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al Mail: emuinios@fibertel.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/5/2023 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 017019644000000010412. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 24/08/2023 y el día 05/10/2023, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 17/05/2023 N° 35863/23 v. 23/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "MENU S.A. s/QUIEBRA" (N° 21772/1998) que con fecha 21/10/22, se ha decretado la quiebra de "MENU S.A" (CUIT 33-62982522-9), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5570, L° 105, del Tomo A de Sociedades Anónimas, designándose síndico a la contadora ANA MARÍA PAZOS, con domicilio en Maipu 374, piso 9°, oficina "B" CABA, (TEL. 4325-5800), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 10/7/23, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 5/9/23 y 19/10/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36171/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "POLLOLIN S.A. C/ CENCOSUD S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO", Expte. N° 12049/2021, cita los herederos del Sr. Norberto Scro (DNI 11.689.360), a fin de que dentro de los diecisiete días a partir de la última publicación, comparezcan y contesten demanda (art. 342 y 335 del CPCC y CSJN Acord. 3909/10), haciéndoles saber que deberán unificar personería o comparecer mediante la representación del administrador del sucesorio por el juez interviniente en el proceso universal, y que las actuaciones podrán ser consultadas ingresando a la página scw.pjn.gov.ar –consulta de causas–; bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/05/2023 N° 24254/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

EDICTO BOLETIN OFICIAL- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/ QUIEBRA" –Expte N° 1923/2013- se ha presentado el informe final previsto por el artículo 218 L.C. y se procedió a la regulación de los honorarios. El informe final será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires 18 de Mayo de 2023. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/05/2023 N° 36769/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "COPYGRAPH S.A. s/QUIEBRA" Expte. 6546/2022, que con fecha 15 de mayo de 2023 se decretó la quiebra de COPYGRAPH S.A. CUIT 30516545085 con domicilio en Reconquista 514, piso 5°, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 14.7.2023 ante el síndico MONICA BEATRIZ COSTA, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail verificacionessindicatura@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 11.9.2023 y el informe general el día 27.10.2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los administradores para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de mayo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/05/2023 N° 36709/23 v. 29/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 51 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 51 interinamente a cargo del Dr. Alberto Pestalardo, Secretaría única a cargo de Juan M. Papillú (AD HOC), sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los autos: "GARCIA, CONSUELO Y OTRO c/ GIMENEZ, JOSEFA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 89419/2016), cita y emplaza por edicto a los herederos y/o sucesores de la Sra. JOSEFA GIMÉNEZ (C.I.: 3.218.471) para que, dentro del plazo de quince (15) días desde su última publicación, comparezcan a contestar demanda y la ampliación de la prueba (cuyos traslados fueran dispuestos el 07/02/17 párrafo 4º y el 15/02/2023 mediante escrito de fecha 08/02/2023) y a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 de mayo de 2023. Juan M. Papillu Secretario AD-HOC

e. 19/05/2023 Nº 36203/23 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA**

El juzgado Nacional en lo Civil nº 60. a cargo del Dr. Fernando J. V. Cesari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Fernando Bagnato, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "ALCUBILLA MARCELAFABIANA Y OTRO C/ SMITH OSCAR ALFREDO Y OTROS S/ INTERRUPCION DE PRESCRIPCION" EXPTE Nº 50316/2015, cita a "presuntos y/o eventuales herederos de Javier Adolfo Decal DNI 20694413, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arg. art. 343 y ccdtes del CPCC). Conste.

El presente se publicara por 2 días al Boletin Oficial FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 19/05/2023 Nº 107010/22 v. 22/05/2023

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 sito en Roque S. Peña 760 7º cita y emplaza en la Causa Nº: 16389/2019 "Gervasi Horacio José c/ Breganti María Haydee y otros s/ despido- a los eventuales herederos y/o sucesores de la causante BREGANTI MARÍA HAYDEE (DNI 3335832) para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos y constituyan domicilio (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. LUCAS A. MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO LUCAS A.MALM GREEN Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 19/05/2023 Nº 36727/23 v. 22/05/2023

**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV**

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa 30898/2008 "ARGAÑARAZ PAULA MARIELA c/ EN-Mº JUSTICIA-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" se dicto sentencia por la que se resolvió: a) Admitir, parcialmente, los recursos interpuestos por la actora, el Estado Nacional y el GCBA; en consecuencia, modificar la sentencia de la instancia anterior, en los términos establecidos en los considerandos 10 y 15, condenando concurrentemente a los codemandados a pagar a la demandante la suma total de \$ 400.000, con más sus intereses de conformidad con lo dispuesto en el considerando 18, sin perjuicio de las acciones de regreso que puedan ejercerse. b) Imponer las costas de alzada con arreglo a lo dispuesto en el considerando 19 del voto de mayoría. Marcelo Daniel Duffy, Jorge Eduardo Moran, Rogelio W. Vincenti Juez - Marcelo Daniel Duffy, Jorge Eduardo Moran, Rogelio W. Vincenti Juez de Cámara

e. 19/05/2023 Nº 36817/23 v. 22/05/2023

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN SAN LORENZO. ATOCHA. SALTA" (Expte. COM 5487/2019/8) que la martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27171541390 subastará el día 3 de Julio de 2023 a las 10.45 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, el inmueble identificado como Parcela 105 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha. Sección: Z, Matrícula 147.374; BASE: U\$S 54.281,25. Se trata de un lote de terreno que mide 6.378,58 aproximadamente, ubicado en el Club de Campo Santa María de la Aguada. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizara Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 26 y 27 de junio de 2023 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas. Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 15 de mayo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez, secretaria N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 5 días en autos "Inmobiliaria Bullrich S.A. s/quiebra s/incidente de venta de inmueble del partido de Pilar" (N° 23225/2019/7), que la martillera Victoria María Tapia, CUIT: 27-12796010-6, CEL: 1150401719, subastará el día 26 de junio de 2023 a las 12:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales en Jean Jaures N° 545, al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra desocupado el 100%, la U.F N° 2, PB, del edificio sito en Paraje "Del Viso" calle 12 de Octubre entre Las Glicinas y Las Camelias, Pilar, Provincia de Buenos Aires (fs. 103/104) Nomenclatura Catastral: C: IX; P. 1795 d; Subparcela: 2, Poligono 00-02 (fs. 44/52 y 77/82), señalándose que habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, numeraciones y series. Exhibición: días 6 y 7 de junio de 2023 c/entrevistas al 11-5040-1719 de 10 a 12hs. Base: U\$S 60.000 y/o en Pesos al valor dólar MEP del día anterior a la fecha de la efectiva integración de la seña y/o saldo de precio, Señá 30%, Arancel CSJN 0,25%, (Ac. 10/99 y 24/99), IVA de corresponder, Impuesto de Sellos y Transferencia. Comisión 3% + IVA, serán solventados por el comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial a abrirse en el Bco. Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estas actuaciones dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta del bien sometido a subasta. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales, irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de oferta en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr, art. 1881, inc, 7 del CCCN receptado por el art. 375, inc. e del nuevo CCCN C) y exhibir el instrumento en ese mismo acto, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- será responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se realizará luego de la integración del precio, y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento de mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador la escritura podrá efectuarse ante el escribano que él mismo proponga, dado que la venta es al contado (cfr arts. 582 y 586 del CPCCN). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, serán abiertos por la Sra. Secretaria en presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas en duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado -discriminado- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Suc. Tribunales-, o cheque librado sobre un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere de patrocinio letrado. Se registra deuda conforme surge de las constancias de autos, pudiendo ser consultadas por el expediente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se agrega protocolo para subastas publicado por la Oficina de Subastas Judiciales: [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar), ingresando al link oficina de subastas, trámites, donde deberá inscribirse a través de la web indicada, y presentarse el día y la hora indicada con el formulario. Buenos Aires, 15 de mayo de 2023. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36167/23 v. 24/05/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Juez Subrogante, Secretaria N° 49 a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, sito en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FRIGORÍFICO SAGA S.A.I.C. y Agropecuaria s/ quiebra" expte. 21285/2016 que el día 13 de junio de 2023 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Carlos Alberto Cardaci(011) 6053-7882 rematará en block los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 8 de la ciudad de Buenos Aires: i) Av.Directorio 3128/3130/3132 Parcela 000, matrícula FR 5-2322; ii) Av. Directorio 3136/3150/3160, Parcela 4, matrícula FR 5-19480; iii) Av. Directorio 3168/72, Parcela 5, matrícula FR 5-13073; iv) Av. Directorio 3184, Parcela 6, matrícula FR 5-13074; v) Av. Directorio 3190, Parcela 7, matrícula FR 5-13075; vi) Av. Directorio 3194 esq. Portela 406: Parcela 8, matrícula FR 5-13076; vii) José Martí 427/433 Parcela 32, matrícula FR 5-13098 y viii) José Martí 441/43 Parcela 31. MATRÍCULA FR 5-13097, con entrada principal por Av.Directorio 3190. DESOCUPADO y

con todas sus instalaciones y maquinarias inventariadas en autos, en el estado en que se encuentran. Sus partidas inmobiliarias conjuntas son las Nros. 149752-08 y 458015-08. Se trata de parcelas físicamente unificadas sobre las que se construyó un edificio industrial destinado a la actividad frigorífica, desarrollado en 5 plantas y azotea. Sup total de terreno 2.958,43 m<sup>2</sup> “con 67,17 m de fte sobre Av. Directorio y 20,54 m de fte sobre Portela (ambos sin descontar la ochava) y 17,32 m sobre José Martí”. Sup cub aprox, 5.800.- m<sup>2</sup>. Zonificación USAA por Av. Directorio y USAB 1 por José Martí. “Ad corpus”, al contado y mejor postor; BASE U\$S 3.093.750.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero, efectivo en el acto del remate. En dólares billetes o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 9 y 12 de junio de 2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores a la toma de posesión. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-61391727-2. Más detalles en las oficinas del martillero. Buenos Aires de mayo de 2023. Dra. SONIA SANTISO, Secretaria. ACTUALMENTE A CARGO DEL DR. JAVIER J. COSENTINO. JUEZ SUBROGANTE Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 18/05/2023 N° 36296/23 v. 24/05/2023

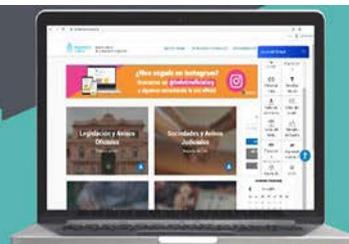
### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz Nac en lo Com N° 26, Sec. N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 1° CABA, hace saber por 5 días en los autos “ABOSSIDA, LUIS MARIO S/QUIEBRA” (Expte. N° 19312/2021) que la martillera María Paola Binetti Cuit 27250482839 (tel. 1164907072 / 1158699538) rematará el día 28.06.23 a las 10:30h. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes inmuebles de titularidad del fallido a saber: a) el 50% del inmueble ubicado en la localidad de Pedro Luro, pdo. de Villarino, pcia. de Bs As, Circ: XIV, Mzna: A, Fr: II, Parc: 7, mat: 14317; ubicado en el parque industrial de Pedro Luro, a la altura de la ruta Nac N° 3, km 806.500. Se trata de un galpón de unos 25 mt. de ancho por 5 de largo aprox., construido sobre un lote de unos 4.000 m<sup>2</sup>. BASE U\$S 174.000,00. b) el 50% del inmueble ubicado en la Colonia Rincón de la Espuela, pdo. de Villarino, pcia. de Bs. As., Circ: X, Rural; Parc: 1173N, mat: 8673. Fracción de terrero, ubicado en la Ruta Nac. N° 3, con una superficie de 53 has. BASE U\$S 22.967,00. y c) el 80% del inmueble ubicado en la Colonia Rincón de la Espuela, pdo. de Villarino, pcia. de Bs As, Circ: X, Parc: 1173P, mat: 5633. Fracción de terreno, ubicado en la Ruta Nacional N° 3, superficie de 48 has. BASE U\$S 33.280,00. o sus equivalentes en moneda local conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera conforme régimen vigente al momento del efectivo pago. EXHIBICION: 23 y 24.6.2023, para el inm. Mat: 14317 de 10 a 12h. y para los inm. Mat. 8673 y 5633 de 14 a 16h. CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES: pueden consultarse en [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) “consulta de causas” con el nro. de expte. CONDICIONES DE VENTA: al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley 3%, IVA en caso de corresponder y 0,25% de arancel Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se excluya la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8.5.23 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 19/05/2023 N° 36750/23 v. 29/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas  
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado. Nacional de 1° Instancia en lo Civil 101, a cargo del Dr. Alejandro César Verdaguer; Secretaría única, a cargo del Dr. Alejandro Cappa, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6°, CABA, avisa por 2 días en: "COPELLO ROBERTO LUIS Y OTROS C/LOCCISANO CLAUDIO HECTOR S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 94610/17, que el martillero Nicolás BELOHLAVEK Tel. 1164943246, subastará el día 3 de julio de 2023, 11:15 Hs, en JEAN JAURES 545 PB, CABA, 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la calle José León Suárez 2492/96 UF 2, en PB y azotea, esq. Av. Directorio 7295, CABA, Nom. Cat.: Circ: 1, Sec: 76, Mz: 39, Pa: 26, Mat. 1-858/2, Partida 1178636-09. Constatación fecha 30/11/22: ocupado, en buen estado de conservación, Sup. Total: 112,43 m2, BASE \$ 1.500.000.-, al contado. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos en el BNA Lavalle 1402 CABA, hasta el 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en art. 584 CPCC. El comprador constituirá domicilio en CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 579 CPCC. Deudas: ABL \$ 108.569,40 al 12/5/23, AySA \$ 107.762,49 al 12/5/23. Para concurrir al remate, el público, previamente deberá inscribirse en [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 29/6/2023 de 10 a 12 hs., Buenos Aires, 16 de mayo de 2023. Fdo. Alejandro. Cappa. Secretario.- ALEJANDRO CAPPAS SECRETARIO

e. 19/05/2023 N° 35717/23 v. 22/05/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### PARTIDO AUTONOMISTA

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO AUTONOMISTA NRO. 36" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Autonomista Nro. 36 – Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico irregular 01-04-2019 al 31-12-2019", Expte. N° CNE 9627/2022, se encuentran disponibles para ser consultados en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/05/2023 N° 36405/23 v. 22/05/2023

#### PARTIDO AUTONOMISTA

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO AUTONOMISTA NRO. 36" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Autonomista Nro. 36 – Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2020 al 31-12-2020", Expte. N° CNE 9629/2022, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/05/2023 N° 36410/23 v. 22/05/2023

#### PARTIDO AUTONOMISTA

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "PARTIDO AUTONOMISTA NRO. 36" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Autonomista Nro. 36 – Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2021 al 31-12-2021", Expte. N° CNE 9630/2022, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de

vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/05/2023 N° 36412/23 v. 22/05/2023

### **CORDOBA FUTURA**

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA FUTURA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 6864/2022, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, mayo de 2023. Téngase presente lo informado por el señor Secretario Electoral. Atento que la agrupación en formación de autos, ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las adhesiones partidarias acompañadas; publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días. Fecho, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 23/05/2023, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha siete (7) de junio de 2022, por la agrupación denominada "CORDOBA FUTURA". Notifíquese. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 18/05/2023 N° 36321/23 v. 22/05/2023

### **LIBER.AR**

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "LIBER.AR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1612/2022, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, mayo de 2023. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario Electoral. Atento que la agrupación en formación de autos, ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las 4.019 adhesiones partidarias válidas, publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días. Fecho, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 29/05/2023, a las 9:00 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 7/02/2022, por la agrupación denominada "Liber-AR". Notifíquese. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 18/05/2023 N° 36332/23 v. 22/05/2023



# ¿Nos seguís en Instagram?

## Buscanos en **@boletinoficialarg**

### y sigamos conectando la voz oficial

